POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 30 MAR 2025

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA Y GRUPO DE INCORPORICIÓN CALI, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE Y PERSONAL DE APOYO DESTINADO A SALVAGUARDAR, CONTROLAR, MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESTA JURISDICCIÓN".

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90101801	Servicio de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento.	Restaurante y catering (servicio de comidas y bebidas).	Servicio de comida para llevar y a domicilio	Comidas para llevar preparadas profesionalmente
90111501	Servicio de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento.	Instalaciones hoteleras, alojamiento y centro de encuentros	Hoteles, moteles y pensiones	Hoteles

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor total estimado para la presente contratación es de QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL ($585.880.000,00) incluidos impuestos de ley, distribuido de la siguiente forma:

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IMPUESTOS DE LEY	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IMPUESTOS DE LEY
1	02 02 02 006 003 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS	M2	MECAL - SERVICIO DE COMIDAS Y BEBIDAS	10	1	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00
		M2D	DINCO MECAL - SERVICIO DE COMIDAS Y BEBIDAS	10	1	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY							$ 201.500.000,00

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IMPUESTOS DE LEY	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IMPUESTOS DE LEY
2	02 02 02 006 003 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS	M2DP	DEVAL (SERVICIO DE COMIDA Y BEBIDAS)	10	1	$ 80.000.000,00	$ 80.000.000,00
		M2DP17	DIEBU (SERVICIO DE COMIDA Y BEBIDAS)	10	1	$ 80.000.000,00	$ 80.000.000,00
VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY							$ 160.000.000,00

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IMPUESTOS DE LEY	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IMPUESTOS DE LEY
3	02 02 02 006 003 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS	M2	MECAL - SERVICIO DE ALOJAMIENTO	10	1	$ 100.000.000,00	$ 100.000.000,00
		M2D	DINCO MECAL - SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y HOTEL	10	1	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY							**$ 101.500.000,00**

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IMPUESTOS DE LEY	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IMPUESTOS DE LEY
4	02 02 02 006 003 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS	M2DP	DEVAL (SERVICIO DE ALOJAMIENTO)	10	1	$ 47.360.000,00	$ 47.360.000,00
		M2DP17	DIEBU (SERVICIO DE ALOJAMIENTO)	10	1	$ 75.520.000,00	$ 75.520.000,00
VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY							**$ 122.880.000,00**

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de tracto sucesivo, LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, adjudicara la presente contratación a la firma favorecida hasta ***por el valor total del presupuesto oficial asignado para cada Lote.***

El oferente deberá tener en cuenta, que el porcentaje de descuento ofrecido en la plataforma SECOP II y en la Subasta Inversa, se aplicará a cada uno de los valores unitarios establecidos en el ANEXO No. 7 denominado "LISTADO POR LOTE DE VALORES UNITARIOS INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY Y TRANSPORTE SI APLICA, PARA EL PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS MECAL - DEVAL - DIEBU - GINCO MECAL", de acuerdo al LOTE, en el cual presenta su oferta.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Plan Anual de Adquisiciones No. _____ - Fecha _____ - Recurso 10 – por valor de $ **585.880.000,00**

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY
1	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS 02 02 02 006 003	M2	MECAL SERVICIO DE COMIDAS Y BEBIDAS	10	1	$200.000.000,00	**$200.000.000,00**
		M2D	DINCO MECAL - SERVICIO DE COMIDAS Y BEBIDAS	16	1	$1.500.000,00	**$1.500.000,00**
2	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS 02 02 02 006 003	M2DP	DEVAL (SERVICIO DE COMIDA Y BEBIDAS)	10	1	$80.000.000,00	**$80.000.000,00**
		M2DP17	DIEBU (SERVICIO DE COMIDA Y BEBIDAS)	10	1	$80.000.000,00	**$80.000.000,00**
3	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIO DE	M2	MECAL - SERVICIO DE ALOJAMIENTO	10	1	$100.000.000,00	**$100.000.000,00**

	SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS 02 02 02 006 003	M2D	DINCO MECAL - SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y HOTEL	16	1	$1.500.000,00	**$1.500.000,00**
4	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS 02 02 02 006 003	M2DP	DEVAL (SERVICIO DE ALOJAMIENTO)	10	1	$47.360.000,00	**$47.360.000,00**
		M2DP17	DIEBU (SERVICIO DE ALOJAMIENTO)	10	1	$75.520.000,00	**$75.520.000,00**
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$ 585.880.000,00**

1.4 CLASE DE CONTRATO

PRESTACIÓN DEL SERVICIO

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, fabricante, distribuidor, comerciante, etc. En forma individual o conjunta, consorcio, unión temporal que estén en capacidad de cumplir con el objeto y las condiciones solicitadas para el mismo.

La convocatoria del proceso podrá ser limitada a Mipymes, teniendo en cuenta que el valor estimado para el LOTE 1 es de ($ 201.500.000,00) incluidos impuestos de ley, el valor estimado del LOTE 2 es de $ (160.000.000,00) incluidos impuestos de ley, el valor del LOTE 3 es de ($101.500.000,00) incluidos impuestos de ley y el valor del LOTE 4 es de ($122.880.000,00) incluidos impuestos de ley, siempre y cuando se verifiquen y cumplan las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.4.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021. Con el fin de determinar la obligación de cerrar el proceso a proponentes con este tamaño empresarial. Además, se tiene en cuenta el decreto 0142 de 2023 atendiendo a criterios tales como: i) el tipo de entregable, ii) el valor del contrato y iii) el ámbito geográfico de la entrega

Teniendo en cuenta lo anterior y en vista que una vez hecha la respectiva consulta en la página web http://www.colombiacompra.gov.co/proveedores Umbral para beneficio de las Mipyme, el valor del proceso No supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US125.000), es decir los $532.338.092, se seguirán las reglas establecidas en el artículo 2.2. 1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en la ley, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Ministerio de Comercio, Industria y Turismo — Colombia Compra Eficiente, Agencia Nacional de Contratación Pública

UMBRAL DE MIPYMES 2024	
US$	125.000
COL$	532.338.092

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Policía Metropolitana Santiago de Cali, Distrito Especial de Policía Buenaventura, el Departamento de Policía Valle y el Grupo de Incorporación Cali requiere el servicio de hospedaje y suministro de alimentación, a efectos de suplir la necesidad diaria de (desayuno, almuerzo, cena y refrigerio), al personal que se encuentra en los diferentes servicios extraordinarios, que tienen como objetivo restablecer la seguridad y convivencia ciudadana en la jurisdicción de las unidades citadas, con ocasión de los servicios y actividades de prevención y control, que se vienen desarrollando en el presente año 2025, situación que demanda redoblar nuestra misionalidad, compromiso y táctica institucional. Garantizando así, los derechos fundamentales de la ciudadanía y el restablecimiento del orden público en aquellas localidades de alta complejidad; el objetivo principal del apoyo requerido es preservar la tranquilidad y percepción ciudadana preservando la convivencia pacífica, motivo por el cual desde el nivel central de la Policía Nacional, se fija

parámetros e instrucciones claras para fortalecer la prestación del servicio de Policía en la jurisdicción de la Policía Metropolitana Santiago de Cali , el Departamento de Policía Valle el Grupo de Incorporación Cali realizando una planeación adecuada del empleo de las capacidades institucionales dirigidas a una eficaz y eficiente creación del servicio de Policía como institución garante de derechos y libertades públicas, para todos los habitantes del territorio nacional.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que la POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE y el GRUPO DE INCORPORACIÓN CALI, no cuentan dentro de su infraestructura organizacional, planta de personal y personal idóneo (chef, meseros, auxiliares de cocina e ingenieros de alimentos, entre otros) que efectúen la preparación de los alimentos al momento de ser requeridos para los servicios a cubrir objeto del presente proceso; y junto a ello que se garantice la entrega a cada uno de los funcionarios sus alimentos de forma fresca y oportuna, generando un compromiso muy significativo por la institución en materia de seguridad, que obliga a permanecer en servicio desde muy tempranas horas del día y finalizar el mismo a muy altas horas de la noche.

Actualmente las unidades en mención, requieren el suministro de alimentación para entregar al personal de apoyo que integra los diferentes dispositivos, diseñados para restablecer la seguridad y convivencia en cada una de las jurisdicciones citadas.

JUSTIFICACIÓN DEL POR QUÉ SE NECESITA ADQUIRIR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

El proceso de contratación resulta perentorio, con el propósito de adquirir alimentación para ser suministrada al personal de la Policía Nacional que integran las diferentes direcciones y oficinas asesoras que prestará sus servicios de apoyo en la jurisdicción de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, Distrito Especial de Policía Buenaventura, Departamento de Policía Valle y el Grupo de Incorporación Cali, cuya misión específica demanda el hospedaje indefinido y la labor policial ininterrumpida para el logro efectivo de la trayectoria propuesta en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

Tenemos la necesidad de mantener una calidad de vida óptima al personal propio y de apoyo de la mejor manera posible, sin duda alguna el servicio redundará en el bienestar policial toda vez que se suministrará los productos alimenticios a consumir frescos y de calidad, por lo tanto, se tendría clarificado el origen de los mismos y la responsabilidad de un contratista plenamente identificado. Permitiendo también a la entidad adoptar medidas de seguridad con su personal, evitando el agrupamiento de sus miembros en sitios abiertos al público expuestos al accionar delincuencial y/o terrorista, que afecte la integridad de nuestros policiales, y a su vez la alteración del orden público.

Permitiendo así, mejorar y fortalecer la percepción de seguridad, de esta manera se logra garantizar los derechos fundamentales y al restablecimiento del orden público en aquellas localidades que su problemática lo exija; cuyo fin primordial es preservar la tranquilidad ciudadana y garantizar la convivencia pacífica en nuestra comarca Vallecaucana.

Siendo oportuno mencionar que el personal adscrito a los dispositivos de apoyo proyectados a recibir el servicio, al no laborar de manera permanente en la jurisdicción de la Policía Metropolitana Santiago de Cali Distrito Especial de Policía Buenaventura, Departamento de Policía Valle y el Grupo de Incorporación Cali, no cuentan con la posibilidad de suplir su propia alimentación y hospedaje, toda vez que no se cuenta con los elementos necesarios para el mismo (rancho y elementos de cocina, alojamientos). Siendo oportuno mencionar que, de no adelantarse el presente proceso, la institución no contaría con otra forma de cubrir y solventar la referida necesidad.

Revisado el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, (M-MACPC-14), en su literal D, "Las entidades que adelantan sus procesos de contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínimas cuantías o para la enajenación de bienes del estado".

En la Constitución Política se indica que uno de los fines de nuestro Estado Social de Derecho es asegurar la

convivencia pacífica, y en ello estamos comprometidos las autoridades, la Policía y la comunidad, para que generemos acciones colectivas de prevención y protección que aporten al desarrollo sostenible de nuestro país y a la consolidación de la paz.
Con el fin de cumplir con este objetivo y mandato constitucional, es necesario que se fortalezcan las capacidades tanto de las Unidades de Diálogo y Mantenimiento del Orden – UNDMO y los Dispositivos Básicos de Intervención DBI integrados por personal de Fuerza Disponible, Especialidades, Planas Mayores de los entornos administrativos y apoyos de unidades policiales externas cuando se requiera y de esta manera multiplicar su número, mejorar su respuesta, intensificando la capacidad de control en aras de que el orden público se mantenga en la jurisdicción.

Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario la ejecución del presente proceso de contratación, para satisfacer las necesidades de PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA Y GRUPO DE INCORPORICIÓN CALI, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE Y PERSONAL DE APOYO DESTINADO A SALVAGUARDAR, CONTROLAR, MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESTA JURISDICCIÓN,". Cabe anotar que en la actualidad la institución cuenta con el presupuesto para satisfacer la necesidad debido a que fueron aprobados recursos para la presente vigencia, los cuales estarán certificados por el coordinador del Plan de Compras MECAL.

FORMA O ALTERNATIVA COMO SE PUEDE SATISFACER LA NECESIDAD EXISTENTE:

No existe una forma alternativa que verdaderamente supla la necesidad para las Unidades policiales inmersas en la necesidad; por lo cual la única forma de suplirla es mediante la contratación de dicho suministro con terceros.

Por su parte, la Policía Metropolitana Santiago de Cali y Departamento de Policía Valle consciente de la responsabilidad que constitucionalmente está llamada por mandato expreso de la Constitución y de la Ley a "Proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y así asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares, así mismo, para el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz", consecuente de la importancia de la continuidad del servicio de policía y alineada con las directrices emitidas por el Gobierno Nacional, apropió mediante las Resolución Presupuestal No. 0002 del 01/01/2025 recursos para el suministro de alimentación y hospedaje del personal de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, Departamento de Policía Valle, Distrito Especial de Policía Buenaventura y Grupo de incorporación Cali.

Así mismo, se verificó la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC, Colombia Compra Eficiente CCE, https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/resultados, arrojando como resultado que no existe acuerdo marco de precios que ofrezca el servicio requerido en el presente proceso.

De igual forma, mediante comunicación oficial No. GS-2025-041442-MECAL de fecha 07/03/2025, y radicada como petición P20250307002283 del 07/03/2025, se solicitó a la tienda virtual del estado colombiano se indique si actualmente se cuenta con un acuerdo de marco vigente y/o instrumento de agregación de demanda para PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA Y GRUPO DE INCORPORICIÓN CALI, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE Y PERSONAL DE APOYO DESTINADO A SALVAGUARDAR, CONTROLAR, MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESTA JURISDICCIÓN", objeto del presente proceso, y en caso de no existir se agrega a un futuro instrumento de agregación de demanda.

En tal sentido el día 21/03/2025 el sistema de gestión documental de archivo de Colombia compra eficiente -CCE, emite respuesta mediante radicado de salida RS20250321002781, suscrito por el señor Sergio Andrés Peña Aristizábal Gestor T1-11, indicando:

Respetados señores.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente –, en ejercicio de las competencias otorgadas por los Decretos 4170 de 2011 y 1822 de 2019 y de conformidad con las modalidades del derecho de petición contempladas en la Ley 1755 de 2015, así como lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 373 de 2024 expedida por esta Agencia, damos respuesta a su solicitud de información de fecha 07 de marzo 2025 en la que indica:

PETICIÓN REALIZADA

Asunto: solicitud de información existencia de necesidades en acuerdos marco de precios De manera atenta y respetuosa me dirijo a su despacho, con el propósito de solicitar información referente a la existencia o no de un acuerdo marco de precios, que permita adquirir los bienes y servicios que más adelante se relacionan, así: 1. La policía Metropolitana Santiago de Cali se permite informar que dentro del plan anual de adquisiciones 2025 se pretende adelantar el proceso contractual cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA Y GRUPO DE INCORPORICIÓN CALI, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE Y PERSONAL DE APOYO DESTINADO A SALVAGUARDAR, CONTROLAR, MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESTA JURISDICCIÓN".

Conforme lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – informa que el articulo 25 de la ley 80 de 1993 señala que la planeación es un principio fundamental en la contratación estatal. Este principio implica que cada entidad debe realizar una adecuada planeación de sus procesos contractuales para asegurar la eficiencia, eficacia y transparencia en la utilización de los recursos públicos.

La jurisprudencia también ha establecido que la responsabilidad de la planeación no puede ser delegada a otra entidad, ya que esto podría generar conflictos de interés y desalineación con las necesidades específicas de la entidad contratante. Esta ultima es quien debe definir las condiciones del contrato para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y la correcta utilización de los recursos públicos.

Así mismo dando alcance a su inquietud sobre la existencia de un Acuerdo Marco o instrumento de agregación de demanda al amparo del cual pueda satisfacer la necesidad de la entidad, actualmente la entidad trabaja en la estructuración de un mecanismo de compraventa y/o suministro de alimentos no perecederos y perecederos que se espera este disponibles en el primer trimestre de 2025. para conocer más información de este MAD, le invitamos a visitar el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co/ciudadanos/informacioniadalimentos.(...)

Aunado a lo anterior, se verificó el código y nombre SIMBOL (30006 SERVICIO DE SUMINISTRO DE) y se identificaron los bienes o servicios objeto del presente proceso de contratación, para el día 27/03/2025, en la página de la bolsa mercantil de Colombia https://mcp.bolsamercantil.com.co/ArchivosPublicados//PDF/PubId=659_LISTADO%20DE%20PRODUCTOS.pdf, En consecuencia, se procedió a revisar la modalidad a través de la bolsa de productos, encontrando que las transacciones realizadas por otras entidades para la adquisición de este tipo de bienes y/o servicios no cumplen con las características técnicas que requiere la entidad y por ende no es factor de comparación costo-beneficio. Además, la entidad a través de este mecanismo de compra tendría que asumir costos adicionales con su respectivo IVA como intermediación (comisionista), costos de bolsa, costos de Compensación y liquidación, los cuales aumentarían el costo final de los bienes y/o servicio objeto del presente proceso de contratación.

Finalmente, teniendo en cuenta la naturaleza, presupuesto estimado y especificaciones técnicas del proceso, no resulta conveniente para la entidad adelantar el proceso por bolsa de productos.

En ese orden de ideas, se requiere adelantar el presente proceso por la modalidad de selección abreviada por SUBASTA INVERSA, atendiendo que los servicios requeridos en el presente proceso por parte los dueños de necesidad, presentan características técnicas uniformes, aunado a ello, el oferente deberá prever el suministro de

alimentación y la prestación del servicio de hospedaje.

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Comandante del Distrito Especial de Policía Buenaventura, El jefe de servicios generales del Departamento de Policía Valle y el Jefe Logístico de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, certifican que, una vez revisados los acuerdos comerciales, se constató que el presente proceso cuyo valor estimado corresponde de **QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($585.880.000,00)**, incluidos impuestos de ley, SI está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos; así: CANADA, ESTADOS UNIDOS, CHILE, COSTA RICA, ALIANZA DEL PACIFICO (MEXICO y CHILE), COREA, MEXICO, TRIANGULO NORTE Y CAN, toda vez que:

1. La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
2. La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos.
3. Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

TIEMPO REQUERIDO

Es de anotar que los bienes y/o servicios del presente proceso, se requieren contratar para en el mes de mayo de la presente vigencia.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Realizada la consulta en la página de Colombia Compra Eficiente – SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE, se verificaron los contratos efectuados por la entidad de las últimas tres vigencias, así:

ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI INTEGRA Y ASOCIADOS SAS CORPORACION PARA LA TERCERA EDAD YARA VIVIANA CANO ZAPATA	1-9-10034-2024 11-9-10035-2024 11-9-10036-2024	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE Y DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE Y PERSONAL DE APOYO DESTINADO A SALVAGUARDAR, CONTROLAR, MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA JURISDICCIÓN, VIGENCIA 2024	PLANEACIÓN, SELECCIÓN Y EJECUCIÓN	NO SE PRESENTÓ INCONVENIENTE
POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI ALFA & OMEGA	11-9-10073-2023 24/10/2023	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE Y DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE Y PERSONAL DE APOYO DESTINADO A SALVAGUARDAR, CONTROLAR, MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA JURISDICCIÓN, COMICIOS ELECTORALES Y FIESTAS DECEMBRINAS Y FERIA DE CALI VIGENCIA 2023	PLANEACIÓN, SELECCIÓN Y EJECUCIÓN	NO SE PRESENTÓ INCONVENIENTE

POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI INTEGRA Y ASOCIADOS SAS CORPORACION LIDERAZGO UNIVERSAL YARA VIVIANA CANO ZAPATA	11-9-10035-2022 8/07/2022 11-9-10036-2022 13/10/2022 11-9-10037-2022 8/07/2022	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE Y PERSONAL DE APOYO DESTINADO A SALVAGUARDAR, CONTROLAR, MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y COMICIOS ELECTORALES 2022.	PLANEACIÓN, SELECCIÓN Y EJECUCIÓN	NO SE PRESENTÓ INCONVENIENTE

- ***Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.***

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

B. SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..." En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone: *"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007..."*

Son causales de esta modalidad:

- **Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:**

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, manifiesta:

"(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos..."

Se aclara que las entidades estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, obligadas a aplicar la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007 o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de características técnicas Uniformes a través de los Acuerdos marco de Precios vigentes.

NORMATIVIDAD COMPLEMENTARIA

1. Constitución Política de Colombia

2. Ley 80 de 1993: "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" y sus Decretos Reglamentario.
3. Ley 1150 de 2007: Por la cual se modifica la Ley 80 de 1993, en los eventos previstos en el literal d del numeral 4 del Artículo 2.
4. Ley 1753 de 2015 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2014-2018" "Todos por un nuevo país".
5. Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
6. Ley 1882 de 2018 "por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientada a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y de dictan otras disposiciones.
7. Ley 2069 de 2020 "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia".
8. Decreto 0019 del 10 de enero de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos *y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública*".
9. Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".
10. Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".
11. Resolución 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional.
12. Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 Ministerio de Trabajo Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.
13. Resolución 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional.
14. Resolución 00090 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante resolución 03049 de 2014".
15. Normas Civiles y Comerciales pertinentes.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

En el momento señalado en el pliego de condiciones, los proponentes presentarán una propuesta completa, incluyendo la información sobre la capacidad jurídica; las condiciones mínimas técnicas habilitantes, especificaciones técnicas, por cada ítem; experiencia, financiera y organización de los proponentes y una propuesta inicial de precio, la cual sólo será abierta al momento de inicio de la puja.

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio de conveniencia y oportunidad, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.
Los oferentes deberán ofrecer la totalidad de los ítems. La falta de cualquiera de ellos, impedirá la evaluación técnica de la oferta. El incumplimiento genera rechazo de la propuesta.

La verificación de los factores de selección se evalúa de la siguiente forma:

- Evaluación económica (menor valor)
- Evaluación Financiera (cumple o no cumple)
- Evaluación jurídica (cumple o no cumple)
- Evaluación técnica (cumple o no cumple)

NOTA: El oferente deberá marcar con una "X", en la columna CUMPLE, ofertar el bien en las cantidades y especificaciones indicadas; en el caso contrario deberá marcar con una "X" en la casilla NO CUMPLE.

Serán aceptadas certificaciones emitidas por el fabricante del cumplimiento de especificaciones técnicas que no se encuentren descritas dentro de los catálogos, manuales y/o fichas técnicas anexas, en ningún caso serán aceptadas certificaciones con información contraria a la descrita en los documentos del fabricante; dichas certificaciones deben cumplir los siguientes parámetros:

- Documento original con traducción al castellano, si así lo requiere.
- Fecha de expedición del certificado no debe ser mayor a seis meses anteriores al cierre del proceso
- La certificación debe ser firmada por el representante legal de la empresa oferente

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

La experiencia requerida se encuentra descrita en el Anexo No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", los cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO No aplica.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Se encuentra descrito en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS la cual se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

La capacidad operativa requerida se encuentra descrito en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS la cual se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Los factores de verificación de otras condiciones técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.2 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

4.3 . CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para la selección de los proponentes se efectuará una verificación jurídica, financiera y técnica, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el presente capítulo. En aplicación a la ley 1150 del 16 de julio del 2007, artículo 5, los Factores de Escogencia y Calificación de los Pliegos de Condiciones tendrán en cuenta los siguientes criterios

4.2.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para la selección de los proponentes se efectuará una verificación jurídica, financiera y técnica, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el presente capítulo. En aplicación a la ley 1150 del 16 de julio del 2007, artículo 5, los Factores de Escogencia y Calificación de los Pliegos de Condiciones tendrán en cuenta los siguientes criterios.

A. Capacidad Financiera y de organización de los proponentes
B. Evaluación del Menor Precio Ofrecido (**procedimiento subasta inversa**)
C. Criterios de selección cuyo objeto será la verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje
D. Criterios de selección de cumplimiento y verificación de CUMPLE – NO CUMPLE
E. Capacidad técnica mínima exigida.

4.4 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Se dará cumplimiento a la Ley 1150 de 2007, Artículo 6 DE LA VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOS PROPONENTES, así como al Decreto 1082 del 2015, conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. *Requisitos habilitantes contenidos en el RUP.*

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Los factores de evaluación económica están establecidos en la plataforma transaccional SECOP II, el oferente no debe sobrepasar el presupuesto oficial asignado para cada Lote, incluido impuestos de ley.

El oferente deberá tener en cuenta, que el porcentaje de descuento ofrecido en la plataforma SECOP II y en la Subasta Inversa, se aplicará a cada uno de los valores unitarios establecidos en el ANEXO No. 7 denominado "LISTADO POR LOTE DE VALORES UNITARIOS INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY Y TRANSPORTE SI APLICA, PARA EL PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS MECAL - DEVAL - DIEBU - GINCO MECAL", de acuerdo al LOTE, en el cual presenta su oferta.

FACTORES DE EVALUACIÓN: Teniendo en cuenta que los servicios que se pretenden adquirir son de características técnicas uniformes y de común utilización y conforme con lo expresado en el numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, la oferta más favorable para la entidad será aquella con el menor precio.

JUSTIFICACIÓN: De conformidad con la Ley 1150 de 2007, parágrafo 1° del artículo 2°, el proceso a seguir para la contratación de bienes y/o servicios con características técnicas uniformes es el proceso de selección bajo la modalidad de Selección Abreviada. Los bienes y/o servicios que pretende adquirir la Policía Metropolitana Santiago de Cali con el presente proceso de selección son de común utilización por parte de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, los mismos se encuentran determinados como aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas con independencia de su diseño o características descriptivas, compartiendo patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos; específicamente se utilizara la modalidad de subasta inversa electrónica reglamentada en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el articulo No 6 del decreto 1860 de 2021.

PROCEDIMIENTO: SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA: Como quiera que el presente proceso de contratación se adelantara bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, subasta electrónica Plataforma SECOP II bajo los parámetros guías y disposiciones que se determinan para este tipo de modalidad y su procedimiento desde la plataforma - Guía rápida para participar en una Subasta en el SECOP II. El único criterio de evaluación económica para selección del contratista es el precio.

Lugar, fecha y hora de Inicio: La hora de inicio de la subasta electrónica será la señalada en pliego de condiciones electrónico, que para tal fin expida por la Policía Metropolitana Santiago de Cali y en todo caso se verificará con la hora legal colombiana señalada por el Instituto Nacional de Metrología de Colombia, a través de la página web https://horalegal.inm.gov.co/.

Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.

Adjudicación con oferta única. La Entidad puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente título para la subasta inversa.

MÁRGENES MÍNIMOS: Como quiera que no es factible tomar los antecedentes históricos que nos permitan de alguna manera determinar el comportamiento de los oferentes en la subasta, y con el fin de garantizar una pluralidad de oferentes a pesar que en el mercado existen empresas claramente identificadas como proveedoras de este servicio y que están en condiciones de igualdad, se tomará como porcentaje de lance mínimo para el presente proceso en un por ciento 1%. Del presupuesto oficial asignado para cada lote; Sólo serán válidos los lances que observen la margen mínima.

Para el evento de subasta se deberá llevar a cabo cumpliendo lo reglado en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento de subasta inversa, del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el articulo No. 6 del decreto 1860 de 2021.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 del 2015, el cual indica que "Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas". Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

La oferta deberá incluir el valor de todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación. Serán de exclusiva responsabilidad el proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores y omisiones, así como serán de su responsabilidad las modificaciones generadas al formato propuesta económica por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación, u otros hechos desfavorables.

4.3.2. EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES: El proponente debe cumplir los valores mínimos para todos y cada uno de los indicadores financieros y organizacionales que se establecen en el presente numeral. Por lo que la Policía Metropolitana Santiago de Cali, ha establecido los indicadores mínimos, que de tal forma resultan proporcionales al objeto a realizar y las características del contrato, los cuales buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de liquidez y endeudamiento.

Para efectos de verificación financiera el proponente deberá acreditar mediante la presentación del Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación del Registro Único de Proponentes (R.U.P), vigente y en firme, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio respectivo.

INDICADORES FINANCIEROS A EVALUAR

La Policía Metropolitana Santiago de Cali efectuó el análisis para establecer los indicadores para verificar la capacidad financiera y organizacional que se han estimado suficientes para minimizar el riesgo durante el desarrollo y ejecución del contrato.

Para efectos de verificación financiera el proponente deberá acreditar mediante la presentación del Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación del Registro Único de Proponentes (R.U.P), **vigente y en firme**, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio respectivo.

Todos los índices de capacidad financiera y organizacional, establecidos en el presente numeral, deberán ser presentados por cada uno de los proponentes y para el caso de consorcios o uniones temporales deben ser presentados por sus integrantes.

Se realizó la consulta en el directorio plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II en la cual se obtuvo el siguiente resultado:

https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index

N°	PROPONENTE	NIT	LIQUIDEZ	RAZÓN DE ENDAUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERÉS	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN S.A.S.	900455156 - 8	10,22	0,44	3,65	0,32	0,17
2	4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	830105695-1	54,47	0,18	17,50	0,50	0,40
3	GERSAN ING S.A.S	901404427-4	265,48	0,48	INDETERMINADO	0,13	0,06
4	BAPACOP	900909214-7	5,17	0,19	125,23	1,04	0,83
5	ALIRIO GOMEZ G SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.S	900356683 - 3	16,94	0,23	60,47	0,22	0,17
6	OUTSOURSING DEL HUILA S.A.S	813005042-1	12,12	0,08	INDETERMINADO	0,18	0,16
7	ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S	830053360-5	6,67	0,24	16,67	0,24	0,18
8	ALIMENTOS PROVERCOL SAS	900557006-1	13,81	0,50	9,38	1,05	0,51
9	HOTEL SAN MARTIN POPAYAN SAS	900479791-9	10,23	0,05	234.776,15	0,22	0,20
10	MGS LOGISTIC SAS	900814324-1	2,18	0,29	69,91	0,53	0,37
11	KAROTH MELIZA QUIROZ CASALLAS	1102796107-6	4,77	0,15	15,42	0,27	0,23
12	ALIMENTAR CAPITAL S.A.S	901191678-1	3,45	0,54	138,88	0,47	0,21
13	GEB CADENA HOTELERA S.A.S	901173916-1	2,30	0,25	INDETERMINADO	0,26	0,19
14	HOTEL CAQUETA REAL S.A.S	900942764 - 5	7,28	0,26	240,13	0,22	0,16
15	FUNDACION JARDIN DE ESPERANZAS	900492917 - 3	2,13	0,30	12,00	0,74	0,51
16	CANO ZAPATA YARA VIVIANA	38466066 - 4	10,88	0,04	936.973,74	0,33	0,31
17	J.H. SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	901288156-5	3,41	0,26	1.592,40	0,88	0,65
18	COCONI HOTEL CAMPESTRE CENTRO DE CONVENCIONES Y EVENTOS DEL EJE CAFETERO RECREACION SALUD Y DEPORTE SAS	901155513-0	4,72	0,17	16,24	0,50	0,41

ANÁLISIS ESTADISTICO SECOP II

	2,13	0,54	3,65 O INDETERMINADO	0,13	0,06
Promedio	24,24	0,26	78.271,18	0,45	0,32
Media Aritmética	5,34	0,16	19,78	0,31	0,22
Media Geométrica	8,28	0,21	141,66	0,37	0,26
Mediana	6,98	0,25	60,47	0,33	0,22
Desviación Estándar	61,37	0,15	245.116,09	0,29	0,20

De acuerdo a lo descrito en el *"MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN"* de Colombia Compra Eficiente, versión N° 03, código N° CCE-EICP-MA-04, fecha 29 de septiembre de 2023, en su numeral 5.3 *"¿Cómo fijar los indicadores de capacidad financiera y de capacidad organizacional?... Para ello, la Entidad Estatal puede fijar límites más flexibles dados por el comportamiento del sector económico estudiando, por ejemplo, los valores máximos y mínimos del indicador para las empresas objeto de análisis..."* (Cursiva a propósito extraído del texto original).

En virtud de lo anterior, se analizaron los indicadores financieros de los posibles oferentes que participarán en el presente proceso, los datos anteriormente relacionados fueron establecidos, con dieciocho (18) empresas debidamente inscritas en la plataforma SECOP II conforme al código UNSPSC con el Registro Único de

Proponentes – RUP, documento que cada empresa tiene publicado en el mencionado portal, verificación RUES actividades económicas relacionadas con el objeto del contrato y verificación del capital de trabajo óptimo, según el requerido para el presente proceso.

En vista que, para determinar los indicadores del proceso contractual mediante la utilización de herramientas estadísticas tales como: promedio, media aritmética, media geométrica, mediana y desviación estándar; denota claramente una exclusión en el espectro analizado que vulneraria el principio de pluralidad de oferentes que cuentan con la capacidad financiera suficiente para cumplir a cabalidad con el objeto a contratar.

En este sentido, la entidad fija indicadores financieros más flexibles con base en los valores mínimos y máximos analizados, en aras de garantizar la pluralidad y la libre concurrencia de oferentes que cumplan dicho requisito, así:

INDICADORES FINANCIEROS

Analizando el sector empresarial, presupuesto oficial, plazo de ejecución, forma de pago y la información contenida en el SECOP II y con el propósito de garantizar la ejecución del contrato se establecieron los indicadores que se relacionan a continuación, los cuales permiten a la entidad contar con pluralidad de oferentes y un respaldo financiero para una ejecución óptima del presupuesto.

FACTORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

ÍNDICE DE LIQUIDEZ (IL)= Activo corriente / Pasivo corriente

INDICADOR	FORMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
Índice de Liquidez	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	Mayor o igual a 2,13

El indicador compara la capacidad de pago que tiene el proponente con recursos propios y de pronta recuperación contra las obligaciones a corto plazo que deberá solventar, significa que la empresa cuenta con mayor capacidad para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Mayor o igual a 2,13, este indicador se fija de acuerdo a los riesgos del contrato.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (ET)= Pasivo total / Activo total

INDICADOR	FORMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
Índice de endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}}$	Menor o igual a 0,54

El indicador de endeudamiento tiene por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa. De la misma manera se trata de establecer el riesgo que corren tales acreedores, el riesgo de los dueños y la conveniencia o inconveniencia de un determinado nivel de endeudamiento para la empresa.

También se conoce con el nombre de apalancamiento financiero que hasta el 50% es un endeudamiento conveniente para los proponentes ya que les permite tomar decisiones apropiadas en el manejo de la empresa sin mayores riesgos para la administración en el cumplimiento de los compromisos adquiridos con sus proveedores.

CAPITAL DE TRABAJO= Activo corriente – Pasivo corriente

INDICADOR	FORMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
Capital de Trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente.	Mayor o igual 50% del presupuesto oficial asignado.

El indicador de capital de trabajo se utiliza para determinar los recursos con que dispone una empresa para operar sin sobresaltos y de forma eficiente.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES= Utilidad operacional / Gastos de intereses

INDICADOR	FORMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
Razón cobertura de intereses	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Gastos de intereses}}$	Mayor o igual a 3,65 o INDETERMINADO

El indicador de razón de cobertura de intereses mide el número de veces que la utilidad operacional es superior a los intereses pagados. Es simplemente la razón de utilidades antes de impuestos para un periodo especifico de reporte a la cantidad de cargos por intereses del periodo, es importante este indicador y se solicita relación mínima de cinco (5) veces la cual debe acreditar el oferente.

FACTORES DE VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)= Utilidad operacional / Patrimonio

INDICADOR	FORMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
Rentabilidad del patrimonio	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}}$	Mayor o igual a 0,13

El indicador de rentabilidad de patrimonio permite verificar la capacidad de generar beneficios de una empresa a partir de la inversión realizada por los accionistas.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO (RAE)= Utilidad operacional / Activo total

INDICADOR	FORMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
Rentabilidad del activo	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activo total}}$	Mayor o igual a 0,06

El indicador de rentabilidad de activo mide el grado de rendimiento que ha obtenido una empresa de los activos bajo su control, mostrando que tan eficiente es para generar utilidades con los activos disponibles.

Nota 1: Para el caso de uniones temporales o consorcios se aplicarán las fórmulas, atendiendo las opciones establecidas en el numeral 5.4 "*Metodologías para el cálculo de indicadores de proponentes plurales*", del *"MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN"*, versión N° 03, código **CCE-EICP-MA-04** de Colombia Compra Eficiente, de acuerdo a los siguientes criterios; así:

1. **Suma de los componentes de los indicadores**
 Se aplicará para establecer el capital de trabajo tanto para uniones temporales como para consorcios.

$$Indicador = \frac{Numerador_1 + \cdots + Numerador_n}{Denominador_1 + \cdots + Denominador_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i}$$

Fuente de información MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

2. **Ponderación de los componentes de los indicadores**

Se aplicará para las uniones temporales como para consorcios en los indicadores de liquidez, endeudamiento, razón cobertura de intereses, rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio.

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

Fuente de información MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

Nota 2: los resultados de los indicadores financieros se trabajarán con dos decimales.

Nota 3. Los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses (Su resultado estará reflejado en el RUP como "Indeterminado"). En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Nota 4: La anterior información se verificará con el registro único de proponentes - RUP, el cual debe contener la información financiera conforme a lo descrito en el Decreto 1082 de 2015, los cuales serán evaluados por la entidad.

Nota 5: Cuando la entidad proponente sea un Gobierno Extranjero o alguna Entidad Estatal Extranjera del Orden Nacional, no requerirá acreditar la Capacidad Patrimonial y deberá anexar Carta de Compromiso irrevocable e incondicional, emitida por el funcionario competente del país de origen de la entidad, en la cual conste que su gobierno asume solidariamente las obligaciones económicas derivadas del contrato, documento que deberá ser aportado con el cumplimiento de las formalidades previstas en la ley colombiana para la disponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el extranjero, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de procedimiento civil y demás normas vigentes.

ESTADOS FINANCIEROS PROPONENTES EXTRANJEROS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA

Los proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia deben acreditar los indicadores financieros de la siguiente forma:

Fecha de corte de los Estados Financieros - Los oferentes extranjeros deben presentar sus estados Financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales.

Moneda – Los oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. El proponente y la Entidad Estatal para efectos de acreditar y verificar los requisitos habilitantes tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado Vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el proponente y la Policía Nacional tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera y/o Banco de la República.

Los proponentes extranjeros deben adjuntar un documento en el cual el auditor o el revisor fiscal y/o aquella persona que tenga la potestad de certificar la información de los estados financieros, certifique que: (a) la información financiera presentada a la Policía Nacional es la entregada al auditor o revisor fiscal para cumplir su función de auditoría; y (b) el proponente en forma regular y para ejercicios contables anteriores ha

adoptado normas y principios de contabilidad generalmente aceptados para preparar su información y estados financieros.

Así mismo debe presentar el formulario de clasificación de proponente extranjero y formulario datos básicos del beneficiario cuenta, de acuerdo a lo establecido en el presente pliego de condiciones suscrito por el representante legal y revisor fiscal o contador del proponente y/o aquella persona que tenga la potestad de certificar la información de los estados financieros, el cual debe ser coherente con los estados financieros presentados en pesos colombianos.

CERTIFICACIÓN BANCARIA

El oferente deberá anexar certificación de la entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cédula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato; es importante que se certifique además que la cuenta se encuentra en estado activa.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES Y DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

El proponente deberá anexar a la propuesta certificación vigente de la inscripción del contador y/o revisor fiscal que suscribió los Estados Financieros, expedido por la Junta Central de Contadores, no superior tres (3) meses a la fecha de cierre de la presente contratación, fotocopia de la tarjeta profesional y documento de identidad.

En caso de consorcios y/o uniones temporales cada consorciado o miembro de la Unión Temporal, deberá presentar el Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes o certificación de vigencia de la inscripción del contador que certifica los estados financieros por la Junta Central de Contadores.

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 35 de la ley 2069 de 2020, se tendrán en cuenta, en cuanto sean aplicables, las siguientes reglas de desempate, de forma sucesiva y excluyente para adjudicar el proceso, así.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) este conformado por al menos una madre de cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre de cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

10. Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior, o la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) este conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%)de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes.

12. Si persiste el empate, la entidad convocara a una audiencia de sorteo mediante mensaje público, y se seleccionara en orden elegibilidad mediante el procedimiento de sorteo por balotas al oferente que obtenga el mayor número.

Para acreditar los factores de desempate se tendrán en cuenta las definiciones lo dispuesto en la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021.

Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

NOTA 1: La condición de mujer de cabeza de familia se acreditara con la declaración ante el notario de conformidad previsto en el parágrafo del artículo 2 de la ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la ley 1232 de 2008 – (por lo cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia) – establece que (la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada ante notario por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo).
NOTA 2: La condición de mujer víctima de violencia intrafamiliar se acredita con la medida de protección expedida por la autoridad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 1257 de 2008 – "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos Penal, de Procedimiento Penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones" -, dispone que "las situaciones de violencia que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditaran con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales".

NOTA 3: El proponente que desee acreditar que por lo menos el 10% de la nómina está en condición de discapacidad a que se refiere la ley 361 de 1997, debe aportar la certificación expedida por el ministerio de trabajo, en la cual conste que el personal en condición de discapacidad lo contrato por lo menos con anterioridad a un año. Es importante tener en cuenta que, si el proponente adjudicatario se hizo acreedor a esta regla de desempate, el personal deberá mantenerse por un lapso igual al de la contratación. La constancia correspondiente emitida por el ministerio de trabajo deberá estar vigente en el momento en que la entidad aplique los criterios de desempate.

NOTA 4: Para acreditar la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, el proponente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione el personal vinculado que cumple con estas condiciones indicando: 1) nombre y apellidos, 2) edad, 3) número de identificación, 4) tipo de vinculación, 5) fecha de vinculación. Igualmente deberá anexar copia de la cedula del personal relacionado y el contrato que soporta la vinculación.

NOTA 5: Para acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, el proponente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione la totalidad del personal vinculado y el personal vinculado que cumpla estas condiciones indicando: 1) nombre y apellidos, 2) número de identificación, 3) tipo de vinculación, 4) fecha de vinculación. Igualmente, por cada persona que reúna estas condiciones deberá anexar copia de la cedula de ciudadanía, el contrato que soporta la vinculación y la acreditación que expide el ministerio del interior que acredita la pertenencia a estas poblaciones.

NOTA 6: la condición de persona en proceso de reintegración o reincorporación se acredita con la certificación que expedida la agencia para la reincorporación y la normalización ARN.

NOTA 7: Para acreditar que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados,

socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 8: La condición de MIPYME se acreditará, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

NOTA 9: Para la aplicación del criterio de desempate establecido en el literal j), el proponente deberá aportar los estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, que permita establecer tal circunstancia.

NOTA 10: Para acreditar que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el represente legal o el revisor fiscal (si tiene la obligación de tenerlo) del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 11: Para acreditar la condición de sociedad de beneficio e interés colectivo BIC, bastara con el certificado de existencia y representación legal de la sociedad en la que se evidencie dicha denominación conforme al artículo 2 de la ley 1901 de 2018.

NOTA 12: los criterios de calidad para evaluar la mejor relación calidad – precio podrán incluir criterios ambientales o sociales vinculados al objeto del contrato, en los términos definidos por el parágrafo del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 4 del decreto 142 del 2023.

4.4. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Los oferentes deben tener capacidad jurídica para celebrar contrato estatal, no presentar inhabilidades e incompatibilidades conforme a la Ley 80 de 1993. La capacidad jurídica del proponente para prestar los bienes, obras, o servicios que ofrecerá a las Entidades estatales y la capacidad del representante legal de las personas jurídicas para celebrar contratos y si requiere, autorizaciones para el efecto con ocasión de los límites a la capacidad del representante legal del interesado en relación con el monto y el tipo de las obligaciones que puede adquirir a nombre del interesado.

El Proponente no debe estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad que le impida ser parte del contrato. Para el efecto, la entidad hará la revisión pertinente.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

5.1.1 LOTE No. 1: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI - GRUPO DE INCORPORACIÓN CALI

Para el caso de la **POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI Y EL GRUPO DE INCORPORACIÓN CALI** , el proponente deberá entregar el suministro de alimentación al personal que se encuentra en los diferentes servicios, apoyos y eventos dentro de la jurisdicción de la Policía Metropolitana Santiago de Cali los cuales comprende los siguientes municipios, así: Cali, Yumbo, Jamundí y Candelaria, sin importar si son simultáneos y sin generar costos extraordinarios por trasporte u otros motivos, dicha alimentación debe llegar en óptimas condiciones de consumo para cada uno de los funcionarios comprometidos, lo anterior previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.1.2 LOTE No. 2 SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE Y EL DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA

Para el **DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE Y EL DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA**, el proponente deberá entregar los alimentos debidamente empacados de acuerdo a las especificaciones técnicas, en las instalaciones físicas de los municipios de la base de los ocho (08) Distritos de Policía que la componen (Buga, Tuluá, Sevilla, Roldanillo, Dagua, Palmira, Cartago y Buenaventura) del Departamento del Valle del Cauca conforme se expone a continuación; así:

ÍTEM	DISTRITO	MUNICIPIO	UNIDAD POLICIAL	DIRECCIÓN DE UBICACIÓN
1	BUGA	BUGA	DISTRITO DE POLICÍA BUGA	Calle 1 sur Nro. 12-213
2	TULUÁ	TULUÁ	DISTRITO DE POLICÍA TULUÁ	Calle 14 No. 29 A 81
3	SEVILLA	SEVILLA	DISTRITO DE POLICÍA SEVILLA	Carrera 47 No. 50-43
4	ROLDANILLO	ROLDANILLO	DISTRITO DE POLICÍA ROLDANILLO	Calle 7 No. 1 - 33
5	DAGUA	DAGUA	DISTRITO DE POLICÍA DAGUA	Calle 11 Nro. 14-40 / 14-67
6	PALMIRA	PALMIRA	DISTRITO DE POLICÍA PALMIRA	Carrera 28 No. 46 - 79
7	CARTAGO	CARTAGO	DISTRITO DE POLICÍA CARTAGO	Calle 10 No 14-79
8	BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	DISTRITO DE POLICÍA BUENAVENTURA	Carrera 19 E No. 6 - 90 edificio El Tabor

5.1.3 LOTE No. 3: SERVICIO DE HOSPEDAJE POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI - GRUPO DE INCORPORACIÓN CALI

La prestación del servicio de **HOSPEDAJE** será celebrada en los establecimientos propuestos por el proponente dentro del área Metropolitana del Municipio de Santiago de Cali.

5.1.4 LOTE No. 4: SERVICIO DE HOSPEDAJE DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE – DISTRITO ESPECIAL DE POLICIA BUENAVENTURA

La prestación del servicio de **HOSPEDAJE** será celebrada en los establecimientos de comercio propuestos por el proponente dentro del área Urbana de los municipios de Tuluá y/o Buga, Palmira y/o Buga, Cartago y Buenaventura.

5.1 FORMA DE EJECUCIÓN

Se ejecutará de tracto sucesivo de acuerdo con la necesidad y estudio de mercado, el contratista debe cumplir con el objeto del contrato, conforme a las entregas establecidas para la Policía Metropolitana Santiago de Cali, Grupo de Incorporación Cali, Departamento de Policía Valle y Distrito Especial de Policía Buenaventura; respectivamente. Previa coordinación con los supervisores del contrato resultante del presente estudio previo.

5.2 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del objeto para el presente proceso, será a partir de la suscripción de la notificación de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización (firma del contrato), así como la aprobación en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II, perfeccionamiento (registro presupuestal y aprobación de pólizas); hasta el 10 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra.

5.3 FORMA DE PAGO

El pago será en forma PARCIAL; lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Cali, a través de transferencia electrónica por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura electrónica en la oficina de contratos y el proveedor tecnológico propio SIIF NACIÓN II, la factura deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones #$16-01-01-M2;el número del contrato; correo institucional del supervisor del contrato#$, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana Santiago de Cali, de acuerdo al derecho a turno a la disponibilidad del plan anual de caja (PAC).

Así mismo, para que el pago proceda, deberá allegarse al momento de presentación de la factura comercial, si es persona jurídica, la última planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral, según aplique, acompañada de una certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde se exprese estar al día con dichos pagos; y si es persona natural, fotocopia de la última planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, junto con la fotocopia del recibo de consignación donde conste el pago de dichos conceptos, según sea el caso.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Cali, ubicada en la calle 21 No. 1N-65 primer piso, barrio Piloto en Cali.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana Santiago de Cali, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana Santiago de Cali se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

NOTA 1: El contratista favorecido deberá de manera mensual cargar a la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establece en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se podrá asignarle derecho a turno, para el debido proceso de pago.

NOTA 2: La Policía Metropolitana Santiago de Cali, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

NOTA 3: Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.

NOTA 4: El documento de recibido a satisfacción aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, respecto del bien o servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la durabilidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil sea esta contractual o extracontractual.

NOTA 5: Para la facturación de los bienes o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIF NACIÓN" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se

expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación" , esto en caso de que aplique.

5.4 SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato estará a cargo conforme se relaciona a continuación; así:

LOTE	UNIDAD	CARGO
1	Policia Metropolitana Santiago de Cali	Jefe Grupo Logístico MECAL
	Grupo de incorporación MECAL	Jefe Grupo Incorporación MECAL
LOTE	**UNIDAD**	**CARGO**
2	Departamento de Policía Valle	Jefe de Servicios Generales DEVAL
	Distrito Especial de Policía Buenaventura	Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo DIEBU
LOTE	**UNIDAD**	**CARGO**
3	Policia Metropolitana Santiago de Cali	Jefe Grupo Logístico MECAL
	Grupo de incorporación MECAL	Jefe Grupo Incorporación MECAL
LOTE	**UNIDAD**	**CARGO**
4	Departamento de Policía Valle	Jefe de Servicios Generales DEVAL
	Distrito Especial de Policía Buenaventura	Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo DIEBU

O quien hagan sus veces o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto de la unidad, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para estos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, la resolución 00090 del 2018 Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", y demás normas que regulen la materia.

El supervisor del contrato realizara seguimiento continuo, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos del contrato, debiendo ceñirse a las condiciones y términos convenido en el contrato, así mismo, verificara cualquier hecho o circunstancia constitutiva de incumplimiento de lo pactado, rindiendo un informe inmediatamente al contratista, proveedor, dejando en conocimiento del jefe y/o ordenador del gasto de la Unidad, como contratante.

Informará periódicamente al ordenador del gasto de la Unidad, el porcentaje de ejecución del contrato en el formato establecido INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL" código. 2BS-FR-0019, versión 5 del 12 de marzo de 2021, informe supervisores seguimiento contractual.

Subirá los documentos soporte de ejecución del contrato "informe supervisores seguimiento contractual, certificación de parafiscales, planillas de pagos, con un plazo máximo de 3 días posteriores a su diligenciamiento en el área de trabajo de la ejecución del contrato, en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II, y verificación de facturas de los bienes o servicios adquiridos en el presente proceso, tal como se establece en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II, lo cual es una función del supervisor, verificando la ejecución del contrato tanto física como digitalmente.

Mantendrá permanente vigilancia de los servicios contratados. verificando los plazos, términos, condiciones y cumplimiento conforme lo descrito en el contrato.

Revisar y constatar la entrega de los bienes y/o servicios contratados, mediante actas de entrega y recibido; verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el suministro de los documentos necesarios, para el trámite administrativo de registro contable e ingreso a los inventarios de la Policía Nacional – Dirección Administrativa y Financiera. Expedir constancia de recibido a satisfacción en el formato alojado en la suite

visión empresarial (SVE), denominado "CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN" asociado al código "2BS-FR-0045".

Tan pronto finalice el plazo de ejecución y opere el cumplimiento de las obligaciones contractuales, deberá rendir por escrito (físico) un informe pormenorizado (informe final) de la manera en que acaeció la ejecución contractual (incluyendo registro fotográfico en el evento de que aplique), dirigido a la ordenación del gasto, debidamente radicado a través del gestor de documentos policiales (GEPOL).

Cumplir a cabalidad con los lineamientos y parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Factura de Venta, Notas Débito y Notas Crédito" con aplicación "obligatoria" a partir del 01 de abril del 2021

En caso de situaciones administrativas tales como vacaciones, excusa, permisos, comisiones, etc., que afecten el ejercicio de las funciones de supervisor, deberá informar y elevar oportunamente por escrito a la ordenación del gasto, la solicitud motivada donde se indique cargo, grado, nombres y apellidos de quien asumiría la supervisión del contrato, especificando si de la designación a realizar es provisional (periodo de tiempo determinado) o definitiva, a efectos de proceder a realizar la nueva designación de la supervisión.

El acta de liquidación deberá ser presentado dentro de los ciento veinte (120) días calendario siguientes a la fecha de finalización del plazo de ejecución del contrato del acuerdo de voluntades, resaltando que la información consignada en el proyecto de liquidación debe ser completa, veraz, transparente, oportuna verificable, comprensible, precisa e idónea en relación a la manera en que se surtió la ejecución del contrato, resaltando que el inciso tercero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, prevé "(...) En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.(...)".

5.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.6 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en FORMA TOTAL o PARCIAL por LOTE, a través de subasta inversa electrónica, conforme al procedimiento establecido en la plataforma SECOP II y por el presupuesto total asignado para cada lote, esto por tratarse de un contrato de tracto sucesivo, el porcentaje de descuento ofrecido en la plataforma SECOP II y en la Subasta Inversa, se aplicará a cada uno de los valores unitarios establecidos en el ANEXO No. 7 denominado "LISTADO POR LOTE DE VALORES UNITARIOS INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY Y TRANSPORTE SI APLICA, PARA EL PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS MECAL - DEVAL - DIEBU - GINCO MECAL", de acuerdo al LOTE, en el cual presenta su oferta.

Nota: en caso de que el contratista se abstuviere de suscribir el contrato sin justa causa, este quedará inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años de conformidad con el literal e) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

6.1 ÚNICO OFERENTE HABILITADO

En cumplimiento al Decreto 1860 de 2021, en el numeral 5 del artículo 6, si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad

puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual, no hay lugar a la subasta inversa.

6.2 SUBASTA INVERSA

El evento de subasta electrónica, inicia con la apertura del sobre económico y se desarrollará mediante la plataforma transaccional SECOP II, es obligación y responsabilidad del oferente capacitarse con Colombia Compra Eficiente para el desarrollo de la misma, la cual se realiza de acuerdo a lo estipulado por esta Entidad.

6.3 PROCEDIMIENTO DE LA SUBASTA INVERSA

Solo podrán participar en la subasta inversa electrónica, las propuestas que resulten HABILITADAS en las condiciones jurídicas, financieras, técnicas y económicas.

Esta contratación se realizará bajo la modalidad de Selección Abreviada, para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, mediante el procedimiento de subasta inversa electrónica, de conformidad con las habilitaciones legales desarrolladas en las Leyes 1150 de 2007, Ley 962 de 2005 y Ley 527 de 1999. En ese orden se establece como mecanismo de seguridad jurídica y técnica de las comunicaciones electrónicas dentro del proceso contractual las soluciones de certificación digital ofrecidos por entidades de certificación abiertas. Dichos servicios comprenden - entre otros - la certificación digital de firma y estampado cronológico de mensajes de datos, en el entendido que la Ley 527 de 1999 les ha conferido especial valor jurídico y probatorio en el aseguramiento jurídico y técnico de los mensajes de datos.

Establece el artículo 6 de la Ley 962 de 2005 que las entidades estatales podrán desarrollar actuaciones administrativas por medios electrónicos siempre y cuando se garanticen los atributos de autenticidad, integridad y disponibilidad. La autenticidad en las actuaciones de la administración pública por medios electrónicos, utilizando firma digital está dada, pues cada parte de la relación se encuentra determinada habida cuenta que la clave privada empleada en la emisión de la firma digital sólo puede estar siendo empleada por quien es su propietario. Adicionalmente, cuando se firma digitalmente un documento, lo que se hace es manifestar estar de acuerdo con el contenido del mismo, por ende, cuando un mensaje de datos se encuentra firmado a través de la firma digital, la cual proporciona el mayor grado de seguridad jurídica y técnica, se infiere que el autor (iniciador) del mensaje que consta en el certificado, debidamente expedido, está manifestando que su voluntad es la consignada en dicho documento electrónico y por lo tanto no puede negarse a los efectos que del mismo se derivan, estando obligado a lo que allí se establezca, pues se ha determinado que dicho documento es veraz y tiene plenos efectos.

La integridad se verifica en la utilización de la firma digital, pues se presume que el mensaje de datos recibido corresponde al enviado, por cuanto una vez ha sido firmado digitalmente, sí se llegare a modificar cualquier parte del mismo a través de los sistemas técnicos se puede comprobar tal cambio. La integridad significa que la información enviada a través del mensaje de datos no carece de alguna de sus partes, como tampoco que ha sido transformada.

En lo que se refiere a la disponibilidad y conservación de las actuaciones instrumentadas por medios electrónicos, los servicios de certificación digital permiten: Asegurar la consulta en el formato original en que se hayan transmitido; Conservar los datos asociados; y conservar los mecanismos de verificación de firmas.

6.4 DESARROLLO DEL EVENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

6.4.1 La subasta inversa electrónica dará inicio en la fecha y hora señalada en el cronograma del presente proceso.

6.4.2 Los precios de arranque de la subasta inversa electrónica, serán aquellos obtenidos de la mejor oferta inicial (menor precio, luego de la sumatoria de todos los ítems), conforme a los resultados de la apertura del Sobre No. 2 Económico.

6.4.3 Los oferentes habilitados podrán acceder a la subasta desde su cuenta de proveedor de SECOP II.

6.4.4 Si el Proveedor tiene problemas de conexión al momento del evento de subasta, se aplicará lo definido en el artículo 2.2.1.2.1.2.6., del Decreto 1082 de 2015 que señala: "(...) si por causas imputables al oferente o a su proveedor de soluciones de tecnología de la información y telecomunicaciones, durante la subasta inversa electrónica la conexión con el sistema se pierde, la subasta continuará y la entidad estatal entiende que el proveedor que pierde su conexión ha desistido de participar en la misma (...)", salvo que logre volver a conectarse antes de la terminación del evento, entendiendo que su propuesta está constituida por la presentación de oferta inicial de precio dentro del proceso de selección de conformidad con el Articulo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el articulo No 6 del decreto 1860 de 2021, o por el último lance mientras estuviera conectado a la plataforma tecnológica de subasta.

6.4.5 Los oferentes habilitados que participen en el evento subasta electrónica deberán acceder a la misma a través de sus propios recursos. La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Cali, no provee conexiones desde sus instalaciones para este evento.

6.4.6 La Entidad, una vez iniciado el ejercicio de subasta inversa electrónica, enviará por intermedio de mensajes, información a los oferentes presentes, donde se indicará el resultado de la apertura del Sobre No. 2 Económico, así como los lances válidos y no válidos y demás información que se considere indispensable para los participantes del evento.

6.4.7 Los oferentes habilitados para participar en la subasta presentarán sus posturas de precio y/o descuento ofrecido electrónicamente, usando su usuario y contraseña para ingresar en el SECOP II.

6.4.8 El lance de arranque corresponde mínimo al establecido por la entidad en el Anexo No. 4, es decir al cinco (5%) por ciento.

6.4.9 El evento de subasta permite al oferente conocer el valor de sus ofertas y la posición frente a los demás oferentes. Para que el oferente al momento de iniciar la subasta pueda tener conocimiento de su posición, necesariamente deberá hacer un lance.

6.4.10 La modalidad de precio invisible será la desarrollada para el presente evento de subasta, donde el precio de la mejor oferta NO es conocido, los proponentes hacen sus lances y sólo conocen la posición en la que se encuentran.

6.4.11 Si en el curso de la subasta electrónica dos o más proponentes presentan una postura del mismo valor, SECOP II tendrá la capacidad de establecer cuál proponente envió cronológicamente primero dicha postura.

6.4.12 De igual manera, si dos o más oferentes resultaran en la posición número uno (1) con lances exactamente iguales, la plataforma prefiere al proponente que presentó primero el lance en el evento de subasta. Sin embargo, la Entidad Estatal aplicará el criterio de desempate planteado para tal fin el pliego de condiciones

6.4.13 Conforme avanza la subasta electrónica, al llevar a cabo un lance, los oferentes serán informados por parte del sistema de la recepción de su postura y la confirmación de su valor, así como de la ubicación en que se encuentra su propuesta.

6.4.14 Si en el curso de la subasta electrónica inversa se presentan fallas de la plataforma tecnológica como las previstas en el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, que impidan continuar con el curso normal de la misma, "... la subasta debe ser suspendida y cuando la falla técnica haya sido superada la entidad estatal debe reiniciar la subasta...", se dará reinicio al evento de subasta en las condiciones y fechas que establezca la Entidad y que serán comunicadas a los proponentes habilitados. Será importante tener en cuenta que si las fallas corresponden a los recursos propios de los proponentes se entenderá que los mismos desistieron de participar salvo que logren conectarse antes de la terminación del evento de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

6.4.15 En ningún caso la plataforma tecnológica determinará precios artificialmente bajos, este proceso lo determinará la Entidad una vez culminado el evento subasta y aplicará lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.4. Del Decreto 1082 de 2015.

6.4.16 Una vez finalice el evento de subasta inversa electrónica, al porcentaje de descuento del oferente ganador, se le sumará el mayor porcentaje de descuento ofrecido en el Sobre Económico No. 2, por los proponentes habilitados para participar, obteniendo de esta forma el precio que regirá el futuro contrato.

6.4.17 Una vez adjudicado el contrato, la Entidad hará público el resultado de la subasta, incluyendo la identidad de los oferentes habilitados.

6.5 DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Si revisadas las posturas por parte de los proponentes habilitados y de conformidad con la información obtenida por el comité evaluador de la Entidad, esta estima que la postura ganadora durante el evento de subasta puede resultar artificialmente baja, la Policía Metropolitana de Cali requerirá al proponente para que explique las razones que avalan el precio y/o porcentaje de descuento ofertado.

Analizadas las explicaciones, el Comité evaluador recomendará al ordenador del gasto la adjudicación o el rechazo de la oferta.

En caso de rechazo, se adjudicará al proponente que haya ofrecido el segundo mejor precio y/o porcentaje de descuento, dentro de una postura valida, tal y como se haya reportado durante el evento de subasta y de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior sin perjuicio a que la Entidad declare desierto el proceso de conformidad con el citado decreto.

7 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al manual para la identificación y cobertura de los riesgos en los procesos de contratación presentado por la agencia colombiana compra eficiente, se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo a la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

Teniendo en cuenta que existen antecedentes para el presente proceso, se establece que la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del siniestro) corresponderá a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la institución, los cuales se relacionan en el presente estudio.

ESPACIO DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

I. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

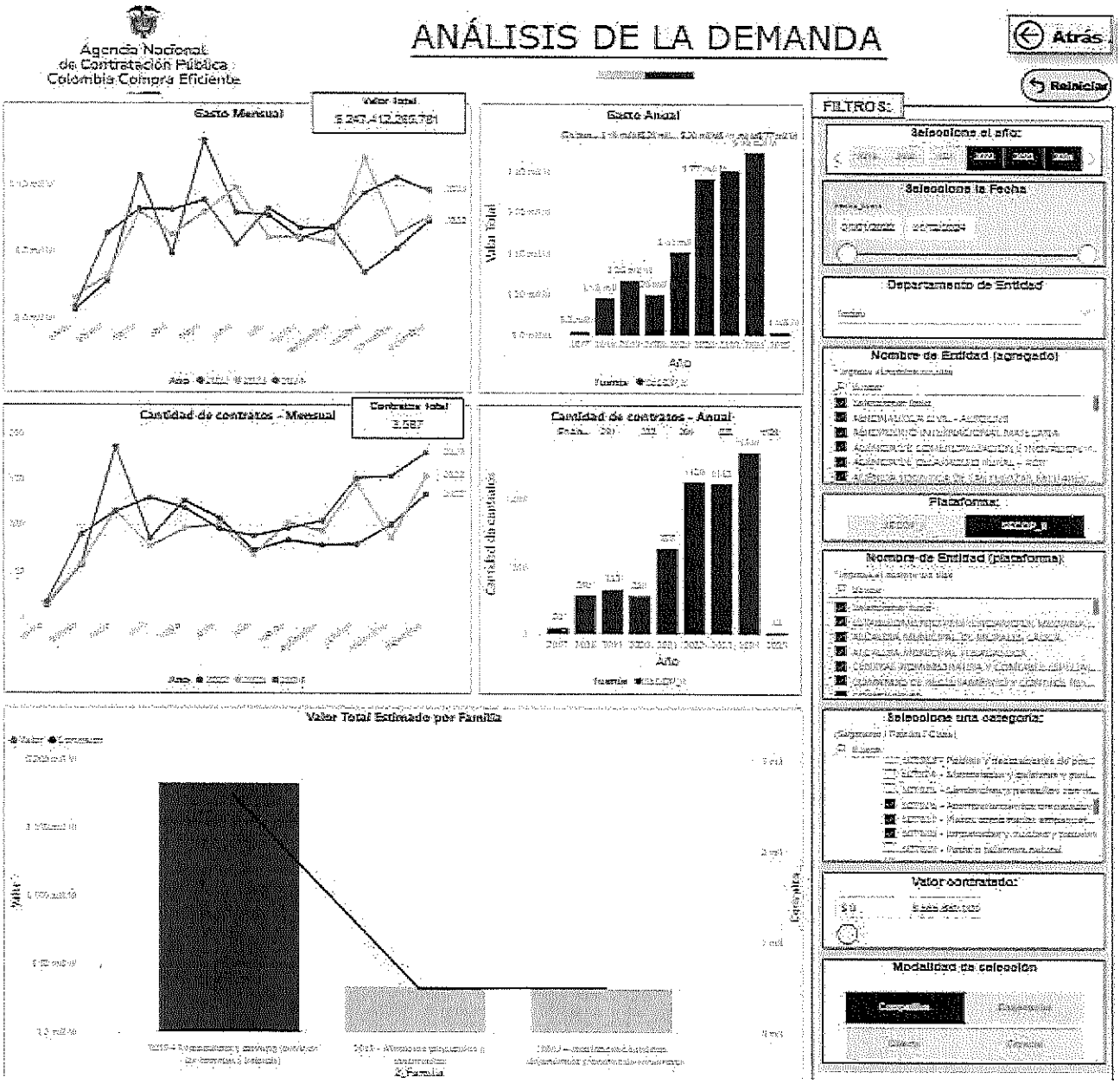
Se realizo la consulta de la información en la página web; www.colombiacompra.gov.co, de las contrataciones iguales o similares ejecutadas por la Entidad en las últimas (3) tres vigencias: 2022, 2023 y 2024, encontrando los siguientes datos, así:

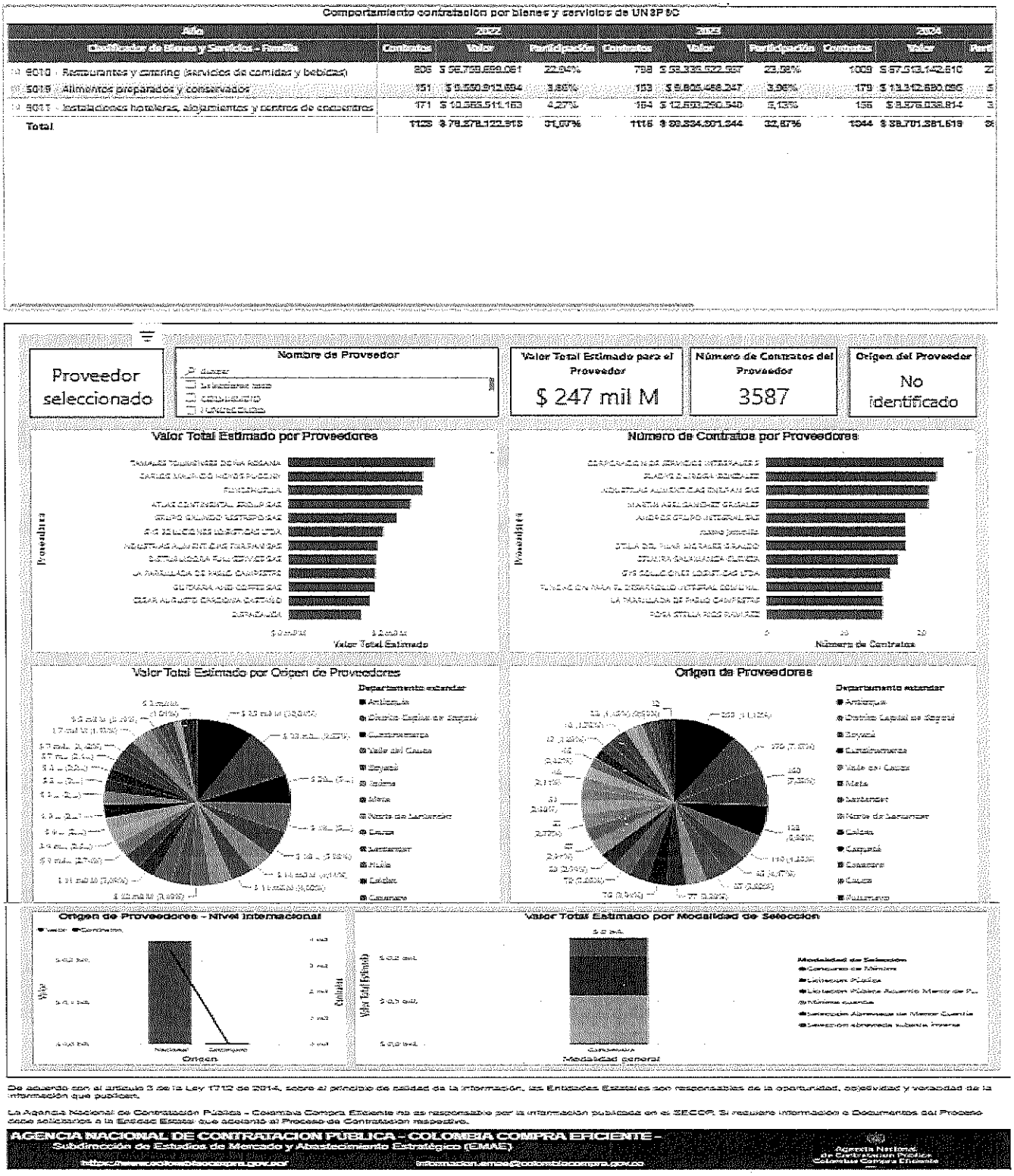
DESCRIPCION	VIGENCIAS		
	2022	2023	2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Selección abreviada menor cuantía	Selección abreviada menor cuantía	Selección abreviada menor cuantía
NUMERO Y OBJETO DEL CONTRATO	11-9-10035-2022 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI Y DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE Y PERSONAL DE APOYO DESTINADO A SALVAGUARDAR, CONTROLAR, MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y COMICIOS ELECTORALES 2022 LOTE 1	11-9-10073-2023 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE Y DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE Y PERSONAL DE APOYO DESTINADO A SALVAGUARDAR, CONTROLAR, MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA JURISDICCIÓN, COMICIOS ELECTORALES Y FIESTAS DECEMBRINAS Y FERIA DE CALI VIGENCIA 2023	11-9-10034-2024 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE Y DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE Y PERSONAL DE APOYO DESTINADO A SALVAGUARDAR, CONTROLAR, MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA JURISDICCIÓN, VIGENCIA 2024
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	1	1	1
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A	N/A	N/A
VALOR DE LOS CONTRATOS	$ 2.100.789.000	3.512.104.608	$ 680.000.000
FORMA DE PAGO	El pago se realizará de forma PARCIAL en moneda legal colombiana, de acuerdo al valor mensual de los servicios prestados por el proveedor, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la aprobación de la garantía única y la radicación de la factura electrónica en la oficina de contratos y la plataforma OLIMPIA, la factura deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones #$16-01-01-M2;el número del contrato correo institucional del supervisor del contrato#$	El pago se realizará de forma PARCIAL en moneda legal colombiana, de acuerdo al valor mensual de los servicios prestados por el proveedor, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la aprobación de la garantía única y la radicación de la factura electrónica en la oficina de contratos y la plataforma OLIMPIA, la factura deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones #$16-01-01-M2;el número del contrato correo institucional del supervisor del contrato#$	El pago lo realizará la POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI mediante transferencia electrónica, según los servicios prestados de manera quincenal, trámite que realizaran LOS SUPERVISORES DEL CONTRATO, el pago en mención será en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios y la radicación de la factura electrónica en la oficina de contratos y el proveedor tecnológico propio SIIF NACIÓN II, la factura deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones #$16-01-01-M2; el número del contrato; correo institucional del supervisor del contrato#$.

PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS	RECURSO 10	RECURSO 10	RECURSO 10
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS	INTEGRA Y ASOCIADOS SAS	ALFA & OMEGA	INTEGRA Y ASOCIADOS SAS
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	SIN INCONVENIENTES	SIN INCONVENIENTES	SIN INCONVENIENTES
LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	Para el caso de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, el proponente deberá entregar los alimentos debidamente empacados en las instalaciones del establecimiento físico dispuesto para tal fin, previa coordinación del supervisor del contrato y posterior distribución por parte del mismo. Para el Departamento de Policía Valle, el proponente deberá entregar los alimentos debidamente empacados en las estaciones de Policía de los 38 municipios conforme se expone a continuación	Para el caso de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, el proponente deberá entregar los alimentos debidamente empacados en las instalaciones del establecimiento físico dispuesto para tal fin, previa coordinación del supervisor del contrato y posterior distribución por parte del mismo. Para el DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, el proponente deberá entregar los alimentos debidamente empacados de acuerdo a las especificaciones técnicas, en las instalaciones físicas de los municipios de la base de los siete (07) Distritos de Policía que la componen (Buga, Tuluá, Sevilla, Roldanillo, Dagua, Palmira y Cartago) del Departamento del Valle del Cauca. Para el Distrito Especial de Policía Buenaventura, será entregado debidamente empacado en caja de acuerdo a las especificaciones técnica, en las instalaciones físicas del establecimiento de comercio propuesto en su oferta, previa coordinación del supervisor del contrato y posterior distribución por parte del mismo	Para el caso de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, el proponente deberá entregar los alimentos debidamente empacados en las instalaciones del establecimiento físico dispuesto para tal fin, previa coordinación del supervisor del contrato y posterior distribución por parte del mismo. Para el DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, el proponente deberá entregar los alimentos debidamente empacados de acuerdo a las especificaciones técnicas, en las instalaciones físicas de los municipios de la base de los siete (07) Distritos de Policía que la componen (Buga, Tuluá, Sevilla, Roldanillo, Dagua, Palmira y Cartago) del Departamento del Valle del Cauca. Para el Distrito Especial de Policía Buenaventura, será entregado debidamente empacado en caja de acuerdo a las especificaciones técnica, en las instalaciones físicas del establecimiento de comercio propuesto en su oferta, previa coordinación del supervisor del contrato y posterior distribución por parte del mismo
GARANTIAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	Incumplimiento del contrato, calidad del servicio, no pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales y Daños a terceros por responsabilidad civil extra-contractual por la ejecución del contrato	Incumplimiento del contrato, calidad del servicio, no pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales y Daños a terceros por responsabilidad civil extra-contractual por la ejecución del contrato	Incumplimiento del contrato, calidad del servicio, no pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales y Daños a terceros por responsabilidad civil extra-contractual por la ejecución del contrato
VIGENCIA DEL CONTRATO – PLAZO DE EJECUCION	El tiempo que tiene el contratista para el cumplimiento de las prestaciones a que se obliga para la entrega del servicio de alimentación, iniciará a partir de la aprobación de la garantía única o la expedición de registro presupuestal, hasta el 30 de septiembre de 2022 y/o hasta agotar el presupuesto oficial asignado; lo que primero ocurra.	El tiempo que tiene el contratista para el cumplimiento de las prestaciones a que se obliga para la entrega del servicio de alimentación, iniciará a partir de la aprobación de la garantía única o la expedición de registro presupuestal, hasta el 30 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar el presupuesto oficial asignado; lo que primero ocurra.	El tiempo que tiene el contratista para el cumplimiento de las prestaciones a que se obliga para la entrega del servicio de alimentación, iniciará a partir de la aprobación de la garantía única o la expedición de registro presupuestal, hasta el 13 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto oficial asignado; lo que primero ocurra.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO – MAE

De acuerdo a los códigos de clasificación UNSPSC 901018, 901115, 901016, 501926, 501927 y 501928 se pudo determinar las gráficas del análisis de la demanda, donde se evidencio el comportamiento de las contrataciones relacionadas con la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS", durante las últimas tres vigencias 2022 y 2023 y 2024 en la cual se celebraron un total de 3587 contratos afines con el servicio que se va adquirir por parte de la entidad.





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelanta el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE –
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (SMAE)

Fuente: Colombia Compra Eficiente / Modelo de Abastecimiento Estratégico.

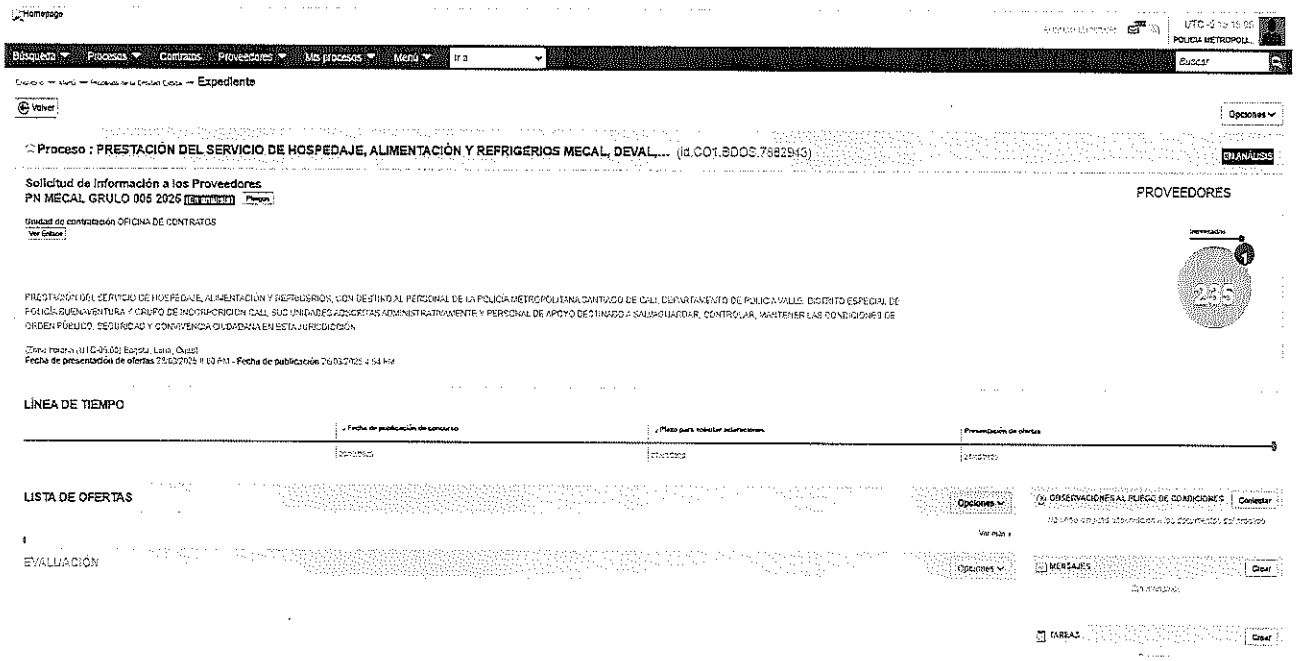
Se puede concluir que en el sector en donde se requiere los elementos "SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS", se cuenta con personas naturales y jurídicas que pueden cumplir con la demanda que requiere la institución.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el estudio previo.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO:

Teniendo en cuenta la variación del mercado existente para la adquisición de juguetes y elementos didácticos, con respecto al factor costo/beneficio, fiabilidad, eficiencia, eficacia en la prestación del servicio, enmarcado en los principios de calidad y oportunidad; para el presente proceso se estableció que pueden cotizar las personas naturales y jurídicas que cuenten con los códigos de clasificación contractual estipulado en el punto 1.1 del presente documento, por tal motivo, se realizó la solicitud de cotización por medio de la plataforma SECOP II, a 235 empresas que cuentan con estas características, evidenciando así, la existencia de pluralidad de oferentes.



3. ANALISIS DE LA OFERTA:

El mercado nacional cuenta con empresas "naturales y jurídicas" de reconocida trayectoria, con capacidad de abastecer los bienes y/o servicios que se van adquirir en el presente proceso, de forma oportuna y acorde con las necesidades institucionales, además con la experiencia requerida para garantizar el cumplimiento del objeto contractual con calidad y eficiencia.

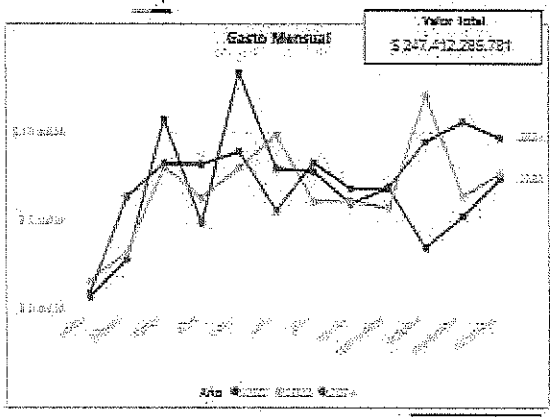
Las empresas que normalmente abastecen el mercado nacional, regional y local, eventualmente están en capacidad de cumplir con los requisitos de calidad y con las condiciones contractuales que se lleguen a establecer para la contratación.

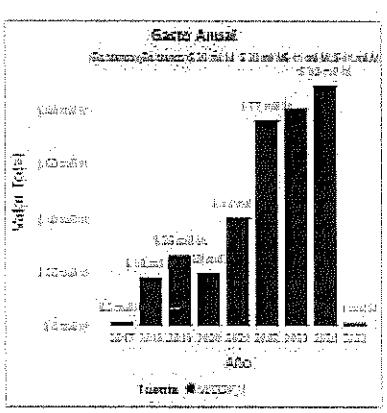
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

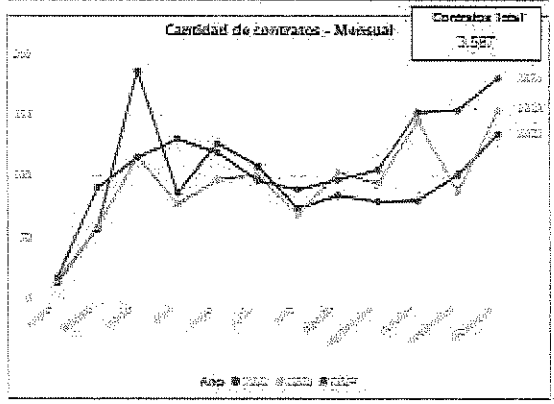
ANÁLISIS DE LA OFERTA

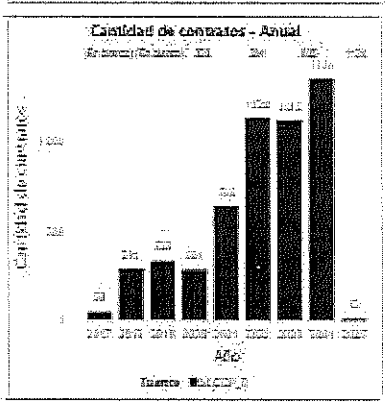
Atrás

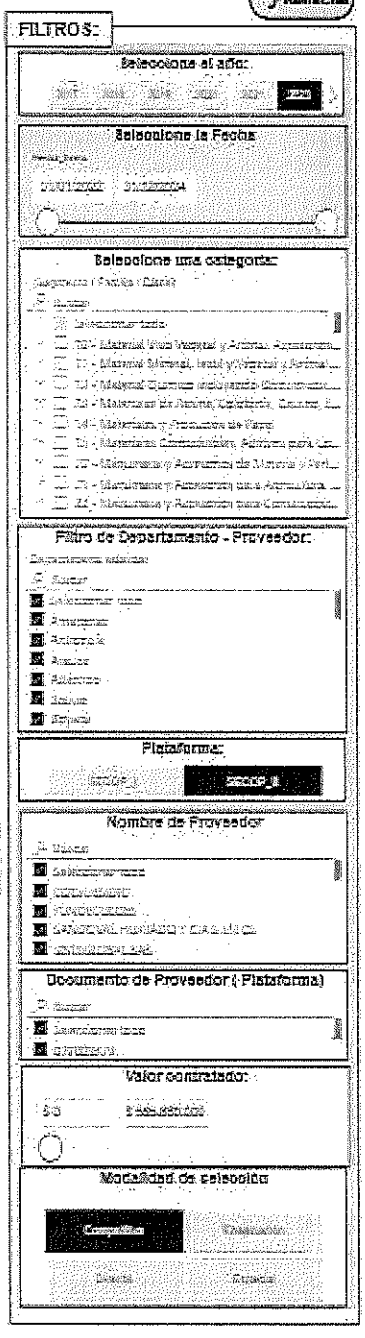
Reiniciar



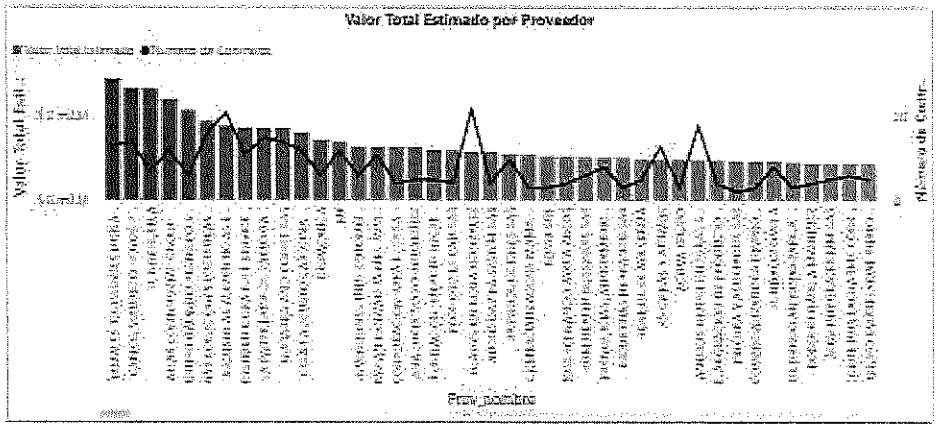


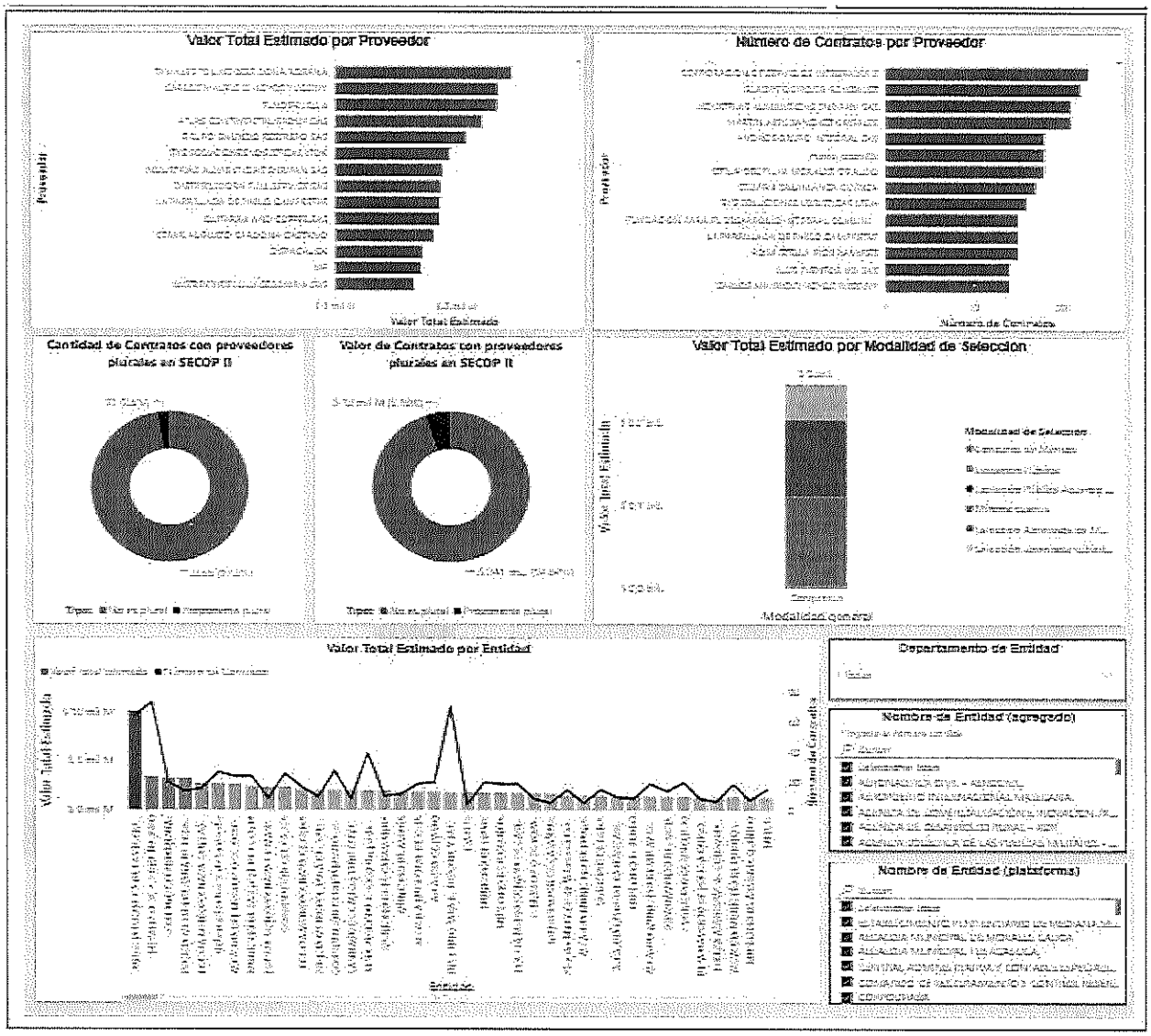






Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 247 mil M	1618	3587





Fuente: Colombia Compra Eficiente / Modelo de Abastecimiento Estratégico

De acuerdo a lo anterior, se realizó el análisis de la oferta de acuerdo a la herramienta suministrada por Colombia Compra Eficiente como se describe a continuación, evidenciando que existen proveedores para el servicio requerido

IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR: Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal u otras formas de asociación), que cumplan con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas requeridas en el presente proceso y se encuentren registrados en SECOP II.

Una vez filtrada la información a nivel regional se puede observar los proveedores con más contratos y que posiblemente nos pueden satisfacer la necesidad de la entidad.

La modalidad de contratación, conforme a las características técnicas uniformes y a la cuantía del proceso, se puede determinar que la modalidad de contratación utilizada por las entidades es la selección abreviada subasta inversa.

La convocatoria se limitará a MiPymes siempre y cuando se verifiquen las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 10 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021.
DIRECTORIO DEL SECOP II:

https://community.secop.gov.co/Directory/Companyprofiles/network/Index

El 13/03/2025 se realizó la consulta en el directorio del SECOP y bajo el código UNSPSC 90101801 se encuentran inscritas 292 empresas en Colombia y ninguna de origen extranjero.

El 13/03/2025 se realizó la consulta en el directorio del SECOP y bajo el código UNSPSC 90111501 se encuentran inscritas 421 empresas en Colombia y ninguna de origen extranjero.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Para el análisis de la estructura de costo, junto al valor de los bienes se le solicito a las firmas que realizaron cotización que tuvieran en cuenta el cubrimiento de todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Entre otras, se consideran como circunstancias que inciden en el costo de oportunidad: la estacionalidad del bien, saturación de los mercados, bajas en la moneda, caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Realizando el análisis de la demanda y oferta para el presente proceso bajo la normatividad actual que rige la contratación pública en Colombia, la subasta inversa electrónica se constituye en el mecanismo más eficiente para obtener por parte de la entidad el mejor valor ofertado y así obtener un mejor costo/beneficio, tanto para la entidad como para el futuro adjudicatario del proceso.

El proceso de contratación resulta perentorio, con el propósito de adquirir el servicio de alimentación y hospedaje para el personal de la Policía Nacional que prestará sus servicios de apoyo con ocasión del desarrollo del fortalecimiento de medidas de seguridad operativa y física en dispositivos e instalaciones de la policía nacional, a fin de no generar vulnerabilidad que puedan ser capitalizadas por las estructuras residuales con injerencia en el área de la Metropolitana y el Departamento de Policía Valle .

COSTOS INDIRECTOS: Dentro de las variables que tienen relación indirecta o influyen en la determinación del precio a cotizar por parte de los posibles oferentes, se consideran los costos de transporte, movilización, seguros y fletes que se causen con motivo del traslado de los equipos, Pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos objeto del presente estudio incluyendo los impuestos, así como la sostenibilidad de precios durante el tiempo de ejecución del contrato que se llegase a celebrar y las garantías que se fijen para cada caso.

La Policía Metropolitana de Santiago Cali en ningún momento reconocerá pagos adicionales al contratista, diferentes a los acordados conforme el contrato y la normatividad vigente. Por tal motivo en ningún momento reconocerá pagos adicionales al contratista, diferentes a los acordados conforme el contrato y la normatividad vigente.

Nota: los oferentes deberán tener en cuenta al momento de la presentación de la oferta, que el suministro de alimentación objeto del presente proceso contractual, está afectado por el impuesto al consumo (IMPOCONSUMO)

4. MONEDA A CONTRATAR

Para el presente proceso se establece como moneda a contratar el peso colombiano (COP).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los dos siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP.
- Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional y/o otras Entidades del Estado).
- Precios de catálogo.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

Se verifico en la plataforma transaccional SECOP II de Colombia Compra Eficiente https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE, durante las últimas tres vigencias (2022,2023 y 2024), los contratos celebrados por otras entidades públicas con objeto igual o similar al presente estudio previo y se encontró la siguiente información, así:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
Gobernación Norte de Santander JOSE ANDRES HERNANDEZ MEJIA	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACION TEMPORAL, Y VIVERES DIRIGIDO A LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBICA EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	MC-SG-3238-2023 13/12/2023	MC-SG-03238-2023	98.000.000
ALCALDIA MUNICIPAL CONTRATACION SANTANDER COINCREAR SAS	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL QUE BRINDEN APOYO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN EL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN, SANTANDER	MC-029-2024 11/12/2024	MC-029-2024	5.730.870
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA SERVICIOS INTEGRALES GB	Prestación de servicios para llevar a cabo el transporte terrestre y aéreo, alimentación, hospedaje y operación logística para realizar actividades en el marco del programa de atención a la población	715-2022 7/12/2022	SAMC-024-2022	$ 211.598.800

NOTA: Una vez realizada la consulta de la plataforma transaccional SECOP II, en la página web https://www.colombiacompra.gov.co/, se encontraron los procesos relacionados anteriormente, los cuales no se pueden tomar como referencia cuenta para la determinación del valor estimado del presente estudio previo, teniendo en cuenta que difieren con las características técnicas requeridas por la entidad para el presente proceso de contratación.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el estudio previo.

5.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
MENÚ POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI					
1	POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI - INTEGRA Y ASOCIADOS SAS	11-9-10035-2022 8/07/2022	**DESAYUNO OPCIÓN 1:** AREPA GRANDE, 120 GRS. DE ARROZ BLANCO, HUEVOS PERICOS (CEBOLLA Y TOMATE), UN JUGO TETRA PACK 200 ML, SABORES A FRUTA LULO, FRUTAS TROPICALES, MANGO, MORA; CAFÉ O CHOCOLATE EN LECHE DE 250ML Y UN JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETA EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL, UNA GALLETA.	$11.400,00	$ 12.895,68
2			**DESAYUNO OPCIÓN 2:** PORCIÓN DE 180 GRS. DE ARROZ BLANCO, (03) HUEVOS RANCHEROS, DOS RODAJAS DE PAN TAJADO, UN JUGO TETRA PACK 200 ML, SABORES A FRUTA LULO, FRUTAS TROPICALES, MANGO, MORA; CAFÉ O CHOCOLATE EN LECHE DE 250 ML., Y UN JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETA EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL, UNA GALLETA.	$11.900,00	$ 13.461,28
3			**DESAYUNO OPCIÓN 3:** PORCIÓN DE 180 GRS. DE ARROZ BLANCO, (03) HUEVOS REVUELTOS CON JAMÓN, MAÍZ TIERNO Y DOS RODAJAS DE PAN TAJADO O AREPA ASADA, UN JUGO TETRA PACK 200 ML, SABORES A FRUTA LULO, FRUTAS TROPICALES, MANGO, MORA, UN JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETA EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL, UNA GALLETA.	$11.900,00	$ 13.461,28
4			**ALMUERZO OPCIÓN 1:** PORCIÓN DE 150 GRS ARROZ, 200 GRS DE CHULETA DE CERDO O POLLO, PRINCIPIO FRIJOLES, TAJADA DE PLÁTANO MADURO O VERDE, GASEOSA DE 400 ML O AGUA DE 600 ML., UN JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETA EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL, UNA FRUTA FRESCA ENTRE 180 GRS, (PERA, MANZANA, GRANADILLA)	$16.800,00	$ 19.004,16
5			**ALMUERZO OPCIÓN 2:** PORCIÓN DE ARROZ 150 GRS, 150 GRAMOS DE POLLO O RES A LA PLANCHA, PRINCIPIO LENTEJAS, TAJADA DE PLÁTANO MADURO, GASEOSA DE 400 ML O AGUA DE 600 ML., UN JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETA EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL, UNA FRUTA FRESCA ENTRE 180 GRS, (PERA, MANZANA, GRANADILLA)	$16.500,00	$ 18.664,80
6			**ALMUERZO OPCIÓN 3:** PORCIÓN DE ARROZ 150 GRS, 200 GRS DE CARNE O POLLO ASADO, PRINCIPIO PAPA GUISADA O ALVERJAS, GASEOSA DE 400 ML O AGUA DE 600 ML., UN JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETA EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL, UNA FRUTA FRESCA ENTRE 180 GRS, (PERA, MANZANA, GRANADILLA)	$16.800,00	$ 19.004,16
7			**ALMUERZO OPCION 4:** POLLO FRITO 1/4 POLLO, 195 GRS, COMPUESTO POR 2 PRESAS QUE PUEDEN CONTENER UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES PIERNA - PERNIL ENTRE MUSLO, ALA - PECHUGA, DOS AREPAS DE 75 GRS CADA UNA, PORCIÓN DE ARROZ 150 GRS, GASEOSA DE 400 ML O AGUA DE 600 ML., UN JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETA EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL, UNA FRUTA FRESCA ENTRE 180 GRS, (PERA, MANZANA, GRANADILLA)	$16.500,00	$ 18.664,80
8			**CENA OPCIÓN 1:** PORCIÓN DE ARROZ 150 GRS, 200 GRS DE COSTILLA DE CERDO AHUMADA, PURÉ DE PAPA, GASEOSA DE 400 ML O JUGO HIT DE 500 ML SABORES LULOS, FRUTAS TROPICALES, MANGO, MORA, UN JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETA EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL, UNA FRUTA FRESCA ENTRE 180 GRS, (PERA, MANZANA, GRANADILLA).	$16.800,00	$ 19.004,16
9			**CENA OPCIÓN 2:** PORCIÓN DE ARROZ 150 GRS, 1/4 DE POLLO DORADO, YUCA FRITA O VERDURAS SALTEADAS, GASEOSA DE 400 ML O JUGO HIT DE 500 ML SABORES LULOS, FRUTAS TROPICALES, MANGO, MORA, UN JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETA EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL, UNA CHOCOLATINA DE 12GRS Y/O GALLETA.	$16.500,00	$ 18.664,80

10				CENA OPCIÓN 3: PORCIÓN DE ARROZ 150 GRS, 150 GRS DE CARNE O POLLO ASADO, TAJADA DE PLÁTANO MADURO FRITO. GASEOSA DE 400 ML O JUGO HIT DE 500 ML SABORES LULOS, FRUTAS TROPICALES, MANGO, MORA, UN JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETA EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL, UNA CHOCOLATINA DE 12GRS Y/O GALLETA.	$16.500,00	$ 18.664,80
11			REFRIGERIOS	PERRO CALIENTE: PAN BLANCO 15 CM, SALCHICHA AMERICANA AL DESCUBIERTO, RIPIO PAPA, SALSAS (ROSADA, TOMATE Y PIÑA EN SOBRE) -PRESENTADO EN CAJA INDIVIDUAL, SERVILLETA Y AL VACÍO Y JUGO O GASEOSA DE 400ML, DE DIFERENTES SABORES EN ENVASE NO RETORNABLE	$8.500,00	$ 9.615,20
12				PINCHO DE PECHUGA DE POLLO: TROZO DE PECHUGA DE POLLO 150 GRS A LA PARRILLA CRUZADA CON PINCHO, ADOBADO CON SALSA BBQ, ACOMPAÑADO DE UNA AREPA PEQUEÑA, PRESENTADO EN CAJA INDIVIDUAL, SERVILLETA Y AL VACÍO Y JUGO O GASEOSA DE 400 ML., DE DIFERENTES SABORES EN ENVASE NO RETORNABLE	$9.800,00	$ 11.085,76
13				PINCHO MIXTO: TROZOS DE PECHUGA DE POLLO, CARNE DE RES, COSTILLA, TOTAL 150 GRS, A LA PARRILLA CRUZADA CON PINCHO, ADOBADO CON SALSA BBQ, ACOMPAÑADO DE UNA AREPA PEQUEÑA, PRESENTADO EN CAJA INDIVIDUAL, SERVILLETA Y AL VACÍO Y JUGO O GASEOSA DE 400ML, DE DIFERENTES SABORES EN ENVASE NO RETORNABLE.	$9.800,00	$ 11.085,76
14				DOS EMPANADAS DE CARNE O POLLO DE 150 GRAMOS Y JUGO O GASEOSA DE 400ML, DE DIFERENTES SABORES EN ENVASE NO RETORNABLE.	$5.000,00	$ 5.656,00
15				PASTEL EN HOJALDRE DE POLLO O CARNE DE 150 GRS Y JUGO O GASEOSA DE 400ML, DE DIFERENTES SABORES EN ENVASE NO RETORNABLE	$6.800,00	$ 7.692,16
16				AGUA EN BOTELLA 600ML	$2.000,00	$ 2.262,40
17				AGUA EN BOTELLA 600ML CON GAS	$2.500,00	$ 2.828,00
MENÚ DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE						
18	POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI - INTEGRA Y ASOCIADOS SAS	11-9-10035-2022 8/07/2022		DESAYUNO OPCIÓN 1: AREPA GRANDE, 120 GRS. DE ARROZ BLANCO, HUEVOS PERICOS (CEBOLLA Y TOMATE), UN JUGO TETRA PACK 200 ML, SABORES A FRUTA LULO, FRUTAS TROPICALES, MANGO, MORA; CAFÉ O CHOCOLATE EN LECHE DE 250ML Y UN JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETA EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL, UNA GALLETA.	$11.500,00	$ 13.008,80
19				DESAYUNO OPCIÓN 2: PORCIÓN DE 120 GRS. DE ARROZ BLANCO, HUEVOS RANCHEROS, DOS RODAJAS DE PAN TAJADO, UN JUGO TETRA PACK 200 ML, SABORES A FRUTA LULO, FRUTAS TROPICALES, MANGO, MORA; CAFÉ O CHOCOLATE EN LECHE DE 250 ML., Y UN JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETA EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL, UNA GALLETA.	$12.500,00	$ 14.140,00
20				DESAYUNO OPCIÓN 3: PORCIÓN DE 120 GRS. DE ARROZ BLANCO, HUEVOS REVUELTOS CON JAMÓN, MAÍZ TIERNO Y DOS RODAJAS DE PAN TAJADO O AREPA ASADA, UN JUGO TETRA PACK 200 ML, SABORES A FRUTA LULO, FRUTAS TROPICALES, MANGO, MORA, UN JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETA EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL, UNA GALLETA.	$12.500,00	$ 14.140,00
21				ALMUERZO OPCIÓN 1: PORCIÓN DE 150 GRS ARROZ, 150 GRS DE CHULETA DE CERDO O POLLO, PRINCIPIO FRIJOLES, TAJADA DE PLÁTANO MADURO O VERDE, GASEOSA DE 400 ML O AGUA DE 600 ML., UN JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETA EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL, UNA FRUTA FRESCA ENTRE 180 GRS, (PERA, MANZANA, GRANADILLA)	$19.100,00	$ 21.605,92
22				ALMUERZO OPCIÓN 2: PORCIÓN DE ARROZ 150 GRS, 150 GRAMOS DE POLLO O RES A LA PLANCHA, PRINCIPIO LENTEJAS, TAJADA DE PLÁTANO MADURO.	$18.900,00	$ 21.379,68

			GASEOSA DE 400 ML O AGUA DE 600 ML., UN JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETA EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL, UNA FRUTA FRESCA ENTRE 180 GRS, (PERA, MANZANA, GRANADILLA)			
23			ALMUERZO OPCIÓN 3: PORCIÓN DE ARROZ 150 GRS, 150 GRS DE CARNE O POLLO ASADO, PRINCIPIO PAPA GUISADA O ALVERJAS, GASEOSA DE 400 ML O AGUA DE 600 ML., UN JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETA EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL, UNA FRUTA FRESCA ENTRE 180 GRS, (PERA, MANZANA, GRANADILLA)		$19.100,00	$ 21.605,92
24			ALMUERZO OPCION 4: POLLO FRITO 1/4 POLLO, 195 GRS, COMPUESTO POR 2 PRESAS QUE PUEDEN CONTENER UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES PIERNA - PERNIL ENTRE MUSLO, ALA - PECHUGA, DOS AREPAS DE 75 GRS CADA UNA, PORCIÓN DE ARROZ 150 GRS, GASEOSA DE 400 ML O AGUA DE 600 ML., UN JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETA EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL, UNA FRUTA FRESCA ENTRE 180 GRS, (PERA, MANZANA, GRANADILLA)		$18.900,00	$ 21.379,68
25			CENA OPCIÓN 1: PORCIÓN DE ARROZ 150 GRS, 150 GRS DE COSTILLA DE CERDO AHUMADA, PURÉ DE PAPA, GASEOSA DE 400 ML O JUGO HIT DE 500 ML SABORES LULOS, FRUTAS TROPICALES, MANGO, MORA, UN JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETA EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL, UNA FRUTA FRESCA ENTRE 180 GRS, (PERA, MANZANA, GRANADILLA).		$18.300,00	$ 20.700,96
26			CENA OPCIÓN 2: PORCIÓN DE ARROZ 150 GRS, 1/4 DE POLLO DORADO, YUCA FRITA O VERDURAS SALTEADAS, GASEOSA DE 400 ML O JUGO HIT DE 500 ML SABORES LULOS, FRUTAS TROPICALES, MANGO, MORA, UN JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETA EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL, UNA CHOCOLATINA DE 12GRS Y/O GALLETA.		$18.300,00	$ 20.700,96
27			CENA OPCIÓN 3: PORCIÓN DE ARROZ 150 GRS, 150 GRS DE CARNE O POLLO ASADO, TAJADA DE PLÁTANO MADURO FRITO. GASEOSA DE 400 ML O JUGO HIT DE 500 ML SABORES LULOS, FRUTAS TROPICALES, MANGO, MORA, UN JUEGO DE CUBIERTOS DESECHABLES Y SERVILLETA EMPACADOS EN FORMA INDIVIDUAL, UNA CHOCOLATINA DE 12GRS Y/O GALLETA.		$17.900,00	$ 20.248,48
28			REFRIGERIOS	PERRO CALIENTE: PAN BLANCO 15 CM, SALCHICHA AMERICANA AL DESCUBIERTO, RIPIO PAPA, SALSAS (ROSADA, TOMATE Y PIÑA EN SOBRE) -PRESENTADO EN CAJA INDIVIDUAL, SERVILLETA Y AL VACÍO Y JUGO O GASEOSA DE 400ML, DE DIFERENTES SABORES EN ENVASE NO RETORNABLE	$10.500,00	$ 11.877,60
29				PINCHO DE PECHUGA DE POLLO: TROZO DE PECHUGA DE POLLO 150 GRS A LA PARRILLA CRUZADA CON PINCHO, ADOBADO CON SALSA BBQ, ACOMPAÑADO DE UNA AREPA PEQUEÑA, PRESENTADO EN CAJA INDIVIDUAL, SERVILLETA Y AL VACÍO Y JUGO O GASEOSA DE 400 ML., DE DIFERENTES SABORES EN ENVASE NO RETORNABLE	$10.500,00	$ 11.877,60
30				PINCHO MIXTO: TROZOS DE PECHUGA DE POLLO, CARNE DE RES, COSTILLA, TOTAL 150 GRS, A LA PARRILLA CRUZADA CON PINCHO, ADOBADO CON SALSA BBQ, ACOMPAÑADO DE UNA AREPA PEQUEÑA, PRESENTADO EN CAJA INDIVIDUAL, SERVILLETA Y AL VACÍO Y JUGO O GASEOSA DE 400ML, DE DIFERENTES SABORES EN ENVASE NO RETORNABLE.	$10.800,00	$ 12.216,96
31				DOS EMPANADAS DE CARNE O POLLO DE 150 GRAMOS Y JUGO O GASEOSA DE 400ML, DE DIFERENTES SABORES EN ENVASE NO RETORNABLE.	$6.800,00	$ 7.692,16
32				PASTEL EN HOJALDRE DE POLLO O CARNE DE 150 GRS Y JUGO O GASEOSA DE 400ML, DE DIFERENTES SABORES EN ENVASE NO RETORNABLE	$9.800,00	$ 11.085,76
33				AGUA EN BOTELLA 600ML	$2.500,00	$ 2.828,00

34				AGUA EN BOTELLA 600ML CON GAS	$3.000,00	$ 3.393,60
HOSPEDAJE POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI						
35	POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI -	11-9-10036-2022 13/10/2022		**HABITACION SENCILLA:** CON CAPACIDAD PARA HOSPEDAR A 01 PERSONA, LA CUAL DEBE INCLUIR, CAMA DOBLE, COLCHÓN, ALMOHADAS, SABANAS, SOBRE SABANAS, COBIJAS, AIRE ACONDICIONADO, BAÑO PRIVADO CON SU RESPETIVO JABÓN, PAPEL HIGIÉNICO Y TOALLA, TELEVISIÓN POR CABLE, OFRECIÉNDOSE LA DISPONIBILIDAD DE LA MISMA LAS 24 HORAS DEL DÍA.	$45.000,00	$ 50.904,00
36				**HABITACIÓN DOBLE:** MÁXIMO DOS (02) CAMAS SEMIDOBLES, LA CUAL DEBE INCLUIR, COLCHÓN, ALMOHADAS, SABANAS, SOBRE SABANAS, COBIJAS, AIRE ACONDICIONADO, BAÑO PRIVADO CON SU RESPETIVO JABÓN, PAPEL HIGIÉNICO Y TOALLA, TELEVISIÓN POR CABLE, OFRECIÉNDOSE LA DISPONIBILIDAD DE LA MISMA LAS 24 HORAS DEL DÍA	$60.000,00	$ 67.872,00
37				**HABITACIÓN MÚLTIPLE:** MÍNIMO CUATRO (4) CAMAS DE 90 X 1.90 MTS, LA CUAL DEBE INCLUIR, COLCHONES, ALMOHADAS, SABANAS, SOBRE SABANAS, COBIJAS, AIRE ACONDICIONADO, BAÑO PRIVADO CON SU RESPECTIVO JABÓN, PAPEL HIGIÉNICO Y TOALLAS; TELEVISIÓN POR CABLE, BAÑO PRIVADO.	$33.500,00	$ 37.895,20

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 9.28% - 5.20%
MENÚ POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI					
1	POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI - UNION TEMPORAL ALFA & OMEGA	11-9-10073-2023	**DESAYUNO OPCIÓN 1:** Arepa grande, 120 grs. de arroz blanco, huevos pericos (cebolla y tomate), un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora; café o chocolate en leche de 250ml y un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	$ 9.600,00	$ 10.990,08
2			**DESAYUNO OPCIÓN 2:** Porción de 120 grs. de arroz blanco, huevos rancheros, dos rodajas de pan tajado, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora; café o chocolate en leche de 250 ml., y un juego de Cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	$ 9.600,00	$ 10.990,08
3			**DESAYUNO OPCIÓN 3:** Un Sándwich con pan francés (21 cm), de jamón y queso, acompañado de una fruta (manzana, mandarina, pera, granadilla etc.), un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, Incluye salsa, menta y servilleta.	$ 10.000,00	$ 11.448,00
4			**DESAYUNO OPCIÓN 4:** Porción de 120 grs. de arroz blanco, 100 gr de carne o hígado encebollado, arepa asada o pan, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	$ 10.000,00	$ 11.448,00
5			**ALMUERZO OPCIÓN 1:** Porción de 150 grs arroz, 130 grs de chuleta de cerdo o pollo, principio frijoles, tajada de plátano maduro o verde, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 14.000,00	$ 16.027,20
6			**ALMUERZO OPCIÓN 2:** Porción de arroz 150 grs, 130 gramos de pollo o res a la plancha, principio lentejas, tajada de plátano maduro, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 14.000,00	$ 16.027,20
7			**ALMUERZO OPCIÓN 3:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de carne o pollo asado, principio papa guisada o alverjas, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 12.000,00	$ 13.737,60
8			**ALMUERZO OPCION 4:** Pollo frito 1/4, compuesto por 2 presas que pueden contener una de las siguientes opciones pierna - pernil entre muslo, ala - pechuga, papa y arepa de 45 grs cada una, Porción de arroz	$ 14.000,00	$ 16.027,20

			150 grs, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.		
9			**CENA OPCIÓN 1:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de costilla de cerdo ahumada, puré de papa, gaseosa de 400 ml o jugo de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 14.000,00	$ 16.027,20
10			**CENA OPCIÓN 2:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de carne o pollo asado, tajada de plátano maduro frito. Gaseosa de 400 ml o jugo hit de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.	$ 13.000,00	$ 14.882,40
11			**CENA OPCIÓN 3:** Porción de arroz 150 grs, 1/4 de pollo dorado, yuca frita o verduras salteadas, gaseosa de 400 ml o jugo hit de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.	$ 14.000,00	$ 16.027,20
12			**Pincho de pechuga de pollo:** Trozo de pechuga de pollo 150 grs a la parrilla cruzada con pincho, adobado con salsa BBQ, acompañado de una arepa pequeña, presentado en caja individual, servilleta y al vacío y jugo o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable.	$ 10.000,00	$ 11.448,00
13			**Perro caliente:** salchicha americana, pan blanco, queso y ripio de papas, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable.	$ 10.000,00	$ 11.448,00
14			**Dos empanadas de carne o pollo:** de 150 gramos, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	$ 7.000,00	$ 8.013,60
15			**Pastel de hojaldre:** de 150 grs en varios sabores salados (pollo, carne, cordero), incluye salsa, menta y servilleta. El producto estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	$ 7.000,00	$ 8.013,60
16			Agua en botella 600ml	$ 2.500,00	$ 2.862,00
17			Agua en botella 600ml con gas	$ 2.750,00	$ 3.148,20
MENÚ DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE					
1	POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI - UNION TEMPORAL ALFA & OMEGA	11-9-10073-2023	**DESAYUNO OPCIÓN 1:** Arepa grande, 120 grs. de arroz blanco, huevos pericos (cebolla y tomate), o huevos revueltos, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora; café o chocolate en leche de 250 ml, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	$ 9.000,00	$ 10.303,20
2			**DESAYUNO OPCIÓN 2:** Porción de 120 grs. de arroz blanco, huevos rancheros, dos rodajas de pan tajado, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora; café o chocolate en leche de 250 ml., y un juego de Cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	$ 9.000,00	$ 10.303,20
3			**DESAYUNO OPCIÓN 3:** Un Sándwich con pan francés (21 cm), de jamón y queso, acompañado de una fruta (manzana, mandarina, pera, granadilla etc.), un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, Incluye salsa, menta y servilleta.	$ 10.000,00	$ 11.448,00
4			**DESAYUNO OPCIÓN 4:** Porción de 120 grs. de arroz blanco, 100 gr de carne o hígado encebollado, arepa asada o pan, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	$ 10.500,00	$ 12.020,40

5			**ALMUERZO OPCIÓN 1:** Porción de 150 grs arroz, 130 grs de chuleta de cerdo o pollo, principio frijoles, tajada de plátano maduro o verde, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 15.200,00	$ 17.400,96
6			**ALMUERZO OPCIÓN 2:** Porción de arroz 150 grs, 130 gramos de pollo o res a la plancha, principio lentejas, tajada de plátano maduro, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 14.500,00	$ 16.599,60
7			**ALMUERZO OPCIÓN 3:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de carne o pollo asado, principio papa guisada o alverjas, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 14.500,00	$ 16.599,60
8			**ALMUERZO OPCIÓN 4:** Pollo frito 1/4, compuesto por 2 presas que pueden contener una de las siguientes opciones pierna - pernil entre muslo, ala - pechuga, papa y arepa de 45 grs cada una, Porción de arroz 150 grs, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 14.500,00	$ 16.599,60
9			**CENA OPCIÓN 1:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de costilla de cerdo ahumada, puré de papa, gaseosa de 400 ml o jugo de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 14.400,00	$ 16.485,12
10			**CENA OPCIÓN 2:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de carne o pollo asado, tajada de plátano maduro frito. Gaseosa de 400 ml o jugo hit de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.	$ 14.400,00	$ 16.485,12
11			**CENA OPCIÓN 3:** Porción de arroz 150 grs, 1/4 de pollo dorado, yuca frita o verduras salteadas, gaseosa de 400 ml o jugo hit de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.	$ 14.800,00	$ 16.943,04
12			**Pincho de pechuga de pollo:** Trozo de pechuga de pollo 150 grs a la parrilla cruzada con pincho, adobado con salsa BBQ, acompañado de una arepa pequeña, presentado en caja individual, servilleta y al vacío y jugo o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable.	$ 6.600,00	$ 7.555,68
13			**Perro caliente:** salchicha americana, pan blanco, queso y ripio de papas, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable.	$ 9.100,00	$ 10.417,68
14			**Dos empanadas de carne o pollo:** de 150 gramos, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	$ 6.000,00	$ 6.868,80
15			**Pastel de hojaldre:** de 150gr en varios sabores salados (pollo, carne, cordero), incluye salsa, menta y servilleta. El producto estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400ml, de diferentes sabores en envase no retornable	$ 6.600,00	$ 7.555,68
16			Agua en botella 600ml	$ 2.200,00	$ 2.518,56
17			Agua en botella 600ml con gas	$ 2.750,00	$ 3.148,20
MENÚ DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA					
1	POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI - UNION TEMPORAL ALFA & OMEGA	11-9-10073-2023	**DESAYUNO OPCIÓN 1:** Arepa grande, 120 grs. de arroz blanco, huevos pericos (cebolla y tomate), o huevos revueltos, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora; café o chocolate en leche de 250 ml, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	$ 10.800,00	$ 12.363,84

2			**DESAYUNO OPCIÓN 2:** Porción de 120 grs. de arroz blanco, huevos rancheros, dos rodajas de pan tajado, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo Cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	$ 10.200,00	$ 11.676,96
3			**DESAYUNO OPCIÓN 3:** Un Sándwich con pan francés (21 cm), de jamón y queso, acompañado de una fruta (manzana, mandarina, pera, granadilla etc.), un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, Incluye salsa, menta y servilleta.	$ 10.000,00	$ 11.448,00
4			**DESAYUNO OPCIÓN 4:** Porción de 120 grs. de arroz blanco, 100 gr de carne o hígado encebollado, arepa asada o pan, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	$ 11.300,00	$ 12.936,24
5			**ALMUERZO OPCIÓN 1:** Porción de 150 grs arroz, 130 grs de chuleta de cerdo o pollo, principio frijoles, tajada de plátano maduro o verde, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 15.000,00	$ 17.172,00
6			**ALMUERZO OPCIÓN 2:** Porción de arroz 150 grs, 130 gramos de pollo o res a la plancha, principio lentejas, tajada de plátano maduro, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 15.200,00	$ 17.400,96
7			**ALMUERZO OPCIÓN 3:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de carne o pollo asado, principio papa guisada o alverjas, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 15.000,00	$ 17.172,00
8			**ALMUERZO OPCION 4:** Pollo frito 1/4, compuesto por 2 presas que pueden contener una de las siguientes opciones pierna - pernil entre muslo, ala - pechuga, papa y arepa de 45 grs cada una, Porción de arroz 150 grs, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 15.000,00	$ 17.172,00
9			**CENA OPCIÓN 1:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de costilla de cerdo ahumada, puré de papa, gaseosa de 400 ml o jugo de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 14.900,00	$ 17.057,52
10			**CENA OPCIÓN 2:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de carne o pollo asado, tajada de plátano maduro frito. Gaseosa de 400 ml o jugo hit de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.	$ 14.500,00	$ 16.599,60
11			**CENA OPCIÓN 3:** Porción de arroz 150 grs, 1/4 de pollo dorado, yuca frita o verduras salteadas, gaseosa de 400 ml o jugo hit de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.	$ 14.500,00	$ 16.599,60
12			**Pincho de pechuga de pollo:** Trozo de pechuga de pollo 150 grs a la parrilla cruzada con pincho, adobado con salsa BBQ, acompañado de una arepa pequeña, presentado en caja individual, servilleta y al vacío y jugo o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable	$ 7.700,00	$ 8.814,96
13			**Perro caliente:** salchicha americana, pan blanco, queso y ripio de papas, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable	$ 9.500,00	$ 10.875,60
14			**Dos empanadas de carne o pollo:** de 150 gramos, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	$ 7.000,00	$ 8.013,60

15			**Pastel de hojaldre:** de 150gr en varios sabores salados (pollo, carne, cordero), incluye salsa, menta y servilleta. El producto estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	$ 8.400,00	$ 9.616,32
16			Agua en botella 600ml	$ 2.200,00	$ 2.518,56
17			Agua en botella 600ml con gas	$ 2.750,00	$ 3.148,20
11HOSPEDAJE POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI					
35	POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI - UNION TEMPORAL ALFA & OMEGA	11-9-10073-2023	**HABITACION SENCILLA:** CON CAPACIDAD PARA HOSPEDAR A 01 PERSONA, LA CUAL DEBE INCLUIR, CAMA DOBLE, COLCHÓN, ALMOHADAS, SABANAS, SOBRE SABANAS, COBIJAS, AIRE ACONDICIONADO, BAÑO PRIVADO CON SU RESPETIVO JABÓN, PAPEL HIGIÉNICO Y TOALLA, TELEVISIÓN POR CABLE, OFRECIÉNDOSE LA DISPONIBILIDAD DE LA MISMA LAS 24 HORAS DEL DÍA.	$ 50.000,00	$ 57.240,00
36			**HABITACIÓN DOBLE:** MÁXIMO DOS (02) CAMAS SEMIDOBLES, LA CUAL DEBE INCLUIR, COLCHÓN, ALMOHADAS, SABANAS, SOBRE SABANAS, COBIJAS, AIRE ACONDICIONADO, BAÑO PRIVADO CON SU RESPETIVO JABÓN, PAPEL HIGIÉNICO Y TOALLA, TELEVISIÓN POR CABLE, OFRECIÉNDOSE LA DISPONIBILIDAD DE LA MISMA LAS 24 HORAS DEL DÍA	$ 44.000,00	$ 50.371,20
37			**HABITACIÓN MÚLTIPLE:** MÍNIMO CUATRO (4) CAMAS DE 90 X 1.90 MTS, LA CUAL DEBE INCLUIR, COLCHONES, ALMOHADAS, SABANAS, SOBRE SABANAS, COBIJAS, AIRE ACONDICIONADO, BAÑO PRIVADO CON SU RESPECTIVO JABÓN, PAPEL HIGIÉNICO Y TOALLAS; TELEVISIÓN POR CABLE, BAÑO PRIVADO.	$ 44.000,00	$ 50.371,20

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC - 5.20%
MENÚ POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI					
1	POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI -	11-9-10034-2024	**DESAYUNO OPCIÓN 1:** Arepa grande, 120 grs. de arroz blanco, huevos pericos (cebolla y tomate), un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, café o chocolate en leche de 250ml y un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	$ 14.900,00	$ 15.674,80
2			**DESAYUNO OPCIÓN 2:** Porción de 120 grs. de arroz blanco, huevos rancheros, dos rodajas de pan tajado, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora; café o chocolate en leche de 250 ml., y un juego de Cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	$ 15.000,00	$ 15.780,00
3			**DESAYUNO OPCIÓN 3:** Un Sándwich con pan francés (21 cm), de jamón y queso, acompañado de una fruta (manzana, mandarina, pera, granadilla etc.), un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, Incluye salsa, menta y servilleta.	$ 14.900,00	$ 15.674,80
4			**DESAYUNO OPCIÓN 4:** Porción de 120 grs. de arroz blanco, 100 gr de carne o hígado encebollado, arepa asada o pan, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	$ 15.900,00	$ 16.726,80
5			**DESAYUNO OPCIÓN 5 OMELETTE ESPECIAL:** compuesto por salchicha, maíz, jamón, tocineta, champiñones y queso. Bebida Fría: jugo de mango 380 ML; Bebida Caliente: café en leche o chocolate 380 ML, Producto de Panadería: buñuelo, pandebono o croasant. Juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual.	$ 15.900,00	$ 16.726,80

6			**DESAYUNO OPCIÓN 6 OMELETTE ESPECIAL:** compuesto por maduro, maíz, tocineta y queso. Bebida Fría: jugo de mango 380 ML; Bebida Caliente: café en leche o chocolate 380 ML, Producto de Panadería: buñuelo, pandebono o croasant. Juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual.	$ 15.900,00	$ 16.726,80
7			**DESAYUNO OPCIÓN 7 OMELETTE ESPECIAL:** compuesto por champiñones, pollo, jamón y queso. Bebida Fría: jugo de mango 380 ML; Bebida Caliente: café en leche o chocolate 380 ML, Producto de Panadería: buñuelo, pandebono o croasant. Juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual	$ 15.900,00	$ 16.726,80
8			**DESAYUNO OPCIÓN 8 CALENTADO:** compuesto por una porción de 120 grs de arroz. frijol, chorizo y un huevo frito. Bebida Fría: jugo de mango 380 ML; Bebida Caliente: café en leche o chocolate 380 ML, Producto de Panadería: buñuelo, pandebono o croasant. Juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual.	$ 16.000,00	$ 16.832,00
9			**DESAYUNO OPCIÓN 9 CALENTADO:** compuesto por una porción de 120 grs de arroz, carne picada, papa picada y un huevo frito. Bebida Fría: jugo de mango 380 ML; Bebida Caliente: café en leche o chocolate 380 ML, Producto de Panadería: buñuelo, pandebono o croasant. Juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual.	$ 16.800,00	$ 17.673,60
10			**DESAYUNO OPCIÓN 10 CALENTADO:** compuesto por una porción de 120 grs de arroz, frijol, chicharrón, carne picada, papa picada y un huevo frito. Bebida Fría: jugo de mango 380 ML; Bebida Caliente: café en leche o chocolate 380 ML, Producto de Panadería: buñuelo, pandebono o croasant. Juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual.	$ 16.900,00	$ 17.778,80
11			**ALMUERZO OPCIÓN 1:** Porción de 150 grs arroz, 130 grs de chuleta de cerdo o pollo, principio frijoles, tajada de plátano maduro o verde, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 24.900,00	$ 26.194,80
12			**ALMUERZO OPCIÓN 2:** Porción de arroz 150 grs, 130 gramos de pollo o res a la plancha, principio lentejas, tajada de plátano maduro, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 24.900,00	$ 26.194,80
13			**ALMUERZO OPCIÓN 3:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de carne o pollo asado, principio papa guisada o alverjas, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 24.900,00	$ 26.194,80
14			**ALMUERZO OPCIÓN 4:** Pollo frito 1/4, compuesto por 2 presas que pueden contener una de las siguientes opciones pierna - pernil entre muslo, ala - pechuga, papa y arepa de 45 grs cada una, Porción de arroz 150 grs, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 26.900,00	$ 28.298,80
15			**PORCIÓN DE LECHONA TIPO TOLIMENSE:** compuesta por 350 grs, producto de textura blanda y suave, elaborada a partir de carne de cerdo, arroz blanco, cuero de marrano, papa, cebolla larga (sin pluma verde), arveja, ajo, sal, pimienta y cominos al gusto, sabor característico ahumado, textura semisuave y baja en grasa, color externo dorado característico a la lechona, interno característico café claro y blanco, presentación en icopor forradas en papel aluminio, acompañada de dos arepas y gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml.	$ 26.900,00	$ 28.298,80

16			**CARNE A LA LLANERA:** contiene 150 grs de carne a la llanera, acompañada de 1 papa salada, 1 yuca cocida, 1 maduro frito, 1 guacamole. Se sirve en plato desechable con sus cubiertos desechables y servilleta. Gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml. (Plástico).	$ 35.000,00	$ 36.820,00
17			**1/2 POLLO ASADO,** incluye papa salada y maduro, servido en contenedor desechable con sus cubiertos y servilleta. Gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml. (Plástico).	$ 35.600,00	$ 37.451,20
18			**1/4 DE POLLO ASADO,** incluye papa salada y maduro, servido en contenedor desechable con sus cubiertos y servilleta. Gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml. (Plástico).	$ 23.900,00	$ 25.142,80
19			**CENA OPCIÓN 1:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de costilla de cerdo ahumada, puré de papa, gaseosa de 400 ml o jugo de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 25.300,00	$ 26.615,60
20			**CENA OPCIÓN 2:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de carne o pollo asado, tajada de plátano maduro frito. Gaseosa de 400 ml o jugo hit de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.	$ 24.900,00	$ 26.194,80
21			**CENA OPCIÓN 3:** Porción de arroz 150 grs, 1/4 de pollo dorado, yuca frita o verduras salteadas, gaseosa de 400 ml o jugo hit de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.	$ 24.900,00	$ 26.194,80
22			**PINCHO DE PECHUGA DE POLLO:** Trozo de pechuga de pollo 150 grs a la parrilla cruzada con pincho, adobado con salsa BBQ, acompañado de una arepa pequeña, presentado en caja individual, servilleta y al vacío y jugo o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable.	$ 18.400,00	$ 19.356,80
23			**PERRO CALIENTE:** salchicha americana, pan blanco, queso y ripio de papas, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable	$ 15.900,00	$ 16.726,80
24			**DOS EMPANADAS DE CARNE O POLLO:** de 150 gramos, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400 ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	$ 9.900,00	$ 10.414,80
25			**PASTEL DE HOJALDRE:** de 150 gr en varios sabores salados (pollo, carne, cordero), incluye salsa, menta y servilleta. El producto estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400 ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	$ 9.900,00	$ 10.414,80
26			Agua en botella 600 ml	$ 2.600,00	$ 2.735,20
27			Agua en botella 600 ml con gas	$ 3.300,00	$ 3.471,60
MENÚ DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE					
1	POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI -	11-9-10034-2024	**DESAYUNO OPCIÓN 1:** Arepa grande, 120 grs. de arroz blanco, huevos pericos (cebolla y tomate), o huevos revueltos, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora; café o chocolate en leche de 250 ml, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	$ 14.900,00	$ 15.674,80
2			**DESAYUNO OPCIÓN 2:** Porción de 120 grs. de arroz blanco, huevos rancheros, dos rodajas de pan tajado, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora; café o chocolate en leche de 250 ml., y un juego de Cubiertos desechables y servilleta empacados en	$ 15.000,00	$ 15.780,00

			forma individual, una galleta.		
3			**DESAYUNO OPCIÓN 3:** Un Sándwich con pan francés (21 cm), de jamón y queso, acompañado de una fruta (manzana, mandarina, pera, granadilla etc.), un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, Incluye salsa, menta y servilleta.	$ 14.900,00	$ 15.674,80
4			**DESAYUNO OPCIÓN 4:** Porción de 120 grs. de arroz blanco, 100 gr de carne o hígado encebollado, arepa asada o pan, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	$ 15.900,00	$ 16.726,80
5			**ALMUERZO OPCIÓN 1:** Porción de 150 grs arroz, 130 grs de chuleta de cerdo o pollo, principio frijoles, tajada de plátano maduro o verde, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 23.900,00	$ 25.142,80
6			**ALMUERZO OPCIÓN 2:** Porción de arroz 150 grs, 130 gramos de pollo o res a la plancha, principio lentejas, tajada de plátano maduro, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 23.900,00	$ 25.142,80
7			**ALMUERZO OPCIÓN 3:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de carne o pollo asado, principio papa guisada o alverjas, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 22.900,00	$ 24.090,80
8			**ALMUERZO OPCIÓN 4:** Pollo frito 1/4, compuesto por 2 presas que pueden contener una de las siguientes opciones pierna - pernil entre muslo, ala - pechuga, papa y arepa de 45 grs cada una, Porción de arroz 150 grs, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 23.900,00	$ 25.142,80
9			**CENA OPCIÓN 1:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de costilla de cerdo ahumada, puré de papa, gaseosa de 400 ml o jugo de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 22.900,00	$ 24.090,80
10			**CENA OPCIÓN 2:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de carne o pollo asado, tajada de plátano maduro frito. Gaseosa de 400 ml o jugo hit de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.	$ 22.900,00	$ 24.090,80
11			**CENA OPCIÓN 3:** Porción de arroz 150 grs, 1/4 de pollo dorado, yuca frita o verduras salteadas, gaseosa de 400 ml o jugo hit de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.	$ 22.900,00	$ 24.090,80
12			**PINCHO DE PECHUGA DE POLLO:** Trozo de pechuga de pollo 150 grs a la parrilla cruzada con pincho, adobado con salsa BBQ, acompañado de una arepa pequeña, presentado en caja individual, servilleta y al vacío y jugo o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable.	$ 13.900,00	$ 14.622,80
13			**PERRO CALIENTE:** salchicha americana, pan blanco, queso y ripio de papas, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable.	$ 14.900,00	$ 15.674,80
14			**DOS EMPANADAS DE CARNE O POLLO:** de 150 gramos, incluye salsa, menta y servilleta. El	$ 9.900,00	$ 10.414,80

			producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400 ml, de diferentes sabores en envase no retornable.		
15			**PASTEL DE HOJALDRE**: de 150 gr en varios sabores salados (pollo, carne, cordero), incluye salsa, menta y servilleta. El producto estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400 ml, de diferentes sabores en envase no retornable	$ 9.900,00	$ 10.414,80
16			Agua en botella 600 ml	$ 2.600,00	$ 2.735,20
17			Agua en botella 600 ml con gas	$ 3.300,00	$ 3.471,60
MENÚ DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA					
1	POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI - UNION TEMPORAL ALFA & OMEGA	11-9-10034-2024	**DESAYUNO OPCIÓN 1:** Arepa grande, 120 grs. de arroz blanco, huevos pericos (cebolla y tomate), o huevos revueltos, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora; café o chocolate en leche de 250 ml, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	$ 16.300,00	$ 17.147,60
2			**DESAYUNO OPCIÓN 2:** Porción de 120 grs. de arroz blanco, huevos rancheros, dos rodajas de pan tajado, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora; café o chocolate en leche de 250 ml., y un juego de Cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	$ 16.400,00	$ 17.252,80
3			**DESAYUNO OPCIÓN 3:** Un Sándwich con pan francés (21 cm), de jamón y queso, acompañado de una fruta (manzana, mandarina, pera, granadilla etc.), un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, Incluye salsa, menta y servilleta.	$ 16.400,00	$ 17.252,80
4			**DESAYUNO OPCIÓN 4:** Porción de 120 grs. de arroz blanco, 100 gr de carne o hígado encebollado, arepa asada o pan, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	$ 16.300,00	$ 17.147,60
5			**ALMUERZO OPCIÓN 1:** Porción de 150 grs arroz, 130 grs de chuleta de cerdo o pollo, principio frijoles, tajada de plátano maduro o verde, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 24.900,00	$ 26.194,80
6			**ALMUERZO OPCIÓN 2:** Porción de arroz 150 grs, 130 gramos de pollo o res a la plancha, principio lentejas, tajada de plátano maduro, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 24.900,00	$ 26.194,80
7			**ALMUERZO OPCIÓN 3:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de carne o pollo asado, principio papa guisada o alverjas, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 23.900,00	$ 25.142,80
8			**ALMUERZO OPCIÓN 4:** Pollo frito 1/4, compuesto por 2 presas que pueden contener una de las siguientes opciones pierna - pernil entre muslo, ala - pechuga, papa y arepa de 45 grs cada una, Porción de arroz 150 grs, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 22.900,00	$ 24.090,80
9			**CENA OPCIÓN 1:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de costilla de cerdo ahumada, puré de papa, gaseosa de 400 ml o jugo de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	$ 23.900,00	$ 25.142,80

10			**CENA OPCIÓN 2:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de carne o pollo asado, tajada de plátano maduro frito. Gaseosa de 400 ml o jugo hit de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.	$ 23.900,00	$ 25.142,80
11			**CENA OPCIÓN 3:** Porción de arroz 150 grs, 1/4 de pollo dorado, yuca frita o verduras salteadas, gaseosa de 400 ml o jugo hit de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.	$ 22.900,00	$ 24.090,80
12			**PINCHO DE PECHUGA DE POLLO:** Trozo de pechuga de pollo 150 grs a la parrilla cruzada con pincho, adobado con salsa BBQ, acompañado de una arepa pequeña, presentado en caja individual, servilleta y al vacío y jugo o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable.	$ 14.900,00	$ 15.674,80
13			**PERRO CALIENTE:** salchicha americana, pan blanco, queso y ripio de papas, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable	$ 12.000,00	$ 12.624,00
14			**DOS EMPANADAS DE CARNE O POLLO:** de 150 gramos, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400 ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	$ 9.600,00	$ 10.099,20
15			**PASTEL DE HOJALDRE:** de 150 gr en varios sabores salados (pollo, carne, cordero), incluye salsa, menta y servilleta. El producto estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400 ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	$ 9.900,00	$ 10.414,80
16			Agua en botella 600 ml	$ 3.200,00	$ 3.366,40
17			Agua en botella 600 ml con gas	$ 3.800,00	$ 3.997,60

NOTA: Una vez verificados los antecedentes históricos objeto del presente proceso, se encuentra tres procesos en las vigencias anteriores, de los cuales se evidencia que los bienes y/o servicios no cuentan con las mismas características técnicas o descripción de la necesidad a adquirir en el presente estudio previo, de igual forma fueron adelantados por la modalidad de contratación menor cuantía, por lo tanto, no es conveniente considerar los precios históricos, ya que las condiciones técnicas requeridas difieren del histórico y no se estima como valor confiable para realizar el análisis del valor estimado de los bienes o servicios a adquirir.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el estudio previo.

5.3. ANÁLISIS PRECIOS DE CATÁLOGO

De acuerdo al tipo de servicio a contratar el cual consiste en la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA Y GRUPO DE INCORPORICIÓN CALI, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE Y PERSONAL DE APOYO DESTINADO A SALVAGUARDAR, CONTROLAR, MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESTA JURISDICCIÓN", fueron consultadas y a pesar de existir algunas referencia solicitadas, aunado a lo anterior el valor del presente proceso supera el umbral de una mínima cuantía, por lo tanto los precios unitarios no se pueden tomar como referencia ene l presente estudio, ya que no reflejan un valor acorde a la realidad.

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el estudio previo.

5.4. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

Con el fin de obtener los precios del mercado, se procedió a solicitar a través de la página de Colombia compra eficiente en la plataforma SECOP II con la siguiente información, solicitud cotización proceso **PN MECAL GRULO 005 2025**, con objeto "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA Y GRUPO DE INCORPORICIÓN CALI, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE Y PERSONAL DE APOYO DESTINADO A SALVAGUARDAR, CONTROLAR, MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESTA JURISDICCIÓN" ***(id.CO1.BDOS.7882943)***, el cual fue de conocimiento de 235 empresas, de las cuales no hubo ningún interesado; la solicitud de cotización se publicó el día 26/03/2025 y se cerró el día 28/03/2025 06:00 PM, para la presentación de ofertas y solicitud de aclaraciones.

Teniendo en cuenta, que en el evento de cotización en la plataforma Colombia Compra Eficiente SECOP II, no se obtuvo cotizaciones, la entidad estimo conveniente solicitar mediante correo electrónico cotizaciones a otras empresas, de las cuales aportaron sus cotizaciones para los ,diferentes lotes las siguientes firmas; SYCFOODSAS, CAFELIBROS, CASTOR, INTEGRA Y ASOCIADOS SAS, LA FOGATA DE MIS ABUELOS, COSTA DEL SOL, MAR AZUL, HOTEL BELMONTE, HOTEL SAVOY, EL DORADO HOTEL, con las cuales se realizaron los estudios de mercados para cada lote, así:

31/3/25, 11:45 Correo: CARLOS ANDRES BELTRAN FLOREZ - Outlook

Outlook

SOLICITUD COTIZACION ALOJAMINETO Y ALIMNETACION

Desde CARLOS ANDRES BELTRAN FLOREZ <carlos.beltran1017@correo.policia.gov.co>
Fecha Sáb 29/03/2025 15:26
Para sycfoodsas@gmail.com <sycfoodsas@gmail.com>

3 archivos adjuntos (1 MB)
1. ANEXO 4 FORMATO COTIZACION BIENES O SERVICIOS LOTE No. 1 ALIMENTACION MECAL - DINCO.docx 1. SOLICITUD DE COTIZACION ALIMENTACIÓN- HOSPEDAJE- MECAL-DEVAL-DEBU-GINCA.pdf; 3. ANEXO 4.2 FORMATO COTIZACIÓN BIENES O SERVICIOS LOTE No. 3 ALOJAMIENTO MECAL - DINCO.docx

Santiago de Cali, 27 de marzo 2025.

DIOS Y PATRIA, BUENAS TARDES

De manera atenta, me permito solicitar su colaboración en el proceso de cotización para la contratación del servicio integral que se describe a continuación. El objeto del contrato es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA Y GRUPO DE INCORPORICIÓN CALI, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE Y PERSONAL DE APOYO DESTINADO A SALVAGUARDAR, CONTROLAR, MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESTA JURISDICCIÓN."**.

Se requiere que la respuesta a esta solicitud sea enviada a los correos electrónicos carlos.beltran1017@correo.policia.gov.co y mecal.arlog@policia.gov.co

), 15:06 Correo: CARLOS ANDRES BELTRAN FLOREZ - Outlook

Outlook

Fwd: Cotización alimentación

Desde S&CFOOD SERVICES SAS <sycfoodsas@gmail.com>
Fecha Lun 31/03/2025 14:52
Para CARLOS ANDRES BELTRAN FLOREZ <carlos.beltran1017@correo.policia.gov.co>

1 archivo adjunto (265 KB)
1. ANEXO 4 FORMATO COTIZACIÓN SERVICIOS LOTE No. 1 ALIMENTACION MECAL - DINCO S&C pdf.pdf;

Estimado Capitán Carlos Beltrán,

Espero que se encuentre bien.

Le escribo para hacerle llegar la cotización solicitada para los servicios de alimentación en la ciudad de Cali. Adjunto encontrará el documento con los detalles y costos correspondientes.

Quedo a su disposición para cualquier consulta adicional o para discutir cualquier ajuste que sea necesario.

Atentamentes;

Stefania Álvarez Tello

Representante legal

S&C FOOD SERVICES SAS

31/3/25, 11:47 Correo: CARLOS ANDRES BELTRAN FLOREZ - Outlook

Outlook

solicitud cotizacion alejamiento y hospedaje

Desde CARLOS ANDRES BELTRAN FLOREZ <carlos.beltran1017@correo.policia.gov.co>
Fecha Vie 28/03/2025 14:16
Para saulo mario alvarez <cafelibros@hotmail.com>

4 archivos adjuntos (1 MB)
1. ANEXO 4 FORMATO COTIZACIÓN BIENES O SERVICIOS LOTE No. 1 ALIMENTACION MECAL - DINCO.pdf; 3. ANEXO 4.2 FORMATO COTIZACION BIENES O SERVICIOS LOTE No. 3 ALOJAMIENTO MECAL - DINCO.pdf; 1. ANEXO 4 FORMATO COTIZACIÓN BIENES O SERVICIOS LOTE No. 1 ALIMENTACION MECAL - DINCO.docx; 3. ANEXO 4.2 FORMATO COTIZACIÓN BIENES O SERVICIOS LOTE No. 3 ALOJAMIENTO MECAL - DINCO.docx;

Santiago de Cali, 26 de marzo 2025.

DIOS Y PATRIA, BUENAS TARDES

De manera atenta, me permito solicitar su colaboración en el proceso de cotización para la contratación del servicio integral que se describe a continuación. El objeto del contrato es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA Y GRUPO DE INCORPORICIÓN CALI, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE Y PERSONAL DE APOYO DESTINADO A SALVAGUARDAR, CONTROLAR, MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESTA JURISDICCIÓN.".**

Se requiere que la respuesta a esta solicitud sea enviada a los correos electrónicos carlos.beltran1017@correo.policia.gov.co y mecal.arlog@policia.gov.co

Agradezco su pronta atención a este asunto.

La información detallada sobre las especificaciones y condiciones se encuentra incluida en el documento anexo

RE: SOLICITUD COTIZACION ALIMENTACION Y ALOJAMIENTO

Desde: gerencia@torcahotels.com <gerencia@torcahotels.com>
Fecha: Vie 28/03/2025 16:51
Para: CARLOS ANDRES BELTRAN FLOREZ <carlos.beltran1017@correo.policia.gov.co>

4 archivos adjuntos (2 MB)
1. ANEXO 4 FORMATO COTIZACIÓN BIENES O SERVICIOS LOTE No. 1 ALIMENTACIÓN MECAL - DINCO.docx; 1. ANEXO 4.2 Y 3 CONDICIONES TECNICAS Y OTROS - LOTE No. 1 ALIMENTACION MECAL -DINCO.docx; 3. ANEXO 4.2 FORMATO COTIZACIÓN BIENES O SERVICIOS LOTE No. 3 ALOJAMIENTO MECAL - DINCO.docx; 3 -ANEXO 1 2 Y 3 CONDICIONES TECNICAS Y OTROS-3 LOTE No. 3 ALOJAMIENTO MECAL -DINCO.docx;

Buenas tardes, adjunto cotización, cualquier duda o inquietud quedo atento gracias.

JHON JAIRO TORDECILLA
GERENCIA
(572)(2) 487 2552
gerencia@torcahotels.com
Calle 58 # 36-25 San Fernando
www.torcahotels.com

Dando cumplimiento al Decreto 1377 reglamentario de la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales, Castor Inmobiliaria S.A.S Nit 900.758.142-7, le informa que usted se encuentra en una de nuestras listas porque se ha registrado como cliente, o ha participado de alguno de nuestros eventos. Conforme a lo estipulado en la ley, en cualquier momento puede solicitarla supresión de sus datos de nuestros registros, enviando un correo a: tratamientodedatos@torcahotels.com o comunicándose a la línea telefónica (572) 487 2552 en la ciudad de Cali.

Torca Hotels se compromete a ejecutar la prestación de su servicio, en las bases y criterios de la sostenibilidad en concordancia con la norma técnica sectorial NTS-TS.002 y demás normatividad orientada al logro de un turismo sostenible dentro el ámbito local y hacia el nacional.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
privilegiada, y va enviada a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito del Hotel Torca. Si usted no es el destinatario a quien va dirigido el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualquier copia de este. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, Hotel Torca tendrá derecho a los daños y perjuicios que esto le cause.

Antes de imprimir este correo electrónico, piense si es necesario hacerlo. "Cuidar el ambiente es compromiso de todos"

De: CARLOS ANDRES BELTRAN FLOREZ <carlos.beltran1017@correo.policia.gov.co>
Enviado el: miércoles, 26 de marzo de 2025 7:30 p. m.
Para: gerencia@torcahotels.com
Asunto: SOLICITUD COTIZACION ALIMENTACION Y ALOJAMIENTO

Mensaje de correo electrónico enviado por carlos.beltran1017@correo.policia.gov.co

Santiago de Cali, 26 de marzo 2025.

DIOS Y PATRIA, BUENAS TARDES

De manera atenta, me permito solicitar su colaboración en el proceso de cotización para la contratación del servicio integral que se describe a continuación. El objeto del contrato es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN**

https://outlook.office.com/mail/id/AAQkADk0OTYyNGNkLTRiZGQtNDBhNy00MTYxLTRiZGQtZmQ3MjNjNjQxNwAQACULUCGSUrBOu0ypoHATHRzBE%3D 1

5.4.1 ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO: LOTE No. 1 ALIMENTACION Y REFRIGERIOS -POLICIA METROPOLITANANA DE CALI- GRUPO INCORPORACION CALI.

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANT	CAFELIBROS VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTO DE LEY Y TRANSPORTE	CASTOR INMOBILIARIA VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTO DE LEY Y TRANSPORTE	SYCFOODSAS VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTO DE LEY Y TRANSPORTE	MENOR VALOR COTIZADO INCLUIDO IMPUESTO DE LEY Y TRANSPORTE
1	1	**DESAYUNO**	1	$ 32.000,00	$ 32.000,00	$ 33.000,00	$ 32.000,00

COMPONENTE	FRECUENCIA	CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS
Proteína (huevos, jamón y/o queso)	Todos los días de atención	110 g
Cereal o derivados	Todos los días de atención	60 g
Verduras	Todos los días de atención	50 – 100 g
Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya	Todos los días de atención	15g
Bebida fría o caliente	Todos los días de atención	210 cc
frutas	Todos los días de atención	50 – 100g

<table>
<tr><td></td><td></td><td><table><tr><td>Bebida fría o caliente</td><td>Todos los días de atención</td><td>200 cc</td></tr></table></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>2</td><td><table><tr><td colspan="3">ALMUERZO OPCIÓN 1</td></tr><tr><td>COMPONENTE</td><td>FRECUENCIA</td><td>CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS</td></tr><tr><td>Proteína (pollo sin hueso)</td><td>Todos los días de atención</td><td>140 g</td></tr><tr><td>Derivados de cereales</td><td>Todos los días de atención</td><td>80 g</td></tr><tr><td>Tubérculos, raíces y plátanos</td><td>Todos los días de atención</td><td>100 - 120 g</td></tr><tr><td>Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya</td><td>Todos los días de atención</td><td>15 g</td></tr><tr><td>Verduras crudas o cocidas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 – 100 g</td></tr><tr><td>Bebidas frías o caliente</td><td>Todos los días de atención</td><td>210 cc</td></tr><tr><td>Leguminosas o granos</td><td>De dos a tres veces por semana</td><td>50 - 100 g</td></tr><tr><td>frutas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 -100g</td></tr></table></td><td>1</td><td>$ 43.000,00</td><td>$ 42.000,00</td><td>$ 43.000,00</td><td>$ 42.000,00</td></tr>
<tr><td></td><td>3</td><td><table><tr><td colspan="3">ALMUERZO OPCIÓN 2</td></tr><tr><td>COMPONENTE</td><td>FRECUENCIA</td><td>CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS</td></tr><tr><td>Proteína (carnes rojas magras)</td><td>Todos los días de atención</td><td>140 g</td></tr><tr><td>Derivados de cereales</td><td>Todos los días de atención</td><td>80 g</td></tr><tr><td>Tubérculos, raíces y plátanos</td><td>Todos los días de atención</td><td>100 - 120 g</td></tr><tr><td>Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya</td><td>Todos los días de atención</td><td>15 g</td></tr><tr><td>Verduras crudas o cocidas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 – 100 g</td></tr><tr><td>Bebidas frías o caliente</td><td>Todos los días de atención</td><td>210 cc</td></tr><tr><td>Leguminosas o granos</td><td>De dos a tres veces por semana</td><td>50 - 100 g</td></tr><tr><td>frutas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 -100g</td></tr></table></td><td>1</td><td>$ 43.000,00</td><td>$ 42.000,00</td><td>$ 43.000,00</td><td>$ 42.000,00</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td>4</td>
<td>
ALMUERZO OPCIÓN 3
<table>
<tr><th>COMPONENTE</th><th>FRECUENCIA</th><th>CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS</th></tr>
<tr><td>Proteína (pescado)</td><td>Todos los días de atención</td><td>140 g</td></tr>
<tr><td>Derivados de cereales</td><td>Todos los días de atención</td><td>80 g</td></tr>
<tr><td>Tubérculos, raíces y plátanos</td><td>Todos los días de atención</td><td>100 - 120 g</td></tr>
<tr><td>Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya</td><td>Todos los días de atención</td><td>15 g</td></tr>
<tr><td>Verduras crudas o cocidas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 – 100 g</td></tr>
<tr><td>Bebidas frías o caliente</td><td>Todos los días de atención</td><td>210 cc</td></tr>
<tr><td>Leguminosas o granos</td><td>De dos a tres veces por semana</td><td>50 - 100 g</td></tr>
<tr><td>frutas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 -100g</td></tr>
</table>
</td>
<td>1</td>
<td>$ 45.000,00</td>
<td>$ 42.000,00</td>
<td>$ 43.000,00</td>
<td>$ 42.000,00</td>
</tr>
<tr>
<td>1</td>
<td>5</td>
<td>ALMUERZO OPCIÓN 4: POLLO ASADO

Medio (1/2) pollo asado de 500 gr; compuesto por (04) cuatro presas diferentes, con una de las siguientes opciones: pierna-pernil- entre muslo- ala -pechuga-).

Dos (02) papas saladas de 75 gr cada una y dos (02) arepas 75 gr cada una y plátano de 75 gr, a escoger según solicitud del supervisor.

Una (1) bebida, gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol, en envase no retornable de 600 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados)

Empaque terciario: la caja deberá estar recubierta por vinipel industrial.

Accesorios:
Guantes: un (1) par de guantes plásticos empacados individualmente.</td>
<td>1</td>
<td>$ 45.000,00</td>
<td>$ 42.000,00</td>
<td>$ 43.000,00</td>
<td>$ 42.000,00</td>
</tr>
<tr>
<td>1</td>
<td>6</td>
<td>ALMUERZO OPCIÓN 5: LECHONA

-Producto típico elaborado a partir de carne de cerdo, cuero de cerdo, arroz, arveja, arepa blanca sin sal, condimentos y especias.

-Cada porción debe tener un peso de 400 a 500 gramos de lechona.

-Cada porción deberá entregarse con dos (02) arepas de maíz blanco entre 30 y 40 gramos, las cuales deben presentar</td>
<td>1</td>
<td>$ 38.500,00</td>
<td>$ 38.000,00</td>
<td>$ 38.500,00</td>
<td>$ 38.000,00</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td>excelentes condiciones organolépticas, sin ningún indicio de deterioro, presencia de contaminantes o rancidez.
-Porción de dulce (cocada elaborada) a base de arequipe y coco de 15 gr, en empaque individual marca reconocida.

-Una (1) bebida, gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol - Gaseosa, en envase no retornable de 600 ml sabores variados</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1</td><td>7</td><td>ALMUERZO OPCIÓN 6: BANDEJA PAISA.

Bandeja paisa constituida por Arroz (130 gramos), fríjoles (180 gramos), huevo frito, plátano maduro (90 gramos), Carne molida (120 gramos), Chorizo (80 gramos), Chicharrón frito bien tostado (80 gramos), ó costilla (200 gramos), aguacate (30 gramos), gaseosa (12 onzas) o jugo de frutas naturales (12 onzas).

Empaque primario: según el evento a realizar ya sea servido a la mesa o para llevar.</td><td>1</td><td>$ 43.000,00</td><td>$ 42.000,00</td><td>$ 43.000,00</td><td>$ 42.000,00</td></tr>
<tr><td>1</td><td>8</td><td>CENA OPCIÓN 1:<table><tr><th>COMPONENTE</th><th>FRECUENCIA</th><th>CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS</th></tr><tr><td>Proteína (pollo sin hueso)</td><td>Todos los días de atención</td><td>140 g</td></tr><tr><td>Derivados de cereales</td><td>Todos los días de atención</td><td>80 g</td></tr><tr><td>Tubérculos, raíces y plátanos</td><td>Todos los días de atención</td><td>100 - 120 g</td></tr><tr><td>Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya</td><td>Todos los días de atención</td><td>15 g</td></tr><tr><td>Verduras crudas o cocidas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50- 100g</td></tr><tr><td>Bebida fría o caliente</td><td>Todos los días de atención</td><td>210 cc</td></tr></table></td><td>1</td><td>$ 45.000,00</td><td>$ 42.000,00</td><td>$ 43.000,00</td><td>$ 42.000,00</td></tr>
<tr><td>1</td><td>9</td><td>CENA OPCIÓN 2:<table><tr><th>COMPONENTE</th><th>FRECUENCIA</th><th>CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS</th></tr><tr><td>Proteína (carnes rojas magras)</td><td>Todos los días de atención</td><td>140 g</td></tr><tr><td>Derivados de cereales</td><td>Todos los días de atención</td><td>80 g</td></tr><tr><td>Tubérculos, raíces y plátanos</td><td>Todos los días de atención</td><td>100 -120 g</td></tr><tr><td>Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya</td><td>Todos los días de atención</td><td>15 g</td></tr><tr><td>Verduras crudas o cocidas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50- 100g</td></tr><tr><td>Bebida fría o</td><td>Todos los días</td><td>210 cc</td></tr></table></td><td>1</td><td>$ 45.000,00</td><td>$ 42.000,00</td><td>$ 43.000,00</td><td>$ 42.000,00</td></tr>
</table>

		caliente \| de atención					
1	10	**CENA OPCIÓN 3:** COMPONENTE \| FRECUENCIA \| CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS Proteína (pescado) \| Todos los días de atención \| 140 g Derivados de cereales \| Todos los días de atención \| 80 g Tubérculos, raíces y plátanos \| Todos los días de atención \| 100 -120 g Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya \| Todos los días de atención \| 15 g Verduras crudas o cocidas \| Todos los días de atención \| 50- 100g Bebida fría o caliente \| Todos los días de atención \| 210 cc	1	$ 45.000,00	$ 42.000,00	$ 43.000,00	$ 42.000,00
1	11	REFRIGERIO OPCIÓN 1: PINCHO Trozo de pechuga de pollo 150 gramos a la parrilla cruzada con pincho, adobado con salsa BBQ, acompañado de una arepa pequeña, presentado en caja individual, servilleta y al vacío y jugo 200ml o gaseosa de 250 ml., de diferentes sabores en envase no retornable	1	$ 19.000,00	$ 18.000,00	$ 19.000,00	$ 18.000,00
1	12	REFRIGERIO OPCIÓN 2: PERRO CALIENTE salchicha americana, pan blanco, queso y ripio de papas, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo 200 ml o gaseosa de 250 ML., de diferentes sabores en envase no retornable	1	$ 19.000,00	$ 18.000,00	$ 19.000,00	$ 18.000,00
1	13	REFRIGERIO OPCIÓN 3: PASTEL HOJALDRE Pastel hojaldre de 150 gramos en varios sabores salados (pollo, carne, cordero), incluye salsa, menta y servilleta. El producto estar empacado en bolsa individual y jugo 200 ml o gaseosa de 250ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	1	$ 19.000,00	$ 18.000,00	$ 19.000,00	$ 18.000,00
1	14	REFRIGERIO OPCIÓN 4: EMPANADAS 02 empanadas de 100 gramos carne o pollo, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo 200 ml o gaseosa de 250 ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	1	$ 10.000,00	$ 9.000,00	$ 10.000,00	$ 9.000,00
1	15	REFRIGERIO OPCIÓN 5: HAMBURGUESA	1	$ 29.000,00	$ 28.000,00	$ 29.000,00	$ 28.000,00

		Pan (70 gramos), carne molida en torta (150 gramos), queso (20 gramos), tocineta (70 gramos), Lechuga (130 gramos), Tomate (80 gramos) y gaseosa (12 onzas). -Empaque primario: para conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad de la hamburguesa sencillo deberá estar contenido dentro de un empaque primario, a excepción de las frutas y la bebida. Este empaque deberá consistir en un empaque tipo porta sándwich con cierre que evite derrames, que garantice la conservación y presentación adecuada del producto. - Empaque secundario (bolsa sellable): para aquellos alimentos que así lo requieran de acuerdo con las indicaciones que se mencionan por paquete de refrigerio o menú, bebida y acompañamientos.					
1	16	**REFRIGERIO OPCIÓN 6: PANDEBONOS** Dos (2) Roscas de Queso campesino blanco rallado, almidón de yuca, harina de yuca o yucarina, harina de maíz amarilla precocida, azúcar, sal, huevo, Aceite vegetal en aerosol o mantequilla para el molde, este producto debe de pesar aproximadamente 100 gramos c/u, jugo 200 ml o gaseosa de 250 ml, de diferentes sabores en envase no retornable	1	$ 22.000,00	$ 15.000,00	$ 16.000,00	$ 15.000,00
1	17	**REFRIGERIO OPCIÓN 7: ABORRAJADO** dos (02) Envuelto de Plátanos maduros, queso mozzarella, bocadillos delgados, en Aceite para freír, harina de trigo, leche, azúcar blanca, sal, huevos, Esencia de vainilla. este producto debe de pesar aproximadamente 150 gramos c/u, jugo 200 ml o gaseosa de 250 ml, de diferentes sabores en envase no retornable	1	$ 18.000,00	$ 16.000,00	$ 17.000,00	$ 16.000,00
1	18	**REREFRIGERIO OPCIÓN 8: MARRANITAS** **Dos (02)** Envuelto plátanos maduros, tocino carnudo, cebollín, Sal, ajos triturados, freídas en aceite, este producto debe de pesar aproximadamente 150 gramos c/u, jugo 200 ml o gaseosa de 250 ml, de diferentes sabores en envase no retornable	1	$ 20.000,00	$ 18.000,00	$ 19.000,00	$ 18.000,00
1	19	**BEBIDA OPCIÓN 1 GASEOSA 600 ml:** Gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol, en envase no retornable de 600 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados	1	$ 8.000,00	$ 8.500,00	$ 9.000,00	$ 8.000,00
1	20	**BEBIDA OPCIÓN 2 GASEOSA 400 ml** Gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol, en envase no retornable de 400 ml de una marca	1	$ 6.500,00	$ 6.500,00	$ 7.000,00	$ 6.500,00

		reconocida en el mercado y sabores variados.					
1	21	**BEBIDA OPCIÓN 3 MALTA** Bebida gaseosa no alcohólica a base de malta en botella pett de 330 CC.	1	$ 8.000,00	$ 8.500,00	$ 9.000,00	$ 8.000,00
1	22	**BEBIDA OPCIÓN 4 JUGO 500 ml** Jugo no retornable de 500 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados.	1	$ 7.000,00	$ 8.500,00	$ 9.000,00	$ 7.000,00
1	23	**BEBIDA OPCIÓN 5 AGUA** Agua personal en botella en envase PET no retornable de 600 ml, de una marca reconocida.	1	$ 7.000,00	$ 6.500,00	$ 9.000,00	$ 6.500,00

5.4.2 ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO: LOTE No. 2 ALIMENTACION Y REFRIGERIOS - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE Y DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANT	INTEGRA Y ASOCIADOS SAS	LA FOGATA DE MIS ABUELOS	COSTA DEL SOL	MAR AZUL	MENOR VALOR COTIZADO INCLUIDO IMPUESTO DE LEY
2	1	**DESAYUNO OPCIÓN 1:** Arepa grande, 120 grs. de arroz blanco, huevos pericos (cebolla y tomate), un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, café o chocolate en leche de 250ml y un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	1	$ 24.700,00	$ 25.500,00	$ 27.000,00	$ 27.500,00	$ 24.700,00
	2	**DESAYUNO OPCIÓN 2:** Porción de 120 grs. de arroz blanco, huevos rancheros, dos rodajas de pan tajado, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora; café o chocolate en leche de 250 ml., y un juego de Cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	1	$ 24.900,00	$ 25.500,00	$ 27.000,00	$ 27.500,00	$ 24.900,00
	3	**DESAYUNO OPCIÓN 3:** Un Sándwich con pan francés (21 cm), de jamón y queso, acompañado de una fruta (manzana, mandarina, pera, granadilla etc.), un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, Incluye salsa, menta y servilleta.	1	$ 24.900,00	$ 25.500,00	$ 27.000,00	$ 27.500,00	$ 24.900,00
	4	**DESAYUNO OPCIÓN 4:** Porción de 120 grs. de arroz blanco, 100 gr de carne o hígado encebollado, arepa asada o pan, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	1	$ 24.700,00	$ 25.500,00	$ 27.700,00	$ 27.500,00	$ 24.700,00

2	5	**ALMUERZO OPCIÓN 1:** Porción de 150 grs arroz, 130 grs de chuleta de cerdo o pollo, principio frijoles, tajada de plátano maduro o verde, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	$ 37.000,00	$ 38.500,00	$ 40.000,00	$ 40.500,00	$ 37.000,00
2	6	**ALMUERZO OPCIÓN 2:** Porción de arroz 150 grs, 130 gramos de pollo o res a la plancha, principio lentejas, tajada de plátano maduro, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	$ 37.000,00	$ 38.500,00	$ 40.000,00	$ 40.500,00	$ 37.000,00
2	7	**ALMUERZO OPCIÓN 3:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de carne o pollo asado, principio papa guisada o alverjas, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	$ 37.000,00	$ 38.500,00	$ 40.000,00	$ 40.500,00	$ 37.000,00
2	8	**ALMUERZO OPCIÓN 4:** Pollo frito 1/4, compuesto por 2 presas que pueden contener una de las siguientes opciones pierna - pernil entre muslo, ala - pechuga, papa y arepa de 45 grs cada una, Porción de arroz 150 grs, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	$ 37.000,00	$ 38.500,00	$ 40.000,00	$ 40.500,00	$ 37.000,00
2	9	**ALMUERZO OPCIÓN 5: PORCIÓN DE LECHONA:** compuesta por 350 grs, producto de textura blanda y suave, elaborada a partir de carne de cerdo, arroz blanco, cuero de marrano, papa, cebolla larga (sin pluma verde), arveja, ajo, sal, pimienta y cominos al gusto, sabor característico ahumado, textura semisuave y baja en grasa, color externo dorado característico a la lechona, interno característico café claro y blanco, presentación en icopor forradas en papel aluminio, acompañada de dos arepas y gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml.	1	$ 37.500,00	$ 39.500,00	$ 40.000,00	$ 41.500,00	$ 37.500,00
2	10	**ALMUERZO OPCIÓN 6: CARNE A LA LLANERA:** contiene 150 grs de carne a la llanera, acompañada de 1 papa salada, 1 yuca cocida, 1 maduro frito, 1 guacamole. Se sirve en plato desechable con sus cubiertos desechables y servilleta. Gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml. (Plástico).	1	$ 37.500,00	$ 41.500,00	$ 42.000,00	$ 43.500,00	$ 37.500,00

2	11	**ALMUERZO OPCIÓN 7: 1/2 POLLO ASADO,** incluye papa salada y maduro, servido en contenedor desechable con sus cubiertos y servilleta. Gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml. (Plástico).	1	$ 37.500,00	$ 38.500,00	$ 40.000,00	$ 40.500,00	$ 37.500,00
2	12	**ALMUERZO OPCIÓN 8: 1/4 DE POLLO ASADO,** incluye papa salada y maduro, servido en contenedor desechable con sus cubiertos y servilleta. Gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml. (Plástico).	1	$ 34.300,00	$ 34.200,00	$ 36.200,00	$ 36.200,00	$ 34.200,00
2	13	**CENA OPCIÓN 1:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de costilla de cerdo ahumada, puré de papa, gaseosa de 400 ml o jugo de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	$ 34.000,00	$ 36.000,00	$ 38.000,00	$ 38.000,00	$ 34.000,00
2	14	**CENA OPCIÓN 2:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de carne o pollo asado, tajada de plátano maduro frito. Gaseosa de 400 ml o jugo hit de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.	1	$ 34.000,00	$ 36.000,00	$ 38.000,00	$ 38.000,00	$ 34.000,00
2	15	**CENA OPCIÓN 3**: Porción de arroz 150 grs, 1/4 de pollo dorado, yuca frita o verduras salteadas, gaseosa de 400 ml o jugo hit de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.	1	$ 34.000,00	$ 36.000,00	$ 38.000,00	$ 38.000,00	$ 34.000,00
2	16	**REFRIGERIO OPCIÓN 1 PINCHO DE PECHUGA DE POLLO:** Trozo de pechuga de pollo 150 grs a la parrilla cruzada con pincho, adobado con salsa BBQ, acompañado de una arepa pequeña, presentado en caja individual, servilleta y al vacío y jugo o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable.	1	$ 22.000,00	$ 26.500,00	$ 29.000,00	$ 28.500,00	$ 22.000,00
2	17	**REFRIGERIO OPCIÓN 2 PERRO CALIENTE:** salchicha americana, pan blanco, queso y ripio de papas, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable	1	$ 19.000,00	$ 24.200,00	$ 29.000,00	$ 26.200,00	$ 19.000,00
2	18	**REFRIGERIO OPCIÓN 3 DOS EMPANADAS DE CARNE O POLLO:** de 150 gramos, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar	1	$ 14.000,00	$ 16.200,00	$ 20.000,00	$ 18.200,00	$ 14.000,00

		empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400ml, de diferentes sabores en envase no retornable.						
2	19	**REFRIGERIO OPCIÓN 4 PASTEL DE HOJALDRE:** de 150gr en varios sabores salados (pollo, carne, cordero), incluye salsa, menta y servilleta. El producto estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	1	$ 14.000,00	$ 16.200,00	$ 16.000,00	$ 15.500,00	$ 14.000,00
2	20	Agua en botella 600ml	1	$ 3.400,00	$ 3.500,00	$ 5.000,00	$ 2.500,00	$ 2.500,00
2	21	Agua en botella 600ml con gas	1	$ 4.000,00	$ 4.000,00	$ 6.000,00	$ 6.000,00	$ 4.000,00

5.4.3 ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO: LOTE No. 3 HOSPEDAJE POLICIA METROPOLITANA DE CALI Y GRUPO INCORPORACIÓN CALI

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANT	HOTEL BELMONTE VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTO DE LEY	CASTOR INMOBILIARIA VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTO DE LEY	HOTEL SAVOY VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTO DE LEY	MENOR VALOR COTIZADO INCLUIDO IMPUESTO DE LEY
3	1	**HABITACIÓN SENCILLA:** Con capacidad para hospedar a 01 persona, la cual debe incluir, cama doble o sencilla, colchón, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baño privado con su respetivo jabón, papel higiénico y toalla, televisión por cable, ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día, con Wi-fi.	1	$ 80.000,00	$ 309.400,00	$ 80.000,00	$ 80.000,00
	2	**HABITACIÓN DOBLE:** Máximo dos (02) camas semidobles o camarotes, acomodación individual, la cual debe incluir, colchón, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baño privado con su respetivo jabón, papel higiénico y toalla, televisión por cable, ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día con Wi-fi.	1	$ 120.000,00	$ 309.400,00	$ 120.000,00	$ 120.000,00
	3	**HABITACIÓN MÚLTIPLE:** Hospedaje en habitación múltiple con camas o camarotes para alojar como mínimo seis (06) personas, acomodación individual, las cuales incluyan colchones, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baterías sanitarias con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas; televisión por cable. Ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día con Wi-fi.	1	$ 50.000,00	$ 109.000,00	$ 50.000,00	$ 50.000,00

NOTA: Se deja constancia en el presente proceso, en las cotizaciones de las firmas HOTEL BELMONTE, CASTOR INMOBILIARIA y HOTEL SAVOY en el ítem No 3, cotizaron por un valor total de seis (6) personas, por lo cual se hizo necesario realizar la operación aritmética dividiendo el valor total cotizado para realizar el análisis del mercado, teniendo en cuenta que la unidad requiere cotizar por persona.

5.4.4 ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO: LOTE No. 4 HOSPEDAJE DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE Y DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANT	EL DORADO HOTEL	COSTA AZUL	MAR AZUL	MENOR VALOR COTIZADO INCLUIDO IMPUESTO DE LEY
4	1	**HABITACIÓN SENCILLA:** Con capacidad para hospedar a 01 persona, la cual debe incluir, cama doble o sencilla, colchón, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baño privado con su respetivo jabón, papel higiénico y toalla, televisión por cable, ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día, con Wi-fi.	1	$ 87.000,00	$ 90.000,00	$ 95.000,00	$ 87.000,00
	2	**HABITACIÓN DOBLE:** Máximo dos (02) camas semidobles o camarotes, acomodación individual, la cual debe incluir, colchón, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baño privado con su respetivo jabón, papel higiénico y toalla, televisión por cable, ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día con Wi-fi.	1	$ 78.000,00	$ 86.000,00	$ 81.000,00	$ 78.000,00
	3	**HABITACIÓN MÚLTIPLE:** Hospedaje en habitación múltiple con camas o camarotes para alojar como mínimo seis (06) personas, acomodación individual, las cuales incluyan colchones, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baterías sanitarias con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas; televisión por cable. Ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día con Wi-fi.	1	$ 65.000,00	$ 79.000,00	$ 84.000,00	$ 65.000,00

Nota 1: Para obtener el precio del mercado se tomó el menor valor el unitario cotizado incluido el IVA, de las tres cotizaciones, toda vez que fueron presentadas bajo las mismas condiciones técnicas mínimas requeridas y de obligatorio cumplimiento exigidas por la entidad.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el estudio previo.

5.5 ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO:

5.5.1 LOTE No. 1 ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI - GRUPO DE INCORPORACIÓN CALI

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANT	PRECIOS SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS UNITARIOS DEL MERCADO	MENOR VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	1	DESAYUNO	1	N/A	N/A	N/A	$ 32.000,00	$ 32.000,00

<table>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><th>COMPONENTE</th><th>FRECUENCIA</th><th>CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS</th></tr>
<tr><td>Proteína (huevos, jamón y/o queso)</td><td>Todos los días de atención</td><td>110 g</td></tr>
<tr><td>Cereal o derivados</td><td>Todos los días de atención</td><td>60 g</td></tr>
<tr><td>Verduras</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 – 100 g</td></tr>
<tr><td>Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya</td><td>Todos los días de atención</td><td>15g</td></tr>
<tr><td>Bebida fría o caliente</td><td>Todos los días de atención</td><td>210 cc</td></tr>
<tr><td>frutas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 – 100g</td></tr>
<tr><td>Bebida fría o caliente</td><td>Todos los días de atención</td><td>200 cc</td></tr>
</table>
</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="2">1</td><td>2</td><td>
<table>
<tr><th colspan="3">ALMUERZO OPCIÓN 1</th></tr>
<tr><th>COMPONENTE</th><th>FRECUENCIA</th><th>CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS</th></tr>
<tr><td>Proteína (pollo sin hueso)</td><td>Todos los días de atención</td><td>140 g</td></tr>
<tr><td>Derivados de cereales</td><td>Todos los días de atención</td><td>80 g</td></tr>
<tr><td>Tubérculos, raíces y plátanos</td><td>Todos los días de atención</td><td>100 - 120 g</td></tr>
<tr><td>Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya</td><td>Todos los días de atención</td><td>15 g</td></tr>
<tr><td>Verduras crudas o cocidas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 – 100 g</td></tr>
<tr><td>Bebidas frías o caliente</td><td>Todos los días de atención</td><td>210 cc</td></tr>
<tr><td>Leguminosas o granos</td><td>De dos a tres veces por semana</td><td>50 - 100 g</td></tr>
<tr><td>frutas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 -100g</td></tr>
</table>
</td><td>1</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>$ 42.000,00</td><td>$ 42.000,00</td></tr>
<tr><td>3</td><td>
<table>
<tr><th colspan="3">ALMUERZO OPCIÓN 2</th></tr>
<tr><th>COMPONENTE</th><th>FRECUENCIA</th><th>CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS</th></tr>
<tr><td>Proteína (carnes rojas magras)</td><td>Todos los días de atención</td><td>140 g</td></tr>
<tr><td>Derivados de cereales</td><td>Todos los días de atención</td><td>80 g</td></tr>
<tr><td>Tubérculos, raíces y plátanos</td><td>Todos los días de atención</td><td>100 - 120 g</td></tr>
<tr><td>Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya</td><td>Todos los días de atención</td><td>15 g</td></tr>
<tr><td>Verduras crudas o cocidas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 – 100 g</td></tr>
<tr><td>Bebidas frías o caliente</td><td>Todos los días de atención</td><td>210 cc</td></tr>
</table>
</td><td>1</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>$ 42.000,00</td><td>$ 42.000,00</td></tr>
</table>

		Leguminosas o granos	De dos a tres veces por semana	50 - 100 g					
		frutas	Todos los días de atención	50 -100g					
	4	**ALMUERZO OPCIÓN 3** COMPONENTE / FRECUENCIA / CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS Proteína (pescado) — Todos los días de atención — 140 g Derivados de cereales — Todos los días de atención — 80 g Tubérculos, raíces y plátanos — Todos los días de atención — 100 - 120 g Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya — Todos los días de atención — 15 g Verduras crudas o cocidas — Todos los días de atención — 50 – 100 g Bebidas frías o caliente — Todos los días de atención — 210 cc Leguminosas o granos — De dos a tres veces por semana — 50 - 100 g frutas — Todos los días de atención — 50 -100g	1	N/A	N/A	N/A	$ 42.000,00	$ 42.000,00	
1	5	**ALMUERZO OPCIÓN 4: POLLO ASADO** Medio (1/2) pollo asado de 500 gr; compuesto por (04) cuatro presas diferentes, con una de las siguientes opciones: pierna-pernil- entre muslo- ala -pechuga-). Dos (02) papas saladas de 75 gr cada una y dos (02) arepas 75 gr cada una y plátano de 75 gr, a escoger según solicitud del supervisor. Una (1) bebida, gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol, en envase no retornable de 600 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados) Empaque terciario: la caja deberá estar recubierta por vinipel industrial. Accesorios: Guantes: un (1) par de guantes plásticos empacados individualmente.	1	N/A	N/A	N/A	$ 42.000,00	$ 42.000,00	
1	6	**ALMUERZO OPCIÓN 5: LECHONA** -Producto típico elaborado a partir de carne de cerdo, cuero de cerdo, arroz, arveja, arepa blanca sin sal, condimentos y especias.	1	N/A	N/A	N/A	$ 38.000,00	$ 38.000,00	

		-Cada porción debe tener un peso de 400 a 500 gramos de lechona. -Cada porción deberá entregarse con dos (02) arepas de maíz blanco entre 30 y 40 gramos, las cuales deben presentar excelentes condiciones organolépticas, sin ningún indicio de deterioro, presencia de contaminantes o rancidez. -Porción de dulce (cocada elaborada) a base de arequipe y coco de 15 gr, en empaque individual marca reconocida. -Una (1) bebida, gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol - Gaseosa, en envase no retornable de 600 ml sabores variados						
1	7	ALMUERZO OPCIÓN 6: BANDEJA PAISA. Bandeja paisa constituida por Arroz (130 gramos), fríjoles (180 gramos), huevo frito, plátano maduro (90 gramos), Carne molida (120 gramos), Chorizo (80 gramos), Chicharrón frito bien tostado (80 gramos), ó costilla (200 gramos), aguacate (30 gramos), gaseosa (12 onzas) o jugo de frutas naturales (12 onzas). Empaque primario: según el evento a realizar ya sea servido a la mesa o para llevar.	1	N/A	N/A	N/A	$ 42.000,00	$ 42.000,00
1	8	**CENA OPCIÓN 1:** COMPONENTE / FRECUENCIA / CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS Proteína (pollo sin hueso) — Todos los días de atención — 140 g Derivados de cereales — Todos los días de atención — 80 g Tubérculos, raíces y plátanos — Todos los días de atención — 100 - 120 g Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya — Todos los días de atención — 15 g Verduras crudas o cocidas — Todos los días de atención — 50- 100g Bebida fría o caliente — Todos los días de atención — 210 cc	1	N/A	N/A	N/A	$ 42.000,00	$ 42.000,00

1	9	**CENA OPCIÓN 2:** COMPONENTE / FRECUENCIA / CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS Proteína (carnes rojas magras) — Todos los días de atención — 140 g Derivados de cereales — Todos los días de atención — 80 g Tubérculos, raíces y plátanos — Todos los días de atención — 100 -120 g Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya — Todos los días de atención — 15 g Verduras crudas o cocidas — Todos los días de atención — 50- 100g Bebida fría o caliente — Todos los días de atención — 210 cc	1	N/A	N/A	N/A	$ 42.000,00	$ 42.000,00
1	10	**CENA OPCIÓN 3:** COMPONENTE / FRECUENCIA / CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS Proteína (pescado) — Todos los días de atención — 140 g Derivados de cereales — Todos los días de atención — 80 g Tubérculos, raíces y plátanos — Todos los días de atención — 100 -120 g Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya — Todos los días de atención — 15 g Verduras crudas o cocidas — Todos los días de atención — 50- 100g Bebida fría o caliente — Todos los días de atención — 210 cc	1	N/A	N/A	N/A	$ 42.000,00	$ 42.000,00
1	11	**REFRIGERIO OPCIÓN 1: PINCHO** Trozo de pechuga de pollo 150 gramos a la parrilla cruzada con pincho, adobado con salsa BBQ, acompañado de una arepa pequeña, presentado en caja individual, servilleta y al vacío y jugo 200ml o gaseosa de 250 ml., de diferentes sabores en envase no retornable	1	N/A	N/A	N/A	$ 18.000,00	$ 18.000,00
1	12	**REFRIGERIO OPCIÓN 2: PERRO CALIENTE** salchicha americana, pan blanco, queso y ripio de papas, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo 200 ml o gaseosa de 250 ML., de diferentes sabores en envase no retornable	1	N/A	N/A	N/A	$ 18.000,00	$ 18.000,00
1	13	**REFRIGERIO OPCIÓN 3: PASTEL HOJALDRE**	1	N/A	N/A	N/A	$ 18.000,00	$ 18.000,00

		Pastel hojaldre de 150 gramos en varios sabores salados (pollo, carne, cordero), incluye salsa, menta y servilleta. El producto estar empacado en bolsa individual y jugo 200 ml o gaseosa de 250ml, de diferentes sabores en envase no retornable.						
1	14	**REFRIGERIO OPCIÓN 4: EMPANADAS** 02 empanadas de 100 gramos carne o pollo, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo 200 ml o gaseosa de 250 ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	1	N/A	N/A	N/A	$ 9.000,00	$ 9.000,00
1	15	**REFRIGERIO OPCIÓN 5: HAMBURGUESA** Pan (70 gramos), carne molida en torta (150 gramos), queso (20 gramos), tocineta (70 gramos), Lechuga (130 gramos), Tomate (80 gramos) y gaseosa (12 onzas). -Empaque primario: para conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad de la hamburguesa sencillo deberá estar contenido dentro de un empaque primario, a excepción de las frutas y la bebida. Este empaque deberá consistir en un empaque tipo porta sándwich con cierre que evite derrames, que garantice la conservación y presentación adecuada del producto. - Empaque secundario (bolsa sellable): para aquellos alimentos que así lo requieran de acuerdo con las indicaciones que se mencionan por paquete de refrigerio o menú, bebida y acompañamientos.	1	N/A	N/A	N/A	$ 28.000,00	$ 28.000,00
1	16	**REFRIGERIO OPCIÓN 6: PANDEBONOS** Dos (2) Roscas de Queso campesino blanco rallado, almidón de yuca, harina de yuca o yucarina, harina de maíz amarilla precocida, azúcar, sal, huevo, Aceite vegetal en aerosol o mantequilla para el molde, este producto debe de pesar aproximadamente 100 gramos c/u, jugo 200 ml o gaseosa de 250 ml, de diferentes sabores en envase no retornable	1	N/A	N/A	N/A	$ 15.000,00	$ 15.000,00
1	17	**REFRIGERIO OPCIÓN 7: ABORRAJADO** dos (02) Envuelto de Plátanos maduros, queso mozzarella, bocadillos delgados, en Aceite para freír, harina de trigo, leche, azúcar blanca, sal, huevos, Esencia de vainilla. este producto debe de pesar aproximadamente 150 gramos c/u, jugo 200 ml o gaseosa de 250 ml, de diferentes sabores en envase no retornable	1	N/A	N/A	N/A	$ 16.000,00	$ 16.000,00

1	18	REREFRIGERIO OPCIÓN 8: MARRANITAS **Dos (02)** Envuelto plátanos maduros, tocino carnudo, cebollín, Sal, ajos triturados, freídas en aceite, este producto debe de pesar aproximadamente 150 gramos c/u, jugo 200 ml o gaseosa de 250 ml, de diferentes sabores en envase no retornable	1	N/A	N/A	N/A	$ 18.000,00	$ 18.000,00
1	19	**BEBIDA OPCIÓN 1 GASEOSA 600 ml:** Gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol, en envase no retornable de 600 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados	1	N/A	N/A	N/A	$ 8.000,00	$ 8.000,00
1	20	**BEBIDA OPCIÓN 2 GASEOSA 400 ml** Gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol, en envase no retornable de 400 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados.	1	N/A	N/A	N/A	$ 6.500,00	$ 6.500,00
1	21	**BEBIDA OPCIÓN 3 MALTA** Bebida gaseosa no alcohólica a base de malta en botella pett de 330 CC.	1	N/A	N/A	N/A	$ 8.000,00	$ 8.000,00
1	- 22	**BEBIDA OPCIÓN 4 JUGO 500 ml** Jugo no retornable de 500 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados.	1	N/A	N/A	N/A	$ 7.000,00	$ 7.000,00
1	23	**BEBIDA OPCIÓN 5 AGUA** Agua personal en botella en envase PET no retornable de 600 ml, de una marca reconocida.	1	N/A	N/A	N/A	$ 6.500,00	$ 6.500,00

5.5.2 ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO: LOTE No. 2 ALIMENTACION Y REFRIGERIOS - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE Y DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANT	PRECIOS SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS UNITARIOS DEL MERCADO	MENOR VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO
2	1	**DESAYUNO OPCIÓN 1:** Arepa grande, 120 grs. de arroz blanco, huevos pericos (cebolla y tomate), un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, café o chocolate en leche de 250ml y un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	1	N/A	N/A	N/A	$ 24.700,00	$ 24.700,00

	2	**DESAYUNO OPCIÓN 2:** Porción de 120 grs. de arroz blanco, huevos rancheros, dos rodajas de pan tajado, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora; café o chocolate en leche de 250 ml., y un juego de Cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	1	N/A	N/A	N/A	$ 24.900,00	$ 24.900,00
	3	**DESAYUNO OPCIÓN 3:** Un Sándwich con pan francés (21 cm), de jamón y queso, acompañado de una fruta (manzana, mandarina, pera, granadilla etc.), un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, Incluye salsa, menta y servilleta.	1	N/A	N/A	N/A	$ 24.900,00	$ 24.900,00
	4	**DESAYUNO OPCIÓN 4:** Porción de 120 grs. de arroz blanco, 100 gr de carne o hígado encebollado, arepa asada o pan, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	1	N/A	N/A	N/A	$ 24.700,00	$ 24.700,00
2	5	**ALMUERZO OPCIÓN 1:** Porción de 150 grs arroz, 130 grs de chuleta de cerdo o pollo, principio frijoles, tajada de plátano maduro o verde, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	N/A	N/A	N/A	$ 37.000,00	$ 37.000,00
2	6	**ALMUERZO OPCIÓN 2:** Porción de arroz 150 grs, 130 gramos de pollo o res a la plancha, principio lentejas, tajada de plátano maduro, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	N/A	N/A	N/A	$ 37.000,00	$ 37.000,00
2	7	**ALMUERZO OPCIÓN 3:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de carne o pollo asado, principio papa guisada o alverjas, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	N/A	N/A	N/A	$ 37.000,00	$ 37.000,00
2	8	**ALMUERZO OPCIÓN 4:** Pollo frito 1/4, compuesto por 2 presas que pueden contener una de las siguientes opciones pierna - pernil entre muslo, ala - pechuga, papa y arepa de 45 grs cada una, Porción de arroz 150 grs, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	N/A	N/A	N/A	$ 37.000,00	$ 37.000,00
2	9	**ALMUERZO OPCIÓN 5: PORCIÓN DE LECHONA:** compuesta por 350 grs, producto de textura blanda y suave, elaborada a partir de carne de cerdo, arroz	1	N/A	N/A	N/A	$ 37.500,00	$ 37.500,00

		blanco, cuero de marrano, papa, cebolla larga (sin pluma verde), arveja, ajo, sal, pimienta y cominos al gusto, sabor característico ahumado, textura semisuave y baja en grasa, color externo dorado característico a la lechona, interno característico café claro y blanco, presentación en icopor forradas en papel aluminio, acompañada de dos arepas y gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml.						
2	10	**ALMUERZO OPCIÓN 6: CARNE A LA LLANERA:** contiene 150 grs de carne a la llanera, acompañada de 1 papa salada, 1 yuca cocida, 1 maduro frito, 1 guacamole. Se sirve en plato desechable con sus cubiertos desechables y servilleta. Gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml. (Plástico).	1	N/A	N/A	N/A	$ 37.500,00	$ 37.500,00
2	11	**ALMUERZO OPCIÓN 7: 1/2 POLLO ASADO,** incluye papa salada y maduro, servido en contenedor desechable con sus cubiertos y servilleta. Gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml. (Plástico).	1	N/A	N/A	N/A	$ 37.500,00	$ 37.500,00
2	12	**ALMUERZO OPCIÓN 8: 1/4 DE POLLO ASADO,** incluye papa salada y maduro, servido en contenedor desechable con sus cubiertos y servilleta. Gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml. (Plástico).	1	N/A	N/A	N/A	$ 34.200,00	$ 34.200,00
2	13	**CENA OPCIÓN 1:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de costilla de cerdo ahumada, puré de papa, gaseosa de 400 ml o jugo de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	N/A	N/A	N/A	$ 34.000,00	$ 34.000,00
2	14	**CENA OPCIÓN 2:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de carne o pollo asado, tajada de plátano maduro frito. Gaseosa de 400 ml o jugo hit de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.	1	N/A	N/A	N/A	$ 34.000,00	$ 34.000,00
2	15	**CENA OPCIÓN 3**: Porción de arroz 150 grs, 1/4 de pollo dorado, yuca frita o verduras salteadas, gaseosa de 400 ml o jugo hit de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.	1	N/A	N/A	N/A	$ 34.000,00	$ 34.000,00
2	16	**REFRIGERIO OPCIÓN 1 PINCHO DE PECHUGA DE POLLO**: Trozo de pechuga de pollo 150 grs a la parrilla cruzada con pincho, adobado con salsa BBQ, acompañado de una arepa pequeña, presentado en caja individual, servilleta y al	1	N/A	N/A	N/A	$ 22.000,00	$ 22.000,00

		vacío y jugo o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable.						
2	17	**REFRIGERIO OPCIÓN 2 PERRO CALIENTE**: salchicha americana, pan blanco, queso y ripio de papas, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable	1	N/A	N/A	N/A	$ 19.000,00	$ 19.000,00
2	18	**REFRIGERIO OPCIÓN 3 DOS EMPANADAS DE CARNE O POLLO**: de 150 gramos, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	1	N/A	N/A	N/A	$ 14.000,00	$ 14.000,00
2	19	**REFRIGERIO OPCIÓN 4 PASTEL DE HOJALDRE**: de 150gr en varios sabores salados (pollo, carne, cordero), incluye salsa, menta y servilleta. El producto estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	1	N/A	N/A	N/A	$ 14.000,00	$ 14.000,00
2	20	Agua en botella 600ml	1	N/A	N/A	N/A	$ 2.500,00	$ 2.500,00
2	21	Agua en botella 600ml con gas	1	N/A	N/A	N/A	$ 4.000,00	$ 4.000,00

5.5.3 ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO: LOTE No. 3 HOSPEDAJE POLICIA METROPOLITANA DE CALI Y GRUPO INCORPORACIÓN CALI

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANT	PRECIOS SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS UNITARIOS DEL MERCADO	MENOR VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO
3	1	**HABITACIÓN SENCILLA:** Con capacidad para hospedar a 01 persona, la cual debe incluir, cama doble o sencilla, colchón, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baño privado con su respetivo jabón, papel higiénico y toalla, televisión por cable, ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día, con Wi-fi.	1	N/A	N/A	N/A	$ 80.000,00	$ 80.000,00
	2	**HABITACIÓN DOBLE:** Máximo dos (02) camas semidobles o camarotes, acomodación individual, la cual debe incluir, colchón, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baño privado con su respetivo jabón, papel higiénico y toalla, televisión por cable, ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día con Wi-fi.	1	N/A	N/A	N/A	$ 120.000,00	$ 120.000,00

	3	**HABITACIÓN MÚLTIPLE:** Hospedaje en habitación múltiple con camas o camarotes para alojar como mínimo seis (06) personas, acomodación individual, las cuales incluyan colchones, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baterías sanitarias con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas; televisión por cable. Ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día con Wi-fi.	1	N/A	N/A	N/A	$ 50.000,00	$ 50.000,00

5.5.4 ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO: LOTE No. 4 HOSPEDAJE DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE Y DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANT	PRECIOS SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS UNITARIOS DEL MERCADO	MENOR VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO
4	1	**HABITACIÓN SENCILLA:** Con capacidad para hospedar a 01 persona, la cual debe incluir, cama doble o sencilla, colchón, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baño privado con su respetivo jabón, papel higiénico y toalla, televisión por cable, ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día, con Wi-fi.	1	N/A	N/A	N/A	$ 87.000,00	$ 87.000,00
	2	**HABITACIÓN DOBLE:** Máximo dos (02) camas semidobles o camarotes, acomodación individual, la cual debe incluir, colchón, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baño privado con su respetivo jabón, papel higiénico y toalla, televisión por cable, ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día con Wi-fi.	1	N/A	N/A	N/A	$ 78.000,00	$ 78.000,00
	3	**HABITACIÓN MÚLTIPLE:** Hospedaje en habitación múltiple con camas o camarotes para alojar como mínimo seis (06) personas, acomodación individual, las cuales incluyan colchones, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baterías sanitarias con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas; televisión por cable. Ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día con Wi-fi.	1	N/A	N/A	N/A	$ 65.000,00	$ 65.000,00

Nota: De acuerdo a lo anterior, para fijar el valor estimado del presente proceso, se estuvo en cuenta el análisis del precio del mercado, por estar alineado a la actualidad mercantil cumpliendo de esta manera con el objeto contractual.
Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el estudio previo.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN:

El valor total estimado para la presente contratación es de QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL ($585.880.000,00) incluidos impuestos de ley, distribuido de la siguiente forma:

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY
1	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS 02 02 02 006 003	M2	MECAL SERVICIO DE COMIDAS Y BEBIDAS	10	1	$200.000.000,00	$200.000.000,00
		M2D	DINCO MECAL - SERVICIO DE COMIDAS Y BEBIDAS	16	1	$1.500.000,00	$1.500.000,00
2		M2DP	DEVAL (SERVICIO DE COMIDA Y BEBIDAS)	10	1	$80.000.000,00	$80.000.000,00
		M2DP17	DIEBU (SERVICIO DE COMIDA Y BEBIDAS)	10	1	$80.000.000,00	$80.000.000,00
3	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS 02 02 02 006 003	M2	MECAL - SERVICIO DE ALOJAMIENTO	10	1	$100.000.000,00	$100.000.000,00
		M2D	DINCO MECAL - SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y HOTEL	16	1	$1.500.000,00	$1.500.000,00
4	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS 02 02 02 006 003	M2DP	DEVAL (SERVICIO DE ALOJAMIENTO)	10	1	$47.360.000,00	$47.360.000,00
	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS 02 02 02 006 003	M2DP17	DIEBU (SERVICIO DE ALOJAMIENTO)	10	1	$75.520.000,00	$75.520.000,00
Total							$ 585.880.000,00

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de tracto sucesivo, LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, adjudicara la presente contratación a la firma favorecida hasta ***por el valor total del presupuesto oficial asignado para cada Lote.***

El oferente deberá tener en cuenta, que el porcentaje de descuento ofrecido en la plataforma SECOP II y en la Subasta Inversa, se aplicará a cada uno de los valores unitarios establecidos en el ANEXO No. 7 denominado "LISTADO POR LOTE DE VALORES UNITARIOS INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY Y TRANSPORTE SI APLICA, PARA EL PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS MECAL - DEVAL - DIEBU - GINCO MECAL", de acuerdo al LOTE, en el cual presenta su oferta.

Intendente Jefe **JHON EDWIN PEÑA MUÑOZ**
Jefe de Servicios Generales DEVAL
Estructurador Estudio Previo

Capitán **GINA MARIA PARRADO MARIN**
Jefe Grupo Incorporación Cali

Capitán **CARLOS ANDRÉS RAMIREZ PARRA**
Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo DIEBU

Capitán **CARLOS ANDRÉS BELTRÁN FLÓREZ**
Jefe Grupo Logístico MECAL
Estructurador Estudio Previo

Calle 21 No 1 N 65 Barrio El Piloto
Teléfono I.P: 882-6124 – 6133
mecal.arlog@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

ESPACIO DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

DOCUMENTOS ANEXOS AL ESTUDIO PREVIO:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Selección Abreviada con Subasta Inversa, cuyo objeto es contratar la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA Y GRUPO DE INCORPORICIÓN CALI, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE Y PERSONAL DE APOYO DESTINADO A SALVAGUARDAR, CONTROLAR, MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESTA JURISDICCIÓN".

✓	Certificación de la necesidad
✓	Especificaciones técnicas mínimas
✓	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
✓	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
✓	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
✓	Ficha técnica
✓	Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
✓	Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)
☐	Factores de verificación y ponderación
☐	Minuta del contrato 2BS-FR-0020
	Formularios adjuntos al proceso
	Apoyo a la industria nacional
☐	Indicación de trato nacional
✓	Experiencia del proponente
☐	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
	Clasificación proponente extranjero
✓	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
✓	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
✓	Compromiso anticorrupción (obligatorio)
☐	Capacidad financiera (no aplica para procesos de mínima cuantía y contratación directa)
☐	Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
☐	Certificación de la capacidad técnica
☐	Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos (aplica solo para procesos de obra)
	Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

Otros: Comunicación oficial no. GS-2024-023561-MECAL solicitud indicadores financieros, Comunicación oficial no. GS-2024-030680-MECAL respuesta indicadores financieros, correos solicitud cotizaciones, cotizaciones, plan de compras, CDP, documentos anexos que permitan dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015, en cuanto a los requisitos relacionados con la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratistas

- ✓ Solicitud de cotización SECOP II
- ✓ Cotizaciones
- ✓ Certificación Plan de Compras No.
- ✓ CDP

ESPACIO DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

ANEXO No. 1

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD

En nuestra calidad de Comandante de Distrito Especial de Policía Buenaventura, Responsable Logístico de la Policía Metropolitana Santiago de Cali y Jefe de Servicios Generales Departamento de Policía Valle, manifestamos con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que verificada la Planta de Personal, no existe el personal idóneo y calificado para la preparación y suministro de alimentos, por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación con terceros el suministro de alimentación para el personal que integra y apoya la Policía Metropolitana Santiago de Cali y Departamento de Policía Valle respectivamente.

Se requiere la contratación de los mismos en el mes de mayo de la presente vigencia, para su entrega a las unidades policiales una vez se haya perfeccionado en proceso de contratación.

Intendente Jefe **JHON EDWIN HENAO MUÑOZ**
Jefe de Servicios Generales DEVAL

Capitán **GINA MARIA PARRADO MARIN**
Jefe Grupo Incorporación Cali

Capitán **CARLOS ANDRES RAMIREZ PARRA**
Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo DIEBU

Capitán **CARLOS ANDRÉS BELTRÁN FLÓREZ**
Jefe Grupo Logístico MECAL

ANEXO No. 2

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

La Policía Nacional de Colombia –POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, tendrá como parámetro de evaluación técnica el diligenciamiento del ANEXO CONDICIONES TÉCNICAS, condiciones técnicas mínimas habilitantes y cada uno de sus numerales por parte del oferente, en el cual se encuentran las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir, además de la descripción de requisitos netamente técnicos que el oferente deberá cumplir, los cuales tendrán como criterio evaluador (CUMPLE o NO CUMPLE).

LOTE No. 1 ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI - GRUPO DE INCORPORACIÓN CALI

<table>
<tr><th>LOTE No.</th><th>ITEM</th><th>CONDICIONES TECNICAS MINIMAS</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>
<table>
<tr><th colspan="3">DESAYUNO</th></tr>
<tr><th>COMPONENTE</th><th>FRECUENCIA</th><th>CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS</th></tr>
<tr><td>Proteína (huevos, jamón y/o queso)</td><td>Todos los días de atención</td><td>110 g</td></tr>
<tr><td>Cereal o derivados</td><td>Todos los días de atención</td><td>60 g</td></tr>
<tr><td>Verduras</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 – 100 g</td></tr>
<tr><td>Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya</td><td>Todos los días de atención</td><td>15g</td></tr>
<tr><td>Bebida fría o caliente</td><td>Todos los días de atención</td><td>210 cc</td></tr>
<tr><td>frutas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 – 100g</td></tr>
<tr><td>Bebida fría o caliente</td><td>Todos los días de atención</td><td>200 cc</td></tr>
</table>
</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>
<table>
<tr><th colspan="3">ALMUERZO OPCIÓN 1</th></tr>
<tr><th>COMPONENTE</th><th>FRECUENCIA</th><th>CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS</th></tr>
<tr><td>Proteína (pollo sin hueso)</td><td>Todos los días de atención</td><td>140 g</td></tr>
<tr><td>Derivados de cereales</td><td>Todos los días de atención</td><td>80 g</td></tr>
<tr><td>Tubérculos, raíces y plátanos</td><td>Todos los días de atención</td><td>100 - 120 g</td></tr>
<tr><td>Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya</td><td>Todos los días de atención</td><td>15 g</td></tr>
<tr><td>Verduras crudas o cocidas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 – 100 g</td></tr>
<tr><td>Bebidas frías o caliente</td><td>Todos los días de atención</td><td>210 cc</td></tr>
<tr><td>Leguminosas o granos</td><td>De dos a tres veces por semana</td><td>50 - 100 g</td></tr>
<tr><td>frutas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 -100g</td></tr>
</table>
</td><td></td><td></td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>1</td>
<td>3</td>
<td>
<table>
<tr><th colspan="3">ALMUERZO OPCIÓN 2</th></tr>
<tr><th>COMPONENTE</th><th>FRECUENCIA</th><th>CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS</th></tr>
<tr><td>Proteína (carnes rojas magras)</td><td>Todos los días de atención</td><td>140 g</td></tr>
<tr><td>Derivados de cereales</td><td>Todos los días de atención</td><td>80 g</td></tr>
<tr><td>Tubérculos, raíces y plátanos</td><td>Todos los días de atención</td><td>100 - 120 g</td></tr>
<tr><td>Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya</td><td>Todos los días de atención</td><td>15 g</td></tr>
<tr><td>Verduras crudas o cocidas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 – 100 g</td></tr>
<tr><td>Bebidas frías o caliente</td><td>Todos los días de atención</td><td>210 cc</td></tr>
<tr><td>Leguminosas o granos</td><td>De dos a tres veces por semana</td><td>50 - 100 g</td></tr>
<tr><td>frutas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 -100g</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>1</td>
<td>4</td>
<td>
<table>
<tr><th colspan="3">ALMUERZO OPCIÓN 3</th></tr>
<tr><th>COMPONENTE</th><th>FRECUENCIA</th><th>CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS</th></tr>
<tr><td>Proteína (pescado)</td><td>Todos los días de atención</td><td>140 g</td></tr>
<tr><td>Derivados de cereales</td><td>Todos los días de atención</td><td>80 g</td></tr>
<tr><td>Tubérculos, raíces y plátanos</td><td>Todos los días de atención</td><td>100 - 120 g</td></tr>
<tr><td>Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya</td><td>Todos los días de atención</td><td>15 g</td></tr>
<tr><td>Verduras crudas o cocidas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 – 100 g</td></tr>
<tr><td>Bebidas frías o caliente</td><td>Todos los días de atención</td><td>210 cc</td></tr>
<tr><td>Leguminosas o granos</td><td>De dos a tres veces por semana</td><td>50 - 100 g</td></tr>
<tr><td>frutas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 -100g</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>1</td>
<td>5</td>
<td>
ALMUERZO OPCIÓN 4: POLLO ASADO

Medio (1/2) pollo asado de 500 gr; compuesto por (04) cuatro presas diferentes, con una de las siguientes opciones: pierna-pernil- entre muslo- ala -pechuga-).

Dos (02) papas saladas de 75 gr cada una y dos (02) arepas 75 gr cada una y plátano de 75 gr, a escoger según solicitud del supervisor.

Una (1) bebida, gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol, en envase no retornable de 600 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados)

Empaque terciario: la caja deberá estar recubierta por vinipel industrial.

Accesorios:

Guantes: un (1) par de guantes plásticos empacados individualmente.
</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>1</td>
<td>6</td>
<td>
ALMUERZO OPCIÓN 5: LECHONA

-Producto típico elaborado a partir de carne de cerdo, cuero de cerdo, arroz, arveja, arepa blanca sin sal, condimentos y especias.
</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td>-Cada porción debe tener un peso de 400 a 500 gramos de lechona.

-Cada porción deberá entregarse con dos (02) arepas de maíz blanco entre 30 y 40 gramos, las cuales deben presentar excelentes condiciones organolépticas, sin ningún indicio de deterioro, presencia de contaminantes o rancidez.
-Porción de dulce (cocada elaborada) a base de arequipe y coco de 15 gr, en empaque individual marca reconocida.

-Una (1) bebida, gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol - Gaseosa, en envase no retornable de 600 ml sabores variados</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1</td><td>7</td><td>ALMUERZO OPCIÓN 6: BANDEJA PAISA.

Bandeja paisa constituida por Arroz (130 gramos), fríjoles (180 gramos), huevo frito, plátano maduro (90 gramos), Carne molida (120 gramos), Chorizo (80 gramos), Chicharrón frito bien tostado (80 gramos), ó costilla (200 gramos), aguacate (30 gramos), gaseosa (12 onzas) o jugo de frutas naturales (12 onzas).

Empaque primario: según el evento a realizar ya sea servido a la mesa o para llevar.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1</td><td>8</td><td>CENA OPCIÓN 1:
<table><tr><th>COMPONENTE</th><th>FRECUENCIA</th><th>CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS</th></tr><tr><td>Proteína (pollo sin hueso)</td><td>Todos los días de atención</td><td>140 g</td></tr><tr><td>Derivados de cereales</td><td>Todos los días de atención</td><td>80 g</td></tr><tr><td>Tubérculos, raíces y plátanos</td><td>Todos los días de atención</td><td>100 - 120 g</td></tr><tr><td>Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya</td><td>Todos los días de atención</td><td>15 g</td></tr><tr><td>Verduras crudas o cocidas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50- 100g</td></tr><tr><td>Bebida fría o caliente</td><td>Todos los días de atención</td><td>210 cc</td></tr></table></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1</td><td>9</td><td>CENA OPCIÓN 2:
<table><tr><th>COMPONENTE</th><th>FRECUENCIA</th><th>CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS</th></tr><tr><td>Proteína (carnes rojas magras)</td><td>Todos los días de atención</td><td>140 g</td></tr><tr><td>Derivados de cereales</td><td>Todos los días de atención</td><td>80 g</td></tr><tr><td>Tubérculos, raíces y plátanos</td><td>Todos los días de atención</td><td>100 -120 g</td></tr><tr><td>Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya</td><td>Todos los días de atención</td><td>15 g</td></tr><tr><td>Verduras crudas o cocidas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50- 100g</td></tr><tr><td>Bebida fría o caliente</td><td>Todos los días de atención</td><td>210 cc</td></tr></table></td><td></td><td></td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>1</td>
<td>10</td>
<td>
<table>
<tr><th colspan="3">CENA OPCIÓN 3:</th></tr>
<tr><th>COMPONENTE</th><th>FRECUENCIA</th><th>CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS</th></tr>
<tr><td>Proteína (pescado)</td><td>Todos los días de atención</td><td>140 g</td></tr>
<tr><td>Derivados de cereales</td><td>Todos los días de atención</td><td>80 g</td></tr>
<tr><td>Tubérculos, raíces y plátanos</td><td>Todos los días de atención</td><td>100 -120 g</td></tr>
<tr><td>Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya</td><td>Todos los días de atención</td><td>15 g</td></tr>
<tr><td>Verduras crudas o cocidas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50- 100g</td></tr>
<tr><td>Bebida fría o caliente</td><td>Todos los días de atención</td><td>210 cc</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>1</td>
<td>11</td>
<td>REFRIGERIO OPCIÓN 1: PINCHO

Trozo de pechuga de pollo 150 gramos a la parrilla cruzada con pincho, adobado con salsa BBQ, acompañado de una arepa pequeña, presentado en caja individual, servilleta y al vacío y jugo 200ml o gaseosa de 250 ml., de diferentes sabores en envase no retornable</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>1</td>
<td>12</td>
<td>REFRIGERIO OPCIÓN 2: PERRO CALIENTE

salchicha americana, pan blanco, queso y ripio de papas, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo 200 ml o gaseosa de 250 ML., de diferentes sabores en envase no retornable</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>1</td>
<td>13</td>
<td>REFRIGERIO OPCIÓN 3: PASTEL HOJALDRE

Pastel hojaldre de 150 gramos en varios sabores salados (pollo, carne, cordero), incluye salsa, menta y servilleta. El producto estar empacado en bolsa individual y jugo 200 ml o gaseosa de 250ml, de diferentes sabores en envase no retornable.</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>1</td>
<td>14</td>
<td>REFRIGERIO OPCIÓN 4: EMPANADAS

02 empanadas de 100 gramos carne o pollo, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo 200 ml o gaseosa de 250 ml, de diferentes sabores en envase no retornable.</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>1</td>
<td>15</td>
<td>REFRIGERIO OPCIÓN 5: HAMBURGUESA

Pan (70 gramos), carne molida en torta (150 gramos), queso (20 gramos), tocineta (70 gramos), Lechuga (130 gramos), Tomate (80 gramos) y gaseosa (12 onzas).

-Empaque primario: para conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad de la hamburguesa sencillo deberá estar contenido dentro de un empaque primario, a excepción de las frutas y la bebida. Este empaque deberá consistir en un empaque tipo porta sándwich con cierre que evite derrames, que garantice la conservación y presentación adecuada del producto.</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
</table>

		- Empaque secundario (bolsa sellable): para aquellos alimentos que así lo requieran de acuerdo con las indicaciones que se mencionan por paquete de refrigerio o menú, bebida y acompañamientos.		
1	16	**REFRIGERIO OPCIÓN 6: PANDEBONOS** Dos (2) Roscas de Queso campesino blanco rallado, almidón de yuca, harina de yuca o yucarina, harina de maíz amarilla precocida, azúcar, sal, huevo, Aceite vegetal en aerosol o mantequilla para el molde, este producto debe de pesar aproximadamente 100 gramos c/u, jugo 200 ml o gaseosa de 250 ml, de diferentes sabores en envase no retornable		
1	17	**REFRIGERIO OPCIÓN 7: ABORRAJADO** dos (02) Envuelto de Plátanos maduros, queso mozzarella, bocadillos delgados, en Aceite para freír, harina de trigo, leche, azúcar blanca, sal, huevos, Esencia de vainilla. este producto debe de pesar aproximadamente 150 gramos c/u, jugo 200 ml o gaseosa de 250 ml, de diferentes sabores en envase no retornable		
1	18	**REREFRIGERIO OPCIÓN 8: MARRANITAS** **Dos (02)** Envuelto plátanos maduros, tocino carnudo, cebollín, Sal, ajos triturados, freídas en aceite, este producto debe de pesar aproximadamente 150 gramos c/u, jugo 200 ml o gaseosa de 250 ml, de diferentes sabores en envase no retornable		
1	19	**BEBIDA OPCIÓN 1 GASEOSA 600 ml:** Gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol, en envase no retornable de 600 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados		
1	20	**BEBIDA OPCIÓN 2 GASEOSA 400 ml** Gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol, en envase no retornable de 400 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados.		
1	21	**BEBIDA OPCIÓN 3 MALTA** Bebida gaseosa no alcohólica a base de malta en botella pett de 330 CC.		
1	22	**BEBIDA OPCIÓN 4 JUGO 500 ml** Jugo no retornable de 500 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados.		
1	23	**BEBIDA OPCIÓN 5 AGUA** Agua personal en botella en envase PET no retornable de 600 ml, de una marca reconocida.		

LOTE No. 2 ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE Y DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

LOTE No.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
2	1	**DESAYUNO OPCIÓN 1:** Arepa grande, 120 grs. de arroz blanco, huevos pericos (cebolla y tomate), un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, café o chocolate en leche de 250ml y un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.		
2	2	**DESAYUNO OPCIÓN 2:** Porción de 120 grs. de arroz blanco, huevos rancheros, dos rodajas de pan tajado, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora; café o chocolate en leche de 250 ml., y un juego de Cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.		
2	3	**DESAYUNO OPCIÓN 3:** Un Sándwich con pan francés (21 cm), de jamón y queso, acompañado de una fruta (manzana, mandarina, pera, granadilla etc.), un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, Incluye salsa, menta y servilleta.		
2	4	**DESAYUNO OPCIÓN 4:** Porción de 120 grs. de arroz blanco, 100 gr de carne o hígado encebollado, arepa asada o pan, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.		
2	5	**ALMUERZO OPCIÓN 1:** Porción de 150 grs arroz, 130 grs de chuleta de cerdo o pollo, principio frijoles, tajada de plátano maduro o verde, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.		
2	6	**ALMUERZO OPCIÓN 2:** Porción de arroz 150 grs, 130 gramos de pollo o res a la plancha, principio lentejas, tajada de plátano maduro, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.		
2	7	**ALMUERZO OPCIÓN 3:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de carne o pollo asado, principio papa guisada o alverjas, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.		
2	8	**ALMUERZO OPCIÓN 4:** Pollo frito 1/4, compuesto por 2 presas que pueden contener una de las siguientes opciones pierna - pernil entre muslo, ala - pechuga, papa y arepa de 45 grs cada una, Porción de arroz 150 grs, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.		

2	9	**ALMUERZO OPCIÓN 5: PORCIÓN DE LECHONA:** compuesta por 350 grs, producto de textura blanda y suave, elaborada a partir de carne de cerdo, arroz blanco, cuero de marrano, papa, cebolla larga (sin pluma verde), arveja, ajo, sal, pimienta y cominos al gusto, sabor característico ahumado, textura semisuave y baja en grasa, color externo dorado característico a la lechona, interno característico café claro y blanco, presentación en icopor forradas en papel aluminio, acompañada de dos arepas y gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml.		
2	10	**ALMUERZO OPCIÓN 6: CARNE A LA LLANERA:** contiene 150 grs de carne a la llanera, acompañada de 1 papa salada, 1 yuca cocida, 1 maduro frito, 1 guacamole. Se sirve en plato desechable con sus cubiertos desechables y servilleta. Gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml. (Plástico).		
2	11	**ALMUERZO OPCIÓN 7: 1/2 POLLO ASADO,** incluye papa salada y maduro, servido en contenedor desechable con sus cubiertos y servilleta. Gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml. (Plástico).		
2	12	**ALMUERZO OPCIÓN 8: 1/4 DE POLLO ASADO,** incluye papa salada y maduro, servido en contenedor desechable con sus cubiertos y servilleta. Gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml. (Plástico).		
2	13	**CENA OPCIÓN 1:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de costilla de cerdo ahumada, puré de papa, gaseosa de 400 ml o jugo de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.		
2	14	**CENA OPCIÓN 2:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de carne o pollo asado, tajada de plátano maduro frito. Gaseosa de 400 ml o jugo hit de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.		
2	15	**CENA OPCIÓN 3**: Porción de arroz 150 grs, 1/4 de pollo dorado, yuca frita o verduras salteadas, gaseosa de 400 ml o jugo hit de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.		
2	16	**REFRIGERIO OPCIÓN 1 PINCHO DE PECHUGA DE POLLO**: Trozo de pechuga de pollo 150 grs a la parrilla cruzada con pincho, adobado con salsa BBQ, acompañado de una arepa pequeña, presentado en caja individual, servilleta y al vacío y jugo o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable.		
2	17	**REFRIGERIO OPCIÓN 2 PERRO CALIENTE**: salchicha americana, pan blanco, queso y ripio de papas, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable		
2	18	**REFRIGERIO OPCIÓN 3 DOS EMPANADAS DE CARNE O POLLO**: de 150 gramos, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400ml, de diferentes sabores en envase no retornable.		

2	19	**REFRIGERIO OPCIÓN 4 PASTEL DE HOJALDRE**: de 150gr en varios sabores salados (pollo, carne, cordero), incluye salsa, menta y servilleta. El producto estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400ml, de diferentes sabores en envase no retornable.		
2	20	Agua en botella 600ml		
2	21	Agua en botella 600ml con gas		

OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS - ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIO

LOTE No	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	**CAPACIDAD OPERATIVA** **LOTE No. 1** Considerando la cobertura de los servicios requeridos en el **Área Metropolitana del Municipio de Santiago de Cali**, el proponente deberá certificar la capacidad logística consistente en dar cubrimiento para el desarrollo de las actividades programadas, de la siguiente manera: Certificar que cuenta como mínimo con un restaurante en el área Metropolitana del Municipio de Santiago de Cali; en propiedad y/o en arriendo, convenio comercial o alianza comercial (demostrando estas dos últimas opciones, mediante documento escrito y firmado entre las partes acordadas, sean personas naturales o jurídicas legalmente constituidas en cámara de comercio (**ANEXAR**), y que las actividades comerciales de estas, junto con la del proponente sean la de expendio de comidas preparadas código (5619) y expendio a la mesa de comidas preparadas código (5611), el cual deberá guardar relación con el objeto contractual y que garantice la disponibilidad a la Institución con la capacidad suficiente para atender los servicios requeridos y que los mismos sean distribuidos de manera fresca y oportuna a cada uno de los miembros de la institución (anexar concepto sanitario emitido por la Alcaldía Municipal de Cali). Nota: Este requisito podrá ser verificado por el comité evaluador designado para tal efecto en la etapa de evaluación del proceso precontractual.		
		CAPACIDAD OPERATIVA Considerando la cobertura de los servicios requeridos en el **Departamento del Valle del Cauca**, el proponente deberá certificar la capacidad logística consistente en dar cubrimiento para el desarrollo de las actividades programadas, de la siguiente manera:		

2	2	Certificar que cuenta como mínimo con un restaurante en el norte (área urbana Cartago), centro (área urbana Tuluá y/o área urbana Buga), Sur (área urbana Palmira y/o área urbana Buga) y área urbana del municipio Buenaventura del Departamento del Valle del Cauca; en propiedad y/o en arriendo, convenio comercial o alianza comercial (demostrando estas dos últimas opciones, mediante documento escrito y firmado entre las partes acordadas, sean personas naturales o jurídicas legalmente constituidas en cámara de comercio (**ANEXAR**), y que las actividades comerciales de estas, junto con la del proponente sean la de expendio de comidas preparadas código (5619) y expendio a la mesa de comidas preparadas código (5611), el cual deberá guardar relación con el objeto contractual y que garantice la disponibilidad a la Institución con la capacidad suficiente para atender los servicios requeridos y que los mismos sean distribuidos de manera fresca y oportuna a cada uno de los miembros de la institución (anexar concepto sanitario emitido por la Alcaldía Municipal de cada uno de los restaurantes presentados en su oferta). Nota: Este requisito podrá ser verificado por el comité evaluador designado para tal efecto en la etapa de evaluación del proceso precontractual. Así mismo deberán contar con la capacidad administrativa, logística, operativa y brindar la garantía de calidad del servicio; que permita hacer la entrega completa y oportuna de los suministros que se requiere en cada una de la base de los Distritos de Policía que la componen (Buga, Tuluá, Sevilla, Roldanillo, Dagua, Palmira, Cartago y Buenaventura) del Departamento del Valle del Cauca, tal como quedaron definidos en el presente estudio previo: Los restaurantes se requieren que estén ubicados de la siguiente forma; así: 1. **Norte del Departamento,** en el Municipio de Cartago 2. **Centro del Departamento,** en el Municipio de Tuluá y/o Buga 3. **Sur del Departamento,** en el Municipio de Palmira y/o Buga. 4. **Sur Costa pacífica,** Municipio de Buenaventura.		
1 y 2	3	El oferente deberá **Certificar por escrito,** que entre dos a tres veces a la semana incluir alimentos como leguminosas (frijol, lentejas, garbanzos, arvejas) entre 50-100g, estos alimentos aportan proteína vegetal, fibra y fuentes de minerales. Y porción de fruta como opción de postre.		
1	4	El oferente deberá **Certificar por escrito,** que aportará la minuta correspondiente a la semana de la alimentación diaria (desayuno, almuerzo, cena) con el fin de verificar el menú que se va a escoger y se entregara para el personal que se encontrara en el servicio de policía.		
1 y 2	5	El oferente deberá **Certificar por escrito,** que en caso de que los alimentos presenten mala presentación o signos de descomposición, estos serán cambiados de forma inmediata sin costo alguno para la Policía Nacional.		

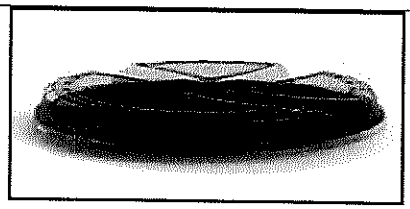
1 y 2	6	El oferente deberá **Certificar por escrito,** que los alimentos serán empacados o embazados única y exclusivamente en empaques biodegradables, amigables con el medio ambiente, los cuales se incluyen en el plan de manejo ambiental. En el caso de las bebidas calientes o frías deberán estar envasados herméticamente; con los respectivos cubiertos biodegradables y servilletas. Previendo para el ejercicio, canastillas plásticas las cuales se utilizarán en el transporte de los alimentos.		
1 y 2	7	El oferente deberá **Certificar por escrito,** que dará cabal cumplimiento al objeto contrato sin contratiempos.		
1 y 2	8	El oferente deberá adoptar las acciones y medidas necesarias con el fin de garantizar la frescura, calidad y pleno estado de conservación de los productos y alimentos a entregar a nuestros funcionarios policiales, teniendo como referente las distancias y recorridos hasta el consumidor final.		
1 y 2	9	El oferente deberá **Certificar por escrito,** que garantizará el cumplimiento de la presentación del servicio de alimentación, en la hora, fechas y cantidad, debiendo estar en óptimas condiciones de presentación y conservación, así mismo hacer la entrega completa y oportuna en el lugar donde indique el supervisor del contrato.		
1	10	El oferente deberá **Certificar por escrito,** que garantizará el suministro de alimentación al personal que se encuentra en los diferentes servicios, apoyos y eventos dentro de la jurisdicción de la Policía Metropolitana Santiago de Cali los cuales comprende los siguientes municipios, así: Cali, Yumbo, Jamundí y Candelaria, sin importar si son simultáneos y sin generar costos extraordinarios por trasporte u otros motivos, dicha alimentación debe llegar en óptimas condiciones de consumo para cada uno de los funcionarios comprometidos, lo anterior previa coordinación con el supervisor del contrato.		
2	11	El oferente deberá **Certificar por escrito,** que garantizará la entrega de los alimentos debidamente empacados de acuerdo a las especificaciones técnicas, en las instalaciones físicas de los municipios de la base de los ocho (08) Distritos de Policía que la componen (Buga, Tuluá, Sevilla, Roldanillo, Dagua, Palmira y Cartago y Buenaventura) del Departamento del Valle del Cauca conforme se expone a continuación; así:		

ÍTEM	DISTRITO	MUNICIPIO	UNIDAD POLICIAL	DIRECCIÓN DE UBICACIÓN
1	BUGA	BUGA	DISTRITO DE POLICÍA BUGA	Calle 1 sur Nro. 12-213
2	TULUÁ	TULUÁ	DISTRITO DE POLICÍA TULUÁ	Calle 14 No. 29 A 81
3	SEVILLA	SEVILLA	DISTRITO DE POLICÍA SEVILLA	Carrera 47 No. 50-43
4	ROLDANILLO	ROLDANILLO	DISTRITO DE POLICÍA ROLDANILLO	Calle 7 No. 1 - 33
5	DAGUA	DAGUA	DISTRITO DE POLICÍA DAGUA	Calle 11 Nro. 14-40 / 14-67
6	PALMIRA	PALMIRA	DISTRITO DE POLICÍA PALMIRA	Carrera 28 No. 46 - 79

		7	CARTAGO	CARTAGO	DISTRITO DE POLICÍA CARTAGO	Calle 10 No 14-79		
		8	BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	DISTRITO DE POLICÍA BUENAVENTURA	Carrera 19 E No. 6 - 90 edificio El Tabor		
		NOTA: Lo anterior previa coordinación con el supervisor del contrato.						
1 y 2	12	El oferente deberá **Certificar por escrito,** que garantiza que, en caso de ser necesario, el restaurante o lugares donde se prepara la alimentación, pueda ser utilizados como servicio a la mesa en el momento que sea requerido por el supervisor del contrato.						
1 y 2	13	**VISITA TÉCNICA**: con el fin de verificar la capacidad operativa el comité técnico realizará visita técnica a las instalaciones de los oferentes, en la cual se verificará la capacidad de infraestructura física, logística, personal idóneo y capacidad suficiente para contratar el objeto del presente proceso.						
1 y 2	14	Los costos indirectos que se generen, deben de ser asumidos por el futuro contratista. Entre estos se encuentran la constitución de las pólizas, fletes de transporte, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.						
1 y 2	15	El oferente deberá **Certificar por escrito,** (Anexar certificación) que se acoge y cumplirá con el peso, volumen y contenido mínimo para cada una de las opciones de menú para los desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios.						
1 y 2	16	La opción de menú a suministrar para desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios, deberá ser coordinada previamente con el supervisor del contrato, según corresponda, una vez realizado el respectivo pedido						
1 y 2	17	El oferente deberá **Certificar por escrito,** que para la preparación de los alimentos usarán productos, insumos y víveres de primera calidad, de igual forma los alimentos suministrados deben ser de reciente preparación al momento de su entrega, buena presentación y se debe garantizar mínimo 5 horas de conservación de los mismos, para lo cual se deberá evitar el uso de condimentos o aderezos que aceleren su descomposición.						
1 y 2	18	Teniendo en cuenta la normatividad que regula la seguridad y salud en el trabajo, el proponente se compromete que, durante la ejecución del contrato, cumplirá lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en cuanto a los requisitos relacionados con la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratistas, con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Empleadores y Contratantes establecidos en la Resolución No. 0312 de 2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" y la Resolución No. 00826 del 09 de marzo de 2020 "Por la cual se establece el Comité Gerencial y los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"						

		El oferente debe anexar firmado por el representante legal el FORMULARIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, el cual es anexado al proceso, con el cual se asegura de cumplir con la normatividad legal vigente en materia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo al Decreto 1072 de 2015.		
1 y 2	19	El oferente debe guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. Igualmente deberá diligenciar el FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, el cual se anexa al proceso.		
1 y 2	20	El oferente deberá presentar el plan de saneamiento con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 0002674 del 22/07/2013 Capitulo IV saneamiento, articulo 26 plan de saneamiento.		
1 y 2	21	El oferente deberá **Certificar por escrito,** a mantener los precios estipulados en su oferta durante la ejecución del contrato, por lo tanto, los precios sugeridos en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.		
1 y 2	22	El oferente deberá **Certificar por escrito,** que cuenta con la capacidad operativa y logística para garantizar el suministro de alimentación en caso de ser requerido por el supervisor del contrato, relacionando un mínimo de cantidades por día establecidas así: Descripción: cantidades Desayuno: 1200 Almuerzo: 1200 Cena: 1200 refrigerio: 1200 Es de anotar que por eventos extraordinarios donde se requiera suplir la necesidad de alimentación, se comprometerá a suministrar las cantidades que el supervisor requiera para garantizar la alimentación del personal, con previo aviso del supervisor del contrato de 5 horas.		
1 y 2	23	El oferente deberá **Certificar por escrito,** que los alimentos a suministrar serán transportados en los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas los cuales deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013). Los menús se transportarán y entregarán debidamente organizados en canastillas plásticas, limpias y desinfectadas, de tal manera que		

		garanticen que los productos en ella almacenados no pierdan sus características físicas y que el número de menús en cada una sea el adecuado para asegurar la temperatura óptima de los productos. Las temperaturas para cada producto deben conservarse desde el ensamble hasta la entrega en los puntos acordados por la entidad contratante. CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS MENÚS: El transporte será asumido por el contratista para cualquier cantidad de menús solicitados por la entidad contratante y no dará lugar a recargos o sobrecostos para la entidad. Los alimentos y materias primas que requieran refrigeración durante su distribución, deben mantenerse a temperaturas que aseguren su adecuada conservación hasta el destino final.		
1 y 2	24	(El representante legal **certificará por escrito** que cuenta con la disponibilidad y cantidad de vehículos (número de vehículos disponibles) para el desarrollo y cumplimiento del contrato, como también que estaos se ajustan a las exigencias de la normatividad vigente). Los vehículos que sean destinados por el contratista para el transporte y distribución de los alimentos, deben cumplir con los lineamientos determinados para transporte de alimentos establecidos por el Ministerio de Transporte, este aspecto se verificará por parte del supervisor del contrato. Nota: El supervisor del contrato, verificará que los vehículos en los cuales se transportaran los alimentos cuenten con la documentación reglamentaria y exigida por el ministerio de transporte vigente, como también que los vehículos se encuentren en condiciones óptimas de higiene y que cumplan con las adecuaciones exigidas para el transporte de alimentos. Los vehículos transportadores de alimentos deben llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: **Transporte de Alimentos**, lo cual se verificado por el supervisor.		
1 y 2	25	**EMPAQUES Y ACCESORIOS** El oferente deberá **Certificar por escrito**, que de acuerdo al tipo de alimento a entregar lo realizará según las opciones de empaque de referencia que se relacionan a continuación: **Empaque 1**: Domo plato 3 divisiones 26 cm, con tapa traslucida, resistente al calor y apta para microondas. Imagen de referencia		

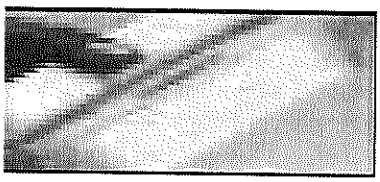


Empaque 2: Los alimentos (papa o arepa) de manera individual en bolsa de aluminio.

Empaque 3: El pollo empacado en caja de cartulina esmaltada y polycubierta por una cara de alta blancura y brillo con reverso café de color natural, apta para el contacto con alimentos grasos y húmedos, La caja deberá estar recubierta por vinipel industrial.

Empaque 4: Este empaque deberá consistir en una porta comida tipo espumado con cierre seguro y pestaña abre fácil que conserve la temperatura del producto.

Imagen de referencia



ACCESORIOS:

GUANTES: un (1) par de guantes plásticos empacados individualmente.

SERVILLETAS: se debe incluir para todos los paquetes de menús y debe contener una servilleta desechable con el ambiente, protegida contra deterioro previo a su utilización, mediante una bolsa plástica y a su vez debe colocarse dentro del empaque secundario del paquete del menú o refrigerio, según corresponda. Las medidas mínimas de la servilleta deben ser: 12 cm de largo y 12 cm de ancho y debe ser doble hoja, para un área total de 288 centímetros cuadrados (12x12x2).

1 | 26

La Entidad requiere para el suministro de alimentación y refrigerios LOTE No. 1, que los proponentes que participen en el proceso cuenten con personal calificado y debidamente capacitado en la preparación de alimentos, dada la necesidad de inmediatez derivada de las actividades del servicio policial, de esta manera se pretende determinar un nivel de idoneidad mínimo que garantice la calidad de la preparación de los alimentos y refrigerios.

El proponente deberá cumplir como requisito mínimo en la oferta, con el siguiente personal por cada unidad policial (MECAL-GINCA), para el LOTE No. 1; así:

CARGO	CANTIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA

		JEFE DE COCINA	Uno (01)	MECAL	Chef o cocinero certificado	Tres (03) años			
			Total; Uno (01)						
		AYUDANTES DE COCINA	Tres (03)	MECAL	Certificación de manipulación de alimentos	Un (01) año			
			Total; tres (03)						
2	27	La Entidad requiere para el suministro de alimentación y refrigerios LOTE No. 2, que los proponentes que participen en el proceso cuenten con personal calificado y debidamente capacitado en la preparación de alimentos, dada la necesidad de inmediatez derivada de las actividades del servicio policial, de esta manera se pretende determinar un nivel de idoneidad mínimo que garantice la calidad de la preparación de los alimentos y refrigerios. El proponente deberá cumplir como requisito mínimo en la oferta, con el siguiente personal por cada unidad policial (DEVAL-DIEBU), para el LOTE No. 2; así:							

CARGO	CANTIDAD		FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
JEFE DE COCINA	Uno (01)	DEVAL	Chef o cocinero certificado	Un (01) año
		DIEBU		
	Total; Cuatro (01)			
AYUDANTES DE COCINA	Dos (02)	DEVAL	Certificación de manipulación de alimentos	Un (01) año
	Dos (02)	DIEBU		
	Total; Cuatro (04)			

1 y 2	28	**EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO** El proponente o miembros del consorcio, o unión temporal, que vayan a proveer los bienes y/o servicios objeto del presente proceso, trátese de personas naturales y/o jurídicas, deberán estar clasificados y registrar experiencia en el segmento, familia y clase, del Registro Único de Proponentes (RUP) en mínimo tres (03) de los códigos de las clasificaciones UNSPSC que más adelante se relacionan concordante con lo establecido en el numeral 1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO del presente estudio previo; así:							

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90101800	Servicio de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento.	Restaurante y catering (servicio de comidas y bebidas).	Servicio de comida para llevar y a domicilio	----
90101500	Servicio de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurante y catering (servicio de comidas y bebidas).	Establecimientos para comer y beber.	-----
90101600	Servicio de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento.	Restaurante y catering (servicio de comidas y bebidas).	Servicios de cáterin	-----
50192600	Alimentos, Bebidas y	Alimentos	Acompañamient	-----

			Tabaco	preparados y conservados	os preparados		
		50192700	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Alimentos preparados y conservados	Platos combinados empaquetados	-----	

La sumatoria de la experiencia reportada en el RUP y presentada para su evaluación deberá ser **IGUAL o SUPERIOR AL CIEN POR CIENTO (100 %)** del valor del presupuesto oficial para cada lote.

La experiencia del oferente plural (unión temporal y consorcio) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Para lo cual, se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación de cada integrante.

1 y 2	29	El proponente deberá allegar con su propuesta, las hojas de vida del personal que prepararán los alimentos, donde se evidencie el nombre completo, número de documento de identidad y junto a ello, anexará las certificaciones sobre la aplicación de las buenas prácticas de manufactura (BPM), según decreto 3075 de 1997 y resolución 2674 de 2013 del personal ofrecido. Para el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá presentar en su oferta, certificación firmada por el representante legal en la cual indique que cuenta con el personal idóneo requerido de planta o por prestación de servicios (anexar planilla de parafiscales), indicar el cargo a ocupar de acuerdo a su interés y que este personal cuenta con la capacitación específica y experiencia, quienes serán los encargados de preparar los alimentos. Aunado a lo anterior, enviará el certificado de antecedentes penales y contravencionales vigentes de cada uno del personal ofrecido, los cuales no deben presentar ningún tipo de antecedente.		
1 y 2	30	Todos los integrantes del equipo de trabajo propuesto, deberán presentar su carta de compromiso en la cual manifiesten su voluntad de participar en el presente proceso, para el respectivo proponente, con la disponibilidad exigida para el cabal cumplimiento del objeto contractual. Este documento deberá estar firmado por cada integrante del equipo técnico y la ausencia de este requisito hará que la hoja de vida del integrante no sea tenida en cuenta para su valoración y se entenderá como no presentada. En caso de que al menos uno de los integrantes del personal sea propuesto por más de un proponente, se considerará que no se cumplen con los requisitos de tiempo de disponibilidad en la ejecución del contrato y las propuestas que compartan un mismo personal, serán calificados como NO HÁBILES.		
1 y 2	31	El vínculo laboral, así como las obligaciones que se desprendan del empleador – trabajador dígase: salario, transporte, dotación, prestaciones sociales y cobertura de las pólizas que haya lugar serán responsabilidad del oferente.		

1 y 2	32	Si por alguna razón, una o varias de las personas propuestas no pueden participar en la ejecución del contrato, su remplazo deberá ser informado mediante comunicación escrita al supervisor del contrato, por consiguiente, quien deberá cumplir con iguales o superiores condiciones de formación académica y experiencia del profesional o técnico que se pretende remplazar.		
1	33	El oferente deberá disponer al menos de un funcionario como enlace directo con los supervisores designados para el LOTE No. 1, con el fin de agilizar los trámites logístico y administrativos durante la ejecución del contrato. Así mismo, para el trámite de facturación la Policía Metropolitana Santiago de Cali recepcionará las facturas por intermedio del funcionario asignado por el futuro contratista en coordinación con el supervisor de cada unidad policial.		
2	34	El oferente deberá disponer al menos de un funcionario como enlace directo con los supervisores designados para el LOTE No. 2, con el fin de agilizar los trámites logístico y administrativos durante la ejecución del contrato. Así mismo, para el trámite de facturación la Policía Metropolitana Santiago de Cali recepcionará las facturas por intermedio del funcionario asignado por el futuro contratista en coordinación con el supervisor de cada unidad policial.		
1 y 2	35	El oferente deberá velar por el cumplimiento de las condiciones técnicas de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, ambiental y alimentos y bebidas relacionadas en la descripción del menú, durante la ejecución del contrato.		
1 y 2	36	El oferente deberá garantizar que el transporte de los alimentos debe realizarse en vehículos autorizados para tal fin, los cuales tengan visible la leyenda del transporte de alimentos, evitando la contaminación y la proliferación de microorganismos, así como el deterioro de los insumos que requieren ser refrigerados o congelados y garantizar que se mantengan siempre las condiciones de la cadena de frío. En la presentación de las facturas de los servicios, presentar copia de la certificación de la Secretaría de salud distrital o municipal con concepto "FAVORABLE VIGENTE" para el transporte de alimentos preparados, al lugar establecido en el contrato. Mensualmente durante la ejecución del contrato, presentar informe con registro fotográfico de la entrega de los alimentos en los vehículos que cumplan las condiciones de transporte de alimentos.		
1 y 2	37	El oferente deberá garantizar que el personal cumple con la idoneidad y la experiencia relacionada en el servicio de preparación y manipulación de alimentos, conforme a lo señalado en el Capítulo III, Artículo 12 de la Resolución 2674 del 22 de julio de 2013. Presentará aleatoriamente certificado al supervisor principal según lo requiera.		

1 y 2	38	El oferente deberá como mínimo exigir y velar por el cumplimiento de las condiciones técnicas de los Sistemas de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo, Ambiental, Alimentos y Bebidas.		
1 y 2	39	Teniendo en cuenta los diferentes factores de orden público donde se ve afectado en ocasiones abastecimiento de alimentos el oferente deberá contar con capacidad de almacenamiento y/o bodegaje para continuar con el suministro de alimentación.		
1 y 2	40	Una vez que el supervisor del contrato o el coordinador, según corresponda, realice la solicitud o pedido, el futuro contratista deberá entregar los alimentos en un plazo máximo de dos (2) horas, **en los lugares que el supervisor del contrato indique**, atendiendo a las necesidades del servicio. Los pedidos podrán realizarse de manera parcial o en forma sucesiva, en función de los requerimientos de la Institución.		

LOTE No. 3 ALOJAMIENTO POLICIA METROPOLITANANA DE CALI-GRUPO INCORPORACION CALI

LOTE No.	ÍTEM.	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
3	1	**HABITACIÓN SENCILLA:** Con capacidad para hospedar a 01 persona, la cual debe incluir, cama doble o sencilla, colchón, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baño privado con su respetivo jabón, papel higiénico y toalla, televisión por cable, ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día, con Wi-fi.		
3	2	**HABITACIÓN DOBLE:** Máximo dos (02) camas semidobles o camarotes, acomodación individual, la cual debe incluir, colchón, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baño privado con su respetivo jabón, papel higiénico y toalla, televisión por cable, ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día con Wi-fi.		
3	3	**HABITACIÓN MÚLTIPLE:** Hospedaje en habitación múltiple con camas o camarotes para alojar como mínimo seis (06) personas, acomodación individual, las cuales incluyan colchones, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baterías sanitarias con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas; televisión por cable. Ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día con Wi-fi.		

LOTE No. 4 DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE Y DISTRITO ESPECIAL DE POLICIA BUENAVENTURA.

LOTE No.	ÍTEM.	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
4	1	**HABITACIÓN SENCILLA:** Con capacidad para hospedar a 01 persona, la cual debe incluir, cama doble o sencilla, colchón, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baño privado con su respetivo jabón, papel higiénico y toalla, televisión por cable, ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día, con Wi-fi.		
4	2	**HABITACIÓN DOBLE:** Máximo dos (02) camas semidobles o camarotes, acomodación individual, la cual debe incluir, colchón, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baño privado con su respetivo jabón, papel higiénico y toalla, televisión por cable, ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día con Wi-fi.		
4	3	**HABITACIÓN MÚLTIPLE:** Hospedaje en habitación múltiple con camas o camarotes para alojar como mínimo seis (06) personas, acomodación individual, las cuales incluyan colchones, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baterías sanitarias con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas; televisión por cable. Ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día con Wi-fi.		

OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS - HOSPEDAJE

LOTE NO.	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
3	1	**CAPACIDAD OPERATIVA LOTE No. 3** Con el propósito de ejercer un control y supervisión directa durante la ejecución del presente contrato, es oportuno requerir que el oferente participante, presente tres o más establecimientos de comercio en el Área Metropolitana del Municipio de Santiago de Cali, con capacidad de albergar cada uno hasta 150 personas en habitaciones acordes a la siguiente descripción: De los establecimientos de comercio propuestos se deberá anexar dentro de su propuesta el Certificado de existencia y representación legal, en el cual se pueda evidenciar que el establecimientos de comercio es de propiedad del proponente o arriendo, deberá anexar documento legalmente constituido y firmado que demuestre la alianza o convenio, donde se describan las obligaciones del contratista (Proponente) y del dueño del establecimientos de comercio, en caso de que el establecimientos de comercio sea presentado como alianza o convenio, la cual deberá contar con una vigencia que debe ser igual o superior al contrato resultante del proceso contractual en comento.		

		El oferente deberá **certificar por escrito** que las habitaciones incluyen colchones, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baño común con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas; televisión por cable. Servicios opcionales: Wii-Fi, así mismo que se realizará aseo en las habitaciones todos los días. Nota: Los funcionarios que integran el comité de verificación y evaluación durante la etapa de evaluación de las ofertas, podrá realizar visita técnica, previa coordinación con el oferente, con el fin de verificar que las instalaciones ofertadas cumplan con los requisitos exigidos al momento de la visita, así mismo, se verificará que este se encuentre en funcionamiento de acuerdo a la naturaleza de la actividad económica la cual debe de guardar relación con el objeto del presente proceso.		
4		**CAPACIDAD OPERATIVA LOTE No. 4** Con el propósito de ejercer un control y supervisión directa durante la ejecución del presente contrato, es oportuno requerir que el oferente participante, presente uno o más establecimientos de comercio en el Área Urbana de cada uno de los Municipios que se relacionan más adelante, con capacidad de alojar hasta 100 personas en habitaciones acordes a la siguiente descripción. Los establecimientos de comercio se requieren que estén ubicados uno por cada municipio, de la siguiente forma; así: Norte del Departamento, en el Municipio de Cartago Centro del Departamento, en el Municipio de Tuluá y/o Buga Sur del Departamento, en el Municipio de Palmira y/o Buga. Sur Costa pacífica, en el Municipio de Buenaventura. De los establecimientos de comercio propuestos se deberá anexar dentro de su propuesta el Certificado de existencia y representación legal, en el cual se pueda evidenciar que el establecimientos de comercio es de propiedad del proponente o arriendo, deberá anexar documento legalmente constituido y firmado que demuestre la alianza o convenio, donde se describan las obligaciones del contratista (Proponente) y del dueño del establecimientos de comercio, en caso de que el establecimientos de comercio sea presentado como alianza o convenio, la cual deberá contar con una vigencia que debe ser igual o superior al contrato resultante del proceso contractual en comento. El oferente deberá **certificar por escrito** que las habitaciones incluyen colchones, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baño común con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas; televisión por cable. Servicios opcionales: Wii-Fi, así mismo que se realizará aseo en las habitaciones todos los días. Nota: Los funcionarios que integran el comité de verificación y evaluación durante la etapa de evaluación de las ofertas, podrá realizar visita técnica, previa coordinación con el oferente, con el fin de verificar que las instalaciones ofertadas cumplan con los requisitos exigidos al momento de la visita, así mismo, se verificará que este se encuentre en funcionamiento		

		de acuerdo a la naturaleza de la actividad económica la cual debe de guardar relación con el objeto del presente proceso.		
3 y 4	3	El oferente deberá **Certificar por escrito,** que los establecimientos de comercio donde se hospedara el personal policial cumplan con lo establecido en la Ley 300 de 1996, "*Por la cual se expide la Ley general de turismo y se dictan otras disposiciones*", de acuerdo a lo establecido en el Título IX, Capítulo I, Articulo 77, así mismo en el capítulo II artículos 78 al 83.		
3 y 4	4	El oferente deberá **Certificar por escrito,** que para garantizar el descanso de los funcionarios, los hoteles, instalaciones o alojamientos presentados dentro de la oferta, no estarán ubicados contiguo a bares, discotecas y demás establecimientos comerciales que por su objeto comercial generen contaminación auditiva y perturben el entorno y la tranquilidad de los policiales.		
3 y 4	5	El oferente deberá presentar por cada uno de los establecimientos de comercio presentados dentro de su oferta el Registro Nacional de Turismo actualizada ante la respectiva cámara de comercio. **(ANEXAR DOCUMENTO)**		
3 y 4	6	El oferente deberá **Certificar por escrito,** que en caso de presentarse situaciones anómalas para el hospedaje del personal, acaecidas por circunstancia imprevista o de fuerza mayor, se compromete a la reubicación inmediata del personal policial, ofreciendo iguales o mejores condiciones de las ofrecidas sin que ello revista un costo adicional para la institución.		
3 y 4	7	El oferente deberá **Certificar por escrito** a no cobrar las reservaciones de hospedaje que no lleguen a ser utilizadas.		
3 y 4	8	El oferente deberá **Certificar por escrito,** que contará con servicio de recepcionista presto a atender las inquietudes y sugerencias del personal alojado las 24 horas del día, igualmente deberá tener servicio de camarería dispuesto a tener las habitaciones en óptimas condiciones de limpieza y con los elementos de aseo personal disponible (si es en hoteles tener jabón, papel higiénico, toallas).		
3 y 4	9	El oferente deberá **Certificar por escrito,** que coordinará el hospedaje o alojamiento para el personal policial, con un plazo de respuesta no mayor a 6 horas después de la notificación por parte del supervisor del contrato.		
3 y 4	10	El oferente deberá cumplir con lo dispuesto en la ley 1801 de 2016 "*código nacional de policía*"		
3 y 4	11	**EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO** El oferente o miembros del consorcio o unión temporal, que vayan a proveer los bienes y/o servicios objeto del presente proceso, trátese de personas naturales y/o jurídicas, deberán estar clasificado y registrar experiencia en los segmento, familia y clase, del Registro Único de		

<table>
<tr><td></td><td></td><td>Proponentes (RUP) en los códigos de la clasificación que más adelante se relaciona Concordante con lo establecido en el numeral 1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO del presente estudio previo; así:

<table><tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr><tr><td>90111500</td><td>Servicio de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento.</td><td>Instalaciones hoteleras, alojamiento y centro de encuentros</td><td>Hoteles, moteles y pensiones</td><td>----</td></tr><tr><td>90111800</td><td>Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento</td><td>Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros</td><td>Cuartos de hotel</td><td>----</td></tr></table>
La sumatoria de la experiencia reportada en el RUP y presentada para su evaluación deberá ser IGUAL o SUPERIOR al cien por ciento (<u>100%</u>), del valor del presupuesto oficial asignado para cada lote.

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Para lo cual, se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3 y 4</td><td>12</td><td>El oferente debe presentar dentro de su oferta el plan de evacuación actualizado de los establecimientos de comercio ofertadas.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3 y 4</td><td>13</td><td>El oferente deberá certificar que cumple con las normas ambientales para la prestación del servicio por parte de la institución.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3 y 4</td><td>14</td><td>El oferente deberá <u>Certificar por escrito</u>, que se compromete a realizar labores de limpieza y desinfección diaria de todas las zonas del hotel incluyendo las habitaciones cumpliendo con los protocolos de Bioseguridad.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3 y 4</td><td>15</td><td>El oferente deberá <u>Certificar por escrito</u> que cumple con las normas vigentes de seguridad referentes a incendios y seguridad humana, para lo cual deberá presentar certificado vigente expedido por bomberos, el cual debe corresponder a la dirección del establecimiento.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3 y 4</td><td>16</td><td>El oferente deberá contar con el concepto sanitario (cumplimiento de requisitos técnicos vigentes del ministerio de salud pública) ley 09 del 1979.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3 y 4</td><td>17</td><td>El oferente deberá presentar por cada uno de los establecimientos de comercio presentados dentro de su oferta el certificado vigente de fumigación contra ácaros, roedores e insectos. (ANEXAR CERTIFICADO).</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3 y 4</td><td>18</td><td>Teniendo en cuenta la normatividad que regula la seguridad y salud en el trabajo, el proponente se compromete que, durante la ejecución del</td><td></td><td></td></tr>
</table>

		contrato, cumplirá lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en cuanto a los requisitos relacionados con la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratistas, con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Empleadores y Contratantes establecidos en la Resolución No. 0312 de 2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" y la Resolución No. 00826 del 09 de marzo de 2020 "Por la cual se establece el Comité Gerencial y los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional" El oferente debe anexar firmado por el representante legal el FORMULARIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, el cual es anexado al proceso, con el cual se asegura de cumplir con la normatividad legal vigente en materia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo al Decreto 1072 de 2015.		
3 y 4	19	El oferente deberá presentar el plan de saneamiento con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 0002674 del 22/07/2013 Capitulo IV saneamiento, articulo 26 plan de saneamiento.		

Intendente Jefe **JHON EDWIN HENAO MUÑOZ**
Jefe de Servicios Generales DEVAL
Estructurador Estudio Previo

Capitán **GINA MARIA PARRADO MARIN**
Jefe Grupo Incorporación Cali

Capitán **CARLOS ANDRÉS RAMIREZ PARRA**
Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo DIEBU

Capitán **CARLOS ANDRÉS BELTRÁN FLÓREZ**
Jefe Grupo Logístico MECAL
Estructurador Estudio Previo

ANEXO No. 3
TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, ASIGNACIÓN DEL RIESGO Y DETERMINACION DE GARANTÍAS.

En caso de adjudicársele el Contrato, el Contratista deberá constituir una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una entidad bancaria autorizada, la cual cubrirá los riesgos y perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista, así:

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA DE SERIEDAD	RIESGO JURÍDICO	La no suscripción del contrato sin justa causa	Diez por ciento (10%) del Monto del presupuesto Oficial	Proponente seleccionado	Desde la presentación de la oferta y por cuatro (4) meses más.	Ampara la no suscripción del contrato sin justa causa por el diez por ciento (10%) del presupuesto oficial desde la presentación de la oferta y por cuatro (4) meses más.
	RIESGO JURÍDICO	La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de oferta cuando el termino previsto en la invitación para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el termino previsto para la suscripción del contrato se prorrogue siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres meses.				
	RIESGO JURÍDICO	La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.				
	RIESGO JURÍDICO	El retiro de la oferta después de vencido el termino fijado para la presentación de las ofertas.				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	Riesgo Jurídico	Incumplimiento del contrato	20% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y (60) días más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y (60) días más. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	Riesgo Operativo	Calidad del bien y/o servicio	50% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y 1 año más	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes o servicios durante la vigencia del contrato y el tiempo que cubre la garantía técnica, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato.
Garantía Única	Riesgo Jurídico	No pago de salarios	Cinco por ciento (5%)	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasiones como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.
Garantía Única	Riesgo Financiero	Daños a terceros por responsabilidad civil extra-	APLICA PARA LOTE No. 1 Y LOTE No. 2	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del	Ampara los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución de contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la entidad

		contractual por la ejecución del contrato.	200 SMMLV, de acuerdo al Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015		contrato.	contratante como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o su subcontratista. La póliza deberá contener como mínimo, en adición a la cobertura básica de predios, labores y operaciones los amparos contemplados en el artículo No. 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo Jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización.	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero puntos dos por ciento (0,2%) del valor del contrato.	Contratistas	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización
Multa	Riesgo Jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
Cláusula Penal Pecuniaria	Riesgo Jurídico	Incumplimiento total – declaratoria de caducidad	20% del valor total de contrato	Contratista	El 20% del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

Intendente Jefe JHON EDWIN HENAO MUÑOZ
Jefe de Servicios Generales DEVAL
Estructurador Estudio Previo

Capitán GINA MARIA PARRADO MARIN
Jefe Grupo Incorporación Cali

Capitán CARLOS ANDRES RAMIREZ PARRA
Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo DIEBU

Capitán CARLOS ANDRES BELTRÁN FLÓREZ
Jefe Grupo Logístico MECAL
Estructurador Estudio Previo

ANEXO No. 3.1

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

1. Disponibilidad de los Servicios
2. Preparación y venta irregular de los alimentos que cause intoxicaciones
3. Incumplimiento del contrato y mala calidad del servicio

No		01	02	03
Clase		Especifico	especifico	especifico
Fuente		Externo	interno	interno
Etapa		Ejecución	ejecución	ejecución
Tipo		Operacionales	operativo	operativo
Descripción (Qué puede pasar y, como puede ocurrir)		No tener Disponibilidad de los Servicios	Preparación y venta irregular de los alimentos y que cause intoxicaciones	Incumplimiento del contrato y mala calidad del servicio
Consecuencia de la ocurrencia del evento probabilidad		Fallas en el servicio requerido	Provoca un Producto no Conforme, Perjuicios en la salud del personal	Paralización de los eventos programados
Probabilidad		3	2	2
Impacto		2	5	5
Calificación total		5	7	7
Prioridad		Riesgo medio	Riesgo alto	Riesgo alto
¿A quién se le asigna?		Contratista y supervisor	al contratista	al contratista
Tratamiento/ controles a ser implementados		Realizar las reservaciones de los eventos con el tiempo estipulado, manteniendo contacto permanente con el enlace del contratista	**Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento.** Exigir a los interesados las buenas prácticas de manufactura (BPM), según decreto 3075 de 1997 y resolución 2674 de 2013 y realizar controles permanentes por el supervisor del contrato durante la ejecución.	**Trasladar el riesgo donde se materialice al contratista, por lo cual se solicitarán pólizas de cumplimiento y calidad del servicio.**
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	1	1	1
	Impacto	1	2	2
	Calificación	2	3	3
	Calificación total	Bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
¿Afecta El Equilibrio Económico Del Contrato?		No	no	No
Persona Responsable Por Implementar El Tratamiento		Contratista, con la exigencia del supervisor del contrato.	Supervisor del Contrato.	Contratista, con la exigencia del supervisor del contrato.

fecha estipulada en que se inicia el tratamiento		Durante toda la ejecución de contrato	Al momento de presentar la oferta y durante la ejecución del contrato	Durante toda la ejecución de contrato
fecha estipulada en la que se completa el tratamiento		Al terminar el contrato	Fecha final del contrato y/o hasta la notificación de la sanción por incumplimiento, si aplica.	Al terminar el contrato
Monitoreo y revisión	**¿Cómo se realiza el monitoreo?**	Permanente	Acta de revista física a instalaciones, fotografías del lugar, podría efectuarse a través de visita con entes sanitarios de la ciudad. (informe de supervisión)	Permanente
	Periodicidad ¿Cuándo?	Durante toda la ejecución de contrato	Mensual	Durante toda la ejecución de contrato

Intendente Jefe **JHON EDWIN HENAO MUÑOZ**
Jefe de Servicios Generales DEVAL
Estructurador Estudio Previo

Capitán **GINA MARIA PARRADO MARIN**
Jefe Grupo Incorporación Cali

Capitán **CARLOS ANDRÉS RAMIREZ PARRA**
Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo DIEBU

Capitán **CARLOS ANDRÉS BELTRÁN FLÓREZ**
Jefe Grupo Logístico MECAL
Estructurador Estudio Previo

ANEXO No. 4

JUSTIFICACIÓN DEL MARGEN MÍNIMO

FORMA DE ADJUDICAR.

Teniendo en cuenta que el proceso de selección es "Subasta Inversa" para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, la adjudicación se realizará por subasta inversa, la cual se realizará bajo los siguientes criterios:

• SOBRE No. 02 Económico: OFERTA ECONÓMICA INICIAL. De conformidad con las instrucciones impartidas en el numeral 10 del capítulo I "preparación y presentación de las propuestas", los proponentes deberán presentar la propuesta inicial, indicando el valor de cada ítem sin sobrepasar el valor estimado, al cual se le dará apertura en la fecha y hora programada para la realización de la subasta inversa electrónica en el portal transaccional del SECOP II.

• Los sobres solo se abrirán en el caso de que su propuesta sea considerada como hábil. El valor ofertado en su propuesta inicial debe incluir el valor del I.V.A. (si a ello hubiere lugar), así como los costos directos e indirectos que genere los bienes y demás inherentes a la ejecución del contrato que por ningún motivo se considerarán costos adicionales, y así lo aceptará el proponente.

• Si momentos previos al inicio de la subasta electrónica se presenta subsanación de requisitos habilitantes por parte de algún proponente que no se encuentre habilitado, se procederá modificar la hora y fecha del inicio de la subasta, con el fin de realizar la verificación de dichos documentos y realizar la apertura del sobre económico si es del caso, así mismo se determinará la necesidad de configurar otro evento de subasta o continuar con el que se encuentra en edición.

• NOTA: Se entiende como plazo máximo para subsanar requisitos habilitantes, el momento previo al plazo establecido en el cronograma inicial para la realización de la subasta, es decir, que, en caso de presentarse la necesidad de modificar la hora y fecha del inicio de la subasta, este nuevo plazo no contará como tiempo para presentar más subsanaciones.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN – SUBASTA: La adjudicación se realizará por subasta inversa electrónica.

Decreto 1860 de 2021, ARTÍCULO 6. Modificación del artículo 2.2.1.2.1.2.2. de la Subsección 2 de la Sección 2 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese el artículo 2.2.1.2.1.2.2. de la Subsección 2 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, el cual quedará así:

"Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.

2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parle debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.

3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.

1. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.

2. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

3. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y, en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.

4. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.

5. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.

6. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2. 1.2.4.2 17 del presente Decreto."

Decreto 1082 de 2018, Artículo 2.2.1.2.1.2.3. Información de los participantes en la subasta inversa. La Entidad Estatal debe estructurar la subasta inversa de manera que antes de la adjudicación los participantes en la subasta no identifiquen las ofertas y los Lances con el oferente que los presenta.

Artículo 2.2.1.2.1.2.4. Terminación de la subasta y adjudicación. La subasta termina cuando los oferentes no hagan Lances adicionales durante un período para la presentación de Lances. La Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el Lance más bajo. En el acto de adjudicación, la Entidad Estatal indicará el nombre de los oferentes y el precio del último Lance presentado por cada uno de ellos.

Artículo 2.2.1.2.1.2.6. Fallas técnicas durante la subasta inversa electrónica. Si en el curso de una subasta inversa electrónica se presentan fallas técnicas que impidan a los oferentes presentar sus Lances, la subasta debe ser suspendida y cuando la falla técnica haya sido superada la Entidad Estatal debe reiniciar la subasta. Si por causas imputables al oferente o a su proveedor de soluciones de tecnología de la información y telecomunicaciones, durante la subasta inversa electrónica la conexión con el sistema se pierde, la subasta continuará y la Entidad Estatal entiende que el proveedor que pierde su conexión ha desistido de participar en la misma.

La oferta debe presentarse con precios fijos, proyectados al plazo de ejecución del contrato, condiciones y cláusulas del mismo. En ningún caso se aceptará reajustes a los valores presentados en la propuesta inicial.

Los gastos en que incurra el proponente en la presentación de la propuesta y ejecución del objeto contractual deberán estar incluidos en el valor de la propuesta y esta Unidad no reconocerá costo alguno derivado de la preparación de la propuesta.

MARGEN MÍNIMO REQUERIDO EN EL PRESENTE PROCESO

ÍTEM	OBJETO	PRESUPUESTO OFICIAL INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY SI APLICA	PORCENTAJE DE LANCE MÍNIMO
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA Y GRUPO DE INCORPORICIÓN CALI, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE Y PERSONAL DE APOYO DESTINADO A SALVAGUARDAR, CONTROLAR, MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESTA JURISDICCIÓN	LOTE No. 1. ($ 201.500.000,00)	1%
		LOTE No. 2. ($ 160.000.000,00)	
		LOTE No. 3. ($ 101.500.000,00)	
		LOTE No. 4. ($ 122.880.000,00)	

JUSTIFICACIÓN MARGEN MÍNIMO PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION: La unidad policial con el ánimo de garantizar la libre concurrencia y pluralidad de oferentes en el proceso de contratación, se establecerá como **MARGEN MÍNIMO** en los lances el **1 %,** permitiendo con ello la consecución de ventajas económicas para la Policía Nacional debido a la libre competencia del mercado y en específico a los ofrecimientos de descuento hechos por los oferentes que se presenten en el proceso.

1. El porcentaje de descuento efectuado en cada lance se aplicará a todos y cada uno de los elementos del proceso a fin de establecer el valor parcial o final.
2. El procedimiento se realizará de acuerdo módulos de subasta dispuestos por la agencia de contratación Colombia Compra Eficiente, mediante su plataforma SECOP II, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021.
3. El valor del precio de cada lance deberá hacerse en forma total al precio base unitario.
4. El valor mínimo del lance inicial deberá ser del 1%, en adelante de acuerdo a la estrategia comercial de cada oferente.
5. El oferente deberá hacer lances, cada lance deberá reflejar el margen mínimo de mejora de oferta del un por ciento (1%), con el fin de mejorar el valor unitario de su oferta.
6. En caso de empate se dará aplicabilidad a lo establecido en el artículo 35 ley 2069 de 2020.

PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA INVERSA EN EL SECOP II

• Los Lances en la subasta deben respetar el Margen Mínimo establecido en el pliego de condiciones.

• En el evento que la Entidad observe que un proponente no respeta el margen mínimo en alguno de los Lances, deberá catalogar este Lance como no válido. No serán tenidos en cuenta los Lances que no respeten dicho Margen Mínimo en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

• Durante el evento de subasta, al terminar la presentación de cada lance, la Entidad Estatal deberá informar por medio del chat el valor de cada Lance válido sin especificar quien lo presentó.

• En caso de empate, la Entidad Estatal debe seleccionar al Oferente que presentó la menor oferta inicial.

• En la subasta sólo serán válidos los lances que, observando el margen mínimo mejoren el precio de arranque si se trata del primer lance, o el mayor porcentaje de descuento en el lance de la ronda anterior en lo sucesivo.

El lance se deberá realizar como mínimo en el siguiente rango: "UN (1%) POR CIENTO EN CADA LANCE" - No se aceptarán propuestas alternativas, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en los pliegos de condiciones. Teniendo en cuenta que el valor resultante de la subasta corresponde al precio total que la entidad pagará, y que se requiere estimar el valor individual de los bienes a contratar; la entidad para determinar ese valor individual de la adjudicación, lo hará aplicando el porcentaje descuento final a cada uno de los valores de los ítems, lo cual estará a cargo del comité evaluador (económico) de LA POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI.

ANEXO No. 5
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Poner a disposición de la entidad los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

4. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

5. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

6. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

7. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

8. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

9. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

10. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo de eventos, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.

11. Cumplir con la aplicación de buenas prácticas de manufactura –BPM, según decreto 3075 de 1997 y resolución 2674 de 2013

12. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ESPACIO DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

ANEXO No. 6

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

10. Visita de acompañamiento, por solicitud expresa del contratista y/o por cualquier otro motivo que amerite la realización de la misma.

ESPACIO DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

ANEXO No. 7

LISTADO POR LOTE DE VALORES UNITARIOS INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY Y TRANSPORTE SI APLICA, PARA EL PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS MECAL - DEVAL - DIEBU - GINCO MECAL

- **LOTE No. 1 ALIMENTACION Y REFRIGERIOS -POLICIA METROPOLITANANA DE CALI-GRUPO INCORPORACION CALI.**

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>CONDICIONES TECNICAS MINIMAS</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR ESTIMADO IMPUESTO DE LEY Y TRANSPORTE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>
<table>
<tr><th colspan="3">DESAYUNO</th></tr>
<tr><th>COMPONENTE</th><th>FRECUENCIA</th><th>CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS</th></tr>
<tr><td>Proteína (huevos, jamón y/o queso)</td><td>Todos los días de atención</td><td>110 g</td></tr>
<tr><td>Cereal o derivados</td><td>Todos los días de atención</td><td>60 g</td></tr>
<tr><td>Verduras</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 – 100 g</td></tr>
<tr><td>Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya</td><td>Todos los días de atención</td><td>15g</td></tr>
<tr><td>Bebida fría o caliente</td><td>Todos los días de atención</td><td>210 cc</td></tr>
<tr><td>frutas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 – 100g</td></tr>
<tr><td>Bebida fría o caliente</td><td>Todos los días de atención</td><td>200 cc</td></tr>
</table>
</td><td>1</td><td>$ 32.000,00</td></tr>
<tr><td>2</td><td>
<table>
<tr><th colspan="3">ALMUERZO OPCIÓN 1</th></tr>
<tr><th>COMPONENTE</th><th>FRECUENCIA</th><th>CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS</th></tr>
<tr><td>Proteína (pollo sin hueso)</td><td>Todos los días de atención</td><td>140 g</td></tr>
<tr><td>Derivados de cereales</td><td>Todos los días de atención</td><td>80 g</td></tr>
<tr><td>Tubérculos, raíces y plátanos</td><td>Todos los días de atención</td><td>100 - 120 g</td></tr>
<tr><td>Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya</td><td>Todos los días de atención</td><td>15 g</td></tr>
<tr><td>Verduras crudas o cocidas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 – 100 g</td></tr>
<tr><td>Bebidas frías o caliente</td><td>Todos los días de atención</td><td>210 cc</td></tr>
<tr><td>Leguminosas o granos</td><td>De dos a tres veces por semana</td><td>50 - 100 g</td></tr>
<tr><td>frutas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 -100g</td></tr>
</table>
</td><td>1</td><td>$ 42.000,00</td></tr>
<tr><td>3</td><td>
<table>
<tr><th colspan="3">ALMUERZO OPCIÓN 2</th></tr>
<tr><th>COMPONENTE</th><th>FRECUENCIA</th><th>CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS</th></tr>
<tr><td>Proteína (carnes rojas magras)</td><td>Todos los días de atención</td><td>140 g</td></tr>
<tr><td>Derivados de cereales</td><td>Todos los días de atención</td><td>80 g</td></tr>
</table>
</td><td>1</td><td>$ 42.000,00</td></tr>
</table>

	Tubérculos, raíces y plátanos \| Todos los días de atención \| 100 - 120 g Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya \| Todos los días de atención \| 15 g Verduras crudas o cocidas \| Todos los días de atención \| 50 – 100 g Bebidas frías o caliente \| Todos los días de atención \| 210 cc Leguminosas o granos \| De dos a tres veces por semana \| 50 - 100 g frutas \| Todos los días de atención \| 50 -100g			
4	**ALMUERZO OPCIÓN 3** COMPONENTE \| FRECUENCIA \| CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS Proteína (pescado) \| Todos los días de atención \| 140 g Derivados de cereales \| Todos los días de atención \| 80 g Tubérculos, raíces y plátanos \| Todos los días de atención \| 100 - 120 g Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya \| Todos los días de atención \| 15 g Verduras crudas o cocidas \| Todos los días de atención \| 50 – 100 g Bebidas frías o caliente \| Todos los días de atención \| 210 cc Leguminosas o granos \| De dos a tres veces por semana \| 50 - 100 g frutas \| Todos los días de atención \| 50 -100g	1	$ 42.000,00	
5	ALMUERZO OPCIÓN 4: POLLO ASADO Medio (1/2) pollo asado de 500 gr; compuesto por (04) cuatro presas diferentes, con una de las siguientes opciones: pierna-pernil- entre muslo- ala -pechuga-). Dos (02) papas saladas de 75 gr cada una y dos (02) arepas 75 gr cada una y plátano de 75 gr, a escoger según solicitud del supervisor. Una (1) bebida, gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol, en envase no retornable de 600 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados) Empaque terciario: la caja deberá estar recubierta por vinipel industrial. Accesorios: Guantes: un (1) par de guantes plásticos empacados individualmente.	1	$ 42.000,00	
6	ALMUERZO OPCIÓN 5: LECHONA -Producto típico elaborado a partir de carne de cerdo, cuero de cerdo, arroz, arveja, arepa blanca sin sal, condimentos y especias. -Cada porción debe tener un peso de 400 a 500 gramos de lechona. -Cada porción deberá entregarse con dos (02) arepas de maíz blanco entre 30 y 40 gramos, las cuales deben presentar excelentes condiciones organolépticas, sin ningún indicio de deterioro, presencia de contaminantes o rancidez. -Porción de dulce (cocada elaborada) a base de arequipe y coco de 15 gr, en empaque individual marca reconocida. -Una (1) bebida, gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol - Gaseosa, en envase no retornable de 600 ml sabores variados	1	$ 38.000,00	
7	ALMUERZO OPCIÓN 6: BANDEJA PAISA. Bandeja paisa constituida por Arroz (130 gramos), fríjoles (180 gramos), huevo frito, plátano maduro (90 gramos), Carne molida (120 gramos), Chorizo (80	1	$ 42.000,00	

<table>
<tr><td></td><td>gramos), Chicharrón frito bien tostado (80 gramos), ó costilla (200 gramos), aguacate (30 gramos), gaseosa (12 onzas) o jugo de frutas naturales (12 onzas).

Empaque primario: según el evento a realizar ya sea servido a la mesa o para llevar.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>8</td><td>CENA OPCIÓN 1:<table><tr><th>COMPONENTE</th><th>FRECUENCIA</th><th>CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS</th></tr><tr><td>Proteína (pollo sin hueso)</td><td>Todos los días de atención</td><td>140 g</td></tr><tr><td>Derivados de cereales</td><td>Todos los días de atención</td><td>80 g</td></tr><tr><td>Tubérculos, raíces y plátanos</td><td>Todos los días de atención</td><td>100 - 120 g</td></tr><tr><td>Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya</td><td>Todos los días de atención</td><td>15 g</td></tr><tr><td>Verduras crudas o cocidas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50- 100g</td></tr><tr><td>Bebida fría o caliente</td><td>Todos los días de atención</td><td>210 cc</td></tr></table></td><td>1</td><td>$ 42.000,00</td></tr>
<tr><td>9</td><td>CENA OPCIÓN 2:<table><tr><th>COMPONENTE</th><th>FRECUENCIA</th><th>CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS</th></tr><tr><td>Proteína (carnes rojas magras)</td><td>Todos los días de atención</td><td>140 g</td></tr><tr><td>Derivados de cereales</td><td>Todos los días de atención</td><td>80 g</td></tr><tr><td>Tubérculos, raíces y plátanos</td><td>Todos los días de atención</td><td>100 -120 g</td></tr><tr><td>Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya</td><td>Todos los días de atención</td><td>15 g</td></tr><tr><td>Verduras crudas o cocidas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50- 100g</td></tr><tr><td>Bebida fría o caliente</td><td>Todos los días de atención</td><td>210 cc</td></tr></table></td><td>1</td><td>$ 42.000,00</td></tr>
<tr><td>10</td><td>CENA OPCIÓN 3:<table><tr><th>COMPONENTE</th><th>FRECUENCIA</th><th>CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS</th></tr><tr><td>Proteína (pescado)</td><td>Todos los días de atención</td><td>140 g</td></tr><tr><td>Derivados de cereales</td><td>Todos los días de atención</td><td>80 g</td></tr><tr><td>Tubérculos, raíces y plátanos</td><td>Todos los días de atención</td><td>100 -120 g</td></tr><tr><td>Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya</td><td>Todos los días de atención</td><td>15 g</td></tr><tr><td>Verduras crudas o cocidas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50- 100g</td></tr><tr><td>Bebida fría o caliente</td><td>Todos los días de atención</td><td>210 cc</td></tr></table></td><td>1</td><td>$ 42.000,00</td></tr>
<tr><td>11</td><td>REFRIGERIO OPCIÓN 1: PINCHO

Trozo de pechuga de pollo 150 gramos a la parrilla cruzada con pincho, adobado con salsa BBQ, acompañado de una arepa pequeña, presentado en caja individual, servilleta y al vacío y jugo 200ml o gaseosa de 250 ml., de diferentes sabores en envase no retornable</td><td>1</td><td>$ 18.000,00</td></tr>
</table>

12	REFRIGERIO OPCIÓN 2: PERRO CALIENTE salchicha americana, pan blanco, queso y ripio de papas, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo 200 ml o gaseosa de 250 ML., de diferentes sabores en envase no retornable	1	$ 18.000,00
13	REFRIGERIO OPCIÓN 3: PASTEL HOJALDRE Pastel hojaldre de 150 gramos en varios sabores salados (pollo, carne, cordero), incluye salsa, menta y servilleta. El producto estar empacado en bolsa individual y jugo 200 ml o gaseosa de 250ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	1	$ 18.000,00
14	REFRIGERIO OPCIÓN 4: EMPANADAS 02 empanadas de 100 gramos carne o pollo, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo 200 ml o gaseosa de 250 ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	1	$ 9.000,00
15	REFRIGERIO OPCIÓN 5: HAMBURGUESA Pan (70 gramos), carne molida en torta (150 gramos), queso (20 gramos), tocineta (70 gramos), Lechuga (130 gramos), Tomate (80 gramos) y gaseosa (12 onzas). -Empaque primario: para conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad de la hamburguesa sencillo deberá estar contenido dentro de un empaque primario, a excepción de las frutas y la bebida. Este empaque deberá consistir en un empaque tipo porta sándwich con cierre que evite derrames, que garantice la conservación y presentación adecuada del producto. - Empaque secundario (bolsa sellable): para aquellos alimentos que así lo requieran de acuerdo con las indicaciones que se mencionan por paquete de refrigerio o menú, bebida y acompañamientos.	1	$ 28.000,00
16	REFRIGERIO OPCIÓN 6: PANDEBONOS Dos (2) Roscas de Queso campesino blanco rallado, almidón de yuca, harina de yuca o yucarina, harina de maíz amarilla precocida, azúcar, sal, huevo, Aceite vegetal en aerosol o mantequilla para el molde, este producto debe de pesar aproximadamente 100 gramos c/u, jugo 200 ml o gaseosa de 250 ml, de diferentes sabores en envase no retornable	1	$ 15.000,00
17	REFRIGERIO OPCIÓN 7: ABORRAJADO dos (02) Envuelto de Plátanos maduros, queso mozzarella, bocadillos delgados, en Aceite para freír, harina de trigo, leche, azúcar blanca, sal, huevos, Esencia de vainilla. este producto debe de pesar aproximadamente 150 gramos c/u, jugo 200 ml o gaseosa de 250 ml, de diferentes sabores en envase no retornable	1	$ 16.000,00
18	REREFRIGERIO OPCIÓN 8: MARRANITAS **Dos (02)** Envuelto plátanos maduros, tocino carnudo, cebollín, Sal, ajos triturados, freídas en aceite, este producto debe de pesar aproximadamente 150 gramos c/u, jugo 200 ml o gaseosa de 250 ml, de diferentes sabores en envase no retornable	1	$ 18.000,00

19	**BEBIDA OPCIÓN 1 GASEOSA 600 ml:** Gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol, en envase no retornable de 600 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados	1	$ 8.000,00
20	**BEBIDA OPCIÓN 2 GASEOSA 400 ml** Gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol, en envase no retornable de 400 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados.	1	$ 6.500,00
21	**BEBIDA OPCIÓN 3 MALTA** Bebida gaseosa no alcohólica a base de malta en botella pett de 330 CC.	1	$ 8.000,00
22	**BEBIDA OPCIÓN 4 JUGO 500 ml** Jugo no retornable de 500 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados.	1	$ 7.000,00
23	**BEBIDA OPCIÓN 5 AGUA** Agua personal en botella en envase PET no retornable de 600 ml, de una marca reconocida.	1	$ 6.500,00

➢ LOTE No. 2 ALIMENTACION Y REFRIGERIOS - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE Y DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO (Incluidos Impuestos de Ley)
1	**DESAYUNO OPCIÓN 1:** Arepa grande, 120 grs. de arroz blanco, huevos pericos (cebolla y tomate), un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, café o chocolate en leche de 250ml y un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	1	$ 24.700,00
2	**DESAYUNO OPCIÓN 2:** Porción de 120 grs. de arroz blanco, huevos rancheros, dos rodajas de pan tajado, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora; café o chocolate en leche de 250 ml., y un juego de Cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	1	$ 24.900,00
3	**DESAYUNO OPCIÓN 3:** Un Sándwich con pan francés (21 cm), de jamón y queso, acompañado de una fruta (manzana, mandarina, pera, granadilla etc.), un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, Incluye salsa, menta y servilleta.	1	$ 24.900,00
4	**DESAYUNO OPCIÓN 4:** Porción de 120 grs. de arroz blanco, 100 gr de carne o hígado encebollado, arepa asada o pan, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	1	$ 24.700,00
5	**ALMUERZO OPCIÓN 1:** Porción de 150 grs arroz, 130 grs de chuleta de cerdo o pollo, principio frijoles, tajada de plátano maduro o verde, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos	1	$ 37.000,00

	desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.		
6	**ALMUERZO OPCIÓN 2:** Porción de arroz 150 grs, 130 gramos de pollo o res a la plancha, principio lentejas, tajada de plátano maduro, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	$ 37.000,00
7	**ALMUERZO OPCIÓN 3:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de carne o pollo asado, principio papa guisada o alverjas, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	$ 37.000,00
8	**ALMUERZO OPCIÓN 4:** Pollo frito 1/4, compuesto por 2 presas que pueden contener una de las siguientes opciones pierna - pernil entre muslo, ala - pechuga, papa y arepa de 45 grs cada una, Porción de arroz 150 grs, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	$ 37.000,00
9	**ALMUERZO OPCIÓN 5: PORCIÓN DE LECHONA:** compuesta por 350 grs, producto de textura blanda y suave, elaborada a partir de carne de cerdo, arroz blanco, cuero de marrano, papa, cebolla larga (sin pluma verde), arveja, ajo, sal, pimienta y cominos al gusto, sabor característico ahumado, textura semisuave y baja en grasa, color externo dorado característico a la lechona, interno característico café claro y blanco, presentación en icopor forradas en papel aluminio, acompañada de dos arepas y gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml.	1	$ 37.500,00
10	**ALMUERZO OPCIÓN 6: CARNE A LA LLANERA:** contiene 150 grs de carne a la llanera, acompañada de 1 papa salada, 1 yuca cocida, 1 maduro frito, 1 guacamole. Se sirve en plato desechable con sus cubiertos desechables y servilleta. Gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml. (Plástico).	1	$ 37.500,00
11	**ALMUERZO OPCIÓN 7: 1/2 POLLO ASADO,** incluye papa salada y maduro, servido en contenedor desechable con sus cubiertos y servilleta. Gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml. (Plástico).	1	$ 37.500,00
12	**ALMUERZO OPCIÓN 8: 1/4 DE POLLO ASADO,** incluye papa salada y maduro, servido en contenedor desechable con sus cubiertos y servilleta. Gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml. (Plástico).	1	$ 34.200,00
13	**CENA OPCIÓN 1:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de costilla de cerdo ahumada, puré de papa, gaseosa de 400 ml o jugo de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	$ 34.000,00
14	**CENA OPCIÓN 2:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de carne o pollo asado, tajada de plátano maduro frito. Gaseosa de 400 ml o jugo hit de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.	1	$ 34.000,00
15	**CENA OPCIÓN 3**: Porción de arroz 150 grs, 1/4 de pollo dorado, yuca frita o verduras salteadas, gaseosa de 400 ml o jugo hit de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.	1	$ 34.000,00
16	**REFRIGERIO OPCIÓN 1 PINCHO DE PECHUGA DE POLLO**: Trozo	1	$ 22.000,00

	de pechuga de pollo 150 grs a la parrilla cruzada con pincho, adobado con salsa BBQ, acompañado de una arepa pequeña, presentado en caja individual, servilleta y al vacío y jugo o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable.		
17	**REFRIGERIO OPCIÓN 2 PERRO CALIENTE**: salchicha americana, pan blanco, queso y ripio de papas, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable	1	$ 19.000,00
18	**REFRIGERIO OPCIÓN 3 DOS EMPANADAS DE CARNE O POLLO**: de 150 gramos, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	1	$ 14.000,00
19	**REFRIGERIO OPCIÓN 4 PASTEL DE HOJALDRE**: de 150gr en varios sabores salados (pollo, carne, cordero), incluye salsa, menta y servilleta. El producto estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	1	$ 14.000,00
20	Agua en botella 600ml	1	$ 2.500,00
21	Agua en botella 600ml con gas	1	$ 4.000,00

- **LOTE No. 3 HOSPEDAJE POLICIA METROPOLITANA DE CALI Y GRUPO INCORPORACIÓN CALI**

ÍTEM.	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO MÍNIMO	CANT.	VALOR ESTIMADO CON IMPUESTOS DE LEY
1	**HABITACIÓN SENCILLA:** Con capacidad para hospedar a 01 persona, la cual debe incluir, cama doble o sencilla, colchón, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baño privado con su respetivo jabón, papel higiénico y toalla, televisión por cable, ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día, con Wi-fe.	**1**	$ 80.000,00
2	**HABITACIÓN DOBLE:** Máximo dos (02) camas semidobles o camarotes, acomodación individual, la cual debe incluir, colchón, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baño privado con su respetivo jabón, papel higiénico y toalla, televisión por cable, ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día con Wi-fi	**1**	$ 120.000,00
3	**HABITACIÓN MÚLTIPLE:** Hospedaje en habitación múltiple con camas o camarotes para alojar como mínimo seis (06) personas, acomodación individual, las cuales incluyan colchones, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baterías sanitarias con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas; televisión por cable. Ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día con Wi-fi-	**1**	$ 50.000,00

- **LOTE No. 4 HOSPEDAJE DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE Y DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA**

ÍTEM.	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO MÍNIMO	CANT.	VALOR ESTIMADO CON IMPUESTOS DE LEY
1	**HABITACIÓN SENCILLA:** Con capacidad para hospedar a 01 persona, la cual debe incluir, cama doble o sencilla, colchón, almohadas, sabanas,	1	$ 87.000,00

	sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baño privado con su respetivo jabón, papel higiénico y toalla, televisión por cable, ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día, con Wi-fe.		
2	**HABITACIÓN DOBLE:** Máximo dos (02) camas semidobles o camarotes, acomodación individual, la cual debe incluir, colchón, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baño privado con su respetivo jabón, papel higiénico y toalla, televisión por cable, ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día con Wi-fi	1	$ 78.000,00
3	**HABITACIÓN MÚLTIPLE:** Hospedaje en habitación múltiple con camas o camarotes para alojar como mínimo seis (06) personas, acomodación individual, las cuales incluyan colchones, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baterías sanitarias con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas; televisión por cable. Ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día con Wi-fi-	1	$ 65.000,00

Intendente Jefe **JHON EDWIN HENAO MUÑOZ**
Jefe de Servicios Generales DEVAL
Estructurador Estudio Previo

Capitán **GINA MARIA PARRADO MARIN**
Jefe Grupo Incorporación Cali

Capitán **CARLOS ANDRÉS RAMIREZ PARRA**
Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo DIEBU

Capitán **CARLOS ANDRÉS BELTRÁN FLÓREZ**
Jefe Grupo Logístico MECAL
Estructurador Estudio Previo

FORMULARIO No.1
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Santiago de Cali,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA CON SUBASTA INVERSA, Número PN MECAL SA 032 2025 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA Y GRUPO DE INCORPORICIÓN CALI, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE Y PERSONAL DE APOYO DESTINADO A SALVAGUARDAR, CONTROLAR, MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESTA JURISDICCIÓN".

El(los) suscrito(s) a saber_____ domiciliado en _____, identificado con _____, No. _____, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA CON SUBASTA INVERSA, para la celebración de un contrato estatal para la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA Y GRUPO DE INCORPORICIÓN CALI, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE Y PERSONAL DE APOYO DESTINADO A SALVAGUARDAR, CONTROLAR, MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESTA JURISDICCIÓN".

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **Policía Nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **Policía Nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **Policía Nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

FORMULARIO No. 2

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Santiago de Cali,
Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA CON SUBASTA INVERSA Número PN MECAL SA 032 2025 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA Y GRUPO DE INCORPORICIÓN CALI, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE Y PERSONAL DE APOYO DESTINADO A SALVAGUARDAR, CONTROLAR, MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESTA JURISDICCIÓN".

El(los) suscrito(s) a saber:_____ domiciliado en_____, identificado con _____, No. _____, Expedida en _____quien obra en calidad de _____, quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2°, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.
Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN

Santiago de Cali,
Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del Mínima Cuantía Número PN MECAL SA 032 2025 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA Y GRUPO DE INCORPORICIÓN CALI, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE Y PERSONAL DE APOYO DESTINADO A SALVAGUARDAR, CONTROLAR, MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESTA JURISDICCIÓN".

El(los) suscrito(s) a saber:_____ domiciliado en_____, identificado con _____, No. _____, Expedida en _____quien obra en calidad de _____, que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,[1] son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.

FORMULARIO No. 4

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.
				I	UT	C				
1	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
2	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
3	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
4	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
5	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
TOTAL								00		

* I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO

Nota: el diligenciamineto del presente formulario se hará conforme a las condiciones establacidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

FORMULARIO No. 5

CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Clasificación del proponente extranjero de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes", así

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES
Segmento	Familia	Clases

Autorizo a la Unidad Ejecutora de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Email: Diligenciar el documento de identificación del representante legal

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
GRUPO LOGISTICO

Santiago de Cali, 26 de marzo de 2025

Señores:
Personas naturales o Jurídicas proveedores del servicio de hospedaje, alimentos preparados.
Ciudad.

Asunto: solicitud cotización para el servicio de hospedaje, alimentos preparados.

Comedidamente me permito solicitar su colaboración en el sentido de realizar la cotización para la contratación de la ADQUISICION DE COLCHONES SEMIORTOPEDICOS PARA DOTAR UNIDADES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE VIGENCIA 2025, de acuerdo con las condiciones que a continuación se relacionan, así:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá únicamente de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.	
OBJETO	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA Y GRUPO DE INCORPORICIÓN CALI, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE Y PERSONAL DE APOYO DESTINADO A SALVAGUARDAR, CONTROLAR, MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESTA JURISDICCIÓN".	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	(Se solicita que no sea inferior a 60 días calendario a partir de la fecha.)	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Ver anexo No. 1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES. Ver adjunto	
CONDICIONES	PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del objeto para el presente proceso, será a partir de la suscripción de la notificación de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización (firma del contrato), así como la aprobación en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II, perfeccionamiento (registro presupuestal y aprobación de pólizas); hasta el 10 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra. *Nota*: El incumplimiento a los plazos estipulados generara la imposición de las sanciones correspondientes, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.
	LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	El lugar de entrega de suministro de alimentación y prestación del servicio de hospedaje será de la siguiente forma así: • LOTE No. 1: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS MECAL- GRUPO DE INCORPORACIÓN CALI

DE LA CONTRATACIÓN		Para el caso de la POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, el proponente deberá entregar el suministro de alimentación al personal que se encuentra en los diferentes servicios, apoyos y eventos dentro de la jurisdicción de la Policía Metropolitana Santiago de Cali los cuales comprende los siguientes municipios, así: Cali, Yumbo, Jamundí y Candelaria, sin importar si son simultáneos y sin generar costos extraordinarios por trasporte u otros motivos, dicha alimentación debe llegar en óptimas condiciones de consumo para cada uno de los funcionarios comprometidos, lo anterior previa coordinación con el supervisor del contrato. • LOTE No. 2 SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS DEVAL - DIEBU Para el DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE Y EL DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA, el proponente deberá entregar los alimentos debidamente empacados de acuerdo a las especificaciones técnicas, en las instalaciones físicas de los municipios de la base de los ocho (08) Distritos de Policía que la componen (Buga, Tuluá, Sevilla, Roldanillo, Dagua, Palmira, Cartago y Buenaventura) del Departamento del Valle del Cauca conforme se expone a continuación; así:

ITEM	DISTRITO	MUNICIPIO	UNIDAD POLICIAL	DIRECCIÓN DE UBICACIÓN
1	BUGA	BUGA	DISTRITO DE POLICÍA BUGA	Calle 1 sur Nro. 12-213
2	TULUÁ	TULUÁ	DISTRITO DE POLICÍA TULUÁ	Calle 14 No. 29 A 81
3	SEVILLA	SEVILLA	DISTRITO DE POLICÍA SEVILLA	Carrera 47 No. 50-43
4	ROLDANILLO	ROLDANILLO	DISTRITO DE POLICÍA ROLDANILLO	Calle 7 No. 1 - 33
5	DAGUA	DAGUA	DISTRITO DE POLICÍA DAGUA	Calle 11 Nro. 14-40 / 14-67
6	PALMIRA	PALMIRA	DISTRITO DE POLICÍA PALMIRA	Carrera 28 No. 46 - 79
7	CARTAGO	CARTAGO	DISTRITO DE POLICÍA CARTAGO	Calle 10 No 14-79
8	BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	DISTRITO DE POLICÍA BUENAVENTURA	Carrera 19 E No. 6 - 90 edificio El Tabor

		• LOTE No. 3: SERVICIO DE HOSPEDAJE POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI - GINCA La prestación del servicio de HOSPEDAJE será celebrada en los establecimientos propuestos por el proponente dentro del área Metropolitana del Municipio de Santiago de Cali. • LOTE No. 4: SERVICIO DE HOSPEDAJE DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE – DISTRITO ESPECIAL DE POLICIA BUENAVENTURA La prestación del servicio de HOSPEDAJE será celebrada en los establecimientos de comercio propuestos por el proponente

		dentro del área Urbana de los municipios de Tuluá y/o Buga, Palmira y/o Buga, Cartago y Buenaventura.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Las contempladas en el Anexo de OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.
	FORMA DE PAGO	El pago será en forma PARCIAL; lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana Santiago de Cali, a través de transferencia electrónica por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura electrónica en la oficina de contratos y el proveedor tecnológico propio SIIF NACIÓN II, la factura deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones #$16-01-01-M2;el número del contrato; correo institucional del supervisor del contrato#$, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana Santiago de Cali, de acuerdo al derecho a turno a la disponibilidad del plan anual de caja (PAC). Así mismo, para que el pago proceda, deberá allegarse al momento de presentación de la factura comercial, si es persona jurídica, la última planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral, según aplique, acompañada de una certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde se exprese estar al día con dichos pagos; y si es persona natural, fotocopia de la última planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, junto con la fotocopia del recibo de consignación donde conste el pago de dichos conceptos, según sea el caso. El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Cali, ubicada en la calle 21 No. 1N-65 primer piso, barrio Piloto en Cali. Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana Santiago de Cali, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana Santiago de Cali se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.
	GARANTÍA UNICA	Las contempladas en las garantías del proceso, del anexo especificaciones técnicas.

	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Las contempladas en el Anexo No. 3 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS. adjuntos Nota: sujeto a modificaciones según el presupuesto asignados al proceso
VALOR OFRECIDO	El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución de garantía única, transportes, operarios, etc. Anexo No. 4 FORMATO COTIZACIÓN (la cotización debe de tener una vigencia mayor o igual a 60 días).	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Plazo con que cuentan los interesados para presentar la cotización respectiva es de acuerdo al cronograma establecido en la plataforma, la cotización debe ser presentada a través del portal único de contratación pública SECOP II.	

Nota: Con la presentación de la cotización, el cotizante acepta las condiciones (jurídicas, técnicas y económicas) establecidas por la Policía Nacional.

Atentamente,

Capitán CARLOS ANDRES BELTRÁN FLÓREZ
Responsable Logístico Policía Metropolitana Santiago de Cali

Anexo: No.

Fecha de elaboración: 26-03-2025
Ubicación: D:\GRULO \OFICIOS

Carrera 3N 24N-16.- Cali
Teléfonos: 8826180 - 8808090
mecal.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

ANEXO No. 2.2

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

LOTE No. 3 ALOJAMIENTO POLICIA METROPOLITANANA DE CALI- GRUPO INCORPORACION CALI

ÍTEM.	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO MINIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	HABITACIÓN SENCILLA: Con capacidad para hospedar a 01 persona, la cual debe incluir, cama doble o sencilla, colchón, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baño privado con su respetivo jabón, papel higiénico y toalla, televisión por cable, ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día, con Wi-fi.		
2	HABITACIÓN DOBLE: Máximo dos (02) camas semidobles o camarotes, acomodación individual, la cual debe incluir, colchón, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baño privado con su respetivo jabón, papel higiénico y toalla, televisión por cable, ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día con Wi-fi.		
3	HABITACIÓN MÚLTIPLE: Hospedaje en habitación múltiple con camas o camarotes para alojar como mínimo seis (06) personas, acomodación individual, las cuales incluyan colchones, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baterías sanitarias con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas; televisión por cable. Ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día con Wi-fi.		

OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CAPACIDAD OPERATIVA Con el propósito de ejercer un control y supervisión directa durante la ejecución del presente contrato, es oportuno requerir que el oferente participante, presente tres o más establecimientos de comercio en el Área Metropolitana del Municipio de Santiago de Cali, con capacidad de albergar cada uno hasta 150 personas en habitaciones acordes a la siguiente descripción: De los establecimientos de comercio propuestos se deberá anexar dentro de su propuesta el Certificado de existencia y representación legal, en el cual se pueda evidenciar que el establecimientos de comercio es de propiedad del proponente o arriendo, deberá anexar documento legalmente constituido y firmado que demuestre la alianza o convenio, donde se describan las obligaciones del contratista (Proponente) y del dueño del establecimientos de comercio, en caso de que el establecimientos de comercio sea presentado como alianza o convenio, la cual deberá contar con una vigencia que debe ser igual o superior al contrato resultante del proceso contractual en comento. El oferente deberá <u>certificar por escrito</u> que las habitaciones incluyen colchones, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado,		

	baño común con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas; televisión por cable. Servicios opcionales: Wii-Fi, así mismo que se realizará aseo en las habitaciones todos los días. Nota: Los funcionarios que integran el comité de verificación y evaluación durante la etapa de evaluación de las ofertas, podrá realizar visita técnica, previa coordinación con el oferente, con el fin de verificar que las instalaciones ofertadas cumplan con los requisitos exigidos al momento de la visita, así mismo, se verificará que este se encuentre en funcionamiento de acuerdo a la naturaleza de la actividad económica la cual debe de guardar relación con el objeto del presente proceso.		
3	El oferente deberá **Certificar por escrito,** que los establecimientos de comercio donde se hospedara el personal policial cumplan con lo establecido en la Ley 300 de 1996, "*Por la cual se expide la Ley general de turismo y se dictan otras disposiciones*", de acuerdo a lo establecido en el Título IX, Capítulo I, Articulo 77, así mismo en el capítulo II artículos 78 al 83.		
4	El oferente deberá **Certificar por escrito,** que para garantizar el descanso de los funcionarios, los hoteles, instalaciones o alojamientos presentados dentro de la oferta, no estarán ubicados contiguo a bares, discotecas y demás establecimientos comerciales que por su objeto comercial generen contaminación auditiva y perturben el entorno y la tranquilidad de los policiales.		
5	El oferente deberá presentar por cada uno de los establecimientos de comercio presentados dentro de su oferta el Registro Nacional de Turismo actualizada ante la respectiva cámara de comercio. (ANEXAR DOCUMENTO)		
6	El oferente deberá **Certificar por escrito,** que en caso de presentarse situaciones anómalas para el hospedaje del personal, acaecidas por circunstancia imprevista o de fuerza mayor, se compromete a la reubicación inmediata del personal policial, ofreciendo iguales o mejores condiciones de las ofrecidas sin que ello revista un costo adicional para la institución.		
7	El oferente deberá **Certificar por escrito** a no cobrar las reservaciones de hospedaje que no lleguen a ser utilizadas.		
8	El oferente deberá **Certificar por escrito,** que contará con servicio de recepcionista presto a atender las inquietudes y sugerencias del personal alojado las 24 horas del día, igualmente deberá tener servicio de camarería dispuesto a tener las habitaciones en óptimas condiciones de limpieza y con los elementos de aseo personal disponible (si es en hoteles tener jabón, papel higiénico, toallas).		
9	El oferente deberá **Certificar por escrito,** que coordinará el hospedaje o alojamiento para el personal policial, con un plazo de respuesta no mayor a 6 horas después de la notificación por parte del supervisor del contrato.		
10	El oferente deberá cumplir con lo dispuesto en la ley 1801 de 2016 "*código nacional de policía*"		
11	EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO El oferente o miembros del consorcio o unión temporal, que vayan a proveer los bienes y/o servicios objeto del presente proceso, trátese de personas		

<table>
<tr><td></td><td>naturales y/o jurídicas, deberán estar clasificado y registrar experiencia en los segmento, familia y clase, del Registro Único de Proponentes (RUP) en los códigos de la clasificación que más adelante se relaciona Concordante con lo establecido en el numeral 1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO del presente estudio previo; así:

<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr>
<tr><td>90111500</td><td>Servicio de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento.</td><td>Instalaciones hoteleras, alojamiento y centro de encuentros</td><td>Hoteles, moteles y pensiones</td><td>----</td></tr>
<tr><td>90111800</td><td>Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento</td><td>Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros</td><td>Cuartos de hotel</td><td>----</td></tr>
</table>

La sumatoria de la experiencia reportada en el RUP y presentada para su evaluación deberá ser IGUAL o SUPERIOR al cien por ciento (100%), del valor del presupuesto oficial asignado para cada lote.

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Para lo cual, se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>12</td><td>El oferente debe presentar dentro de su oferta el plan de evacuación actualizado de los establecimientos de comercio ofertadas.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>13</td><td>El oferente deberá certificar que cumple con las normas ambientales para la prestación del servicio por parte de la institución.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>14</td><td>El oferente deberá Certificar por escrito, que se compromete a realizar labores de limpieza y desinfección diaria de todas las zonas del hotel incluyendo las habitaciones cumpliendo con los protocolos de Bioseguridad.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>15</td><td>El oferente deberá Certificar por escrito que cumple con las normas vigentes de seguridad referentes a incendios y seguridad humana, para lo cual deberá presentar certificado vigente expedido por bomberos, el cual debe corresponder a la dirección del establecimiento.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>16</td><td>El oferente deberá contar con el concepto sanitario (cumplimiento de requisitos técnicos vigentes del ministerio de salud pública) iey 09 del 1979.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>17</td><td>El oferente deberá presentar por cada uno de los establecimientos de comercio presentados dentro de su oferta el certificado vigente de fumigación contra ácaros, roedores e insectos. (ANEXAR CERTIFICADO).</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>18</td><td>Teniendo en cuenta la normatividad que regula la seguridad y salud en el trabajo, el proponente se compromete que, durante la ejecución del contrato, cumplirá lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en cuanto a los requisitos relacionados con la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratistas, con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Empleadores y Contratantes</td><td></td><td></td></tr>
</table>

	establecidos en la Resolución No. 0312 de 2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" y la Resolución No. 00826 del 09 de marzo de 2020 "Por la cual se establece el Comité Gerencial y los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional" El oferente debe anexar firmado por el representante legal el FORMULARIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, el cual es anexado al proceso, con el cual se asegura de cumplir con la normatividad legal vigente en materia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo al Decreto 1072 de 2015.		
19	El oferente deberá presentar el plan de saneamiento con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 0002674 del 22/07/2013 Capitulo IV saneamiento, articulo 26 plan de saneamiento.		

ESPACIO DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

ANEXO No. 3
TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, ASIGNACIÓN DEL RIESGO Y DETERMINACION DE GARANTÍAS.

En caso de adjudicársele el Contrato, el Contratista deberá constituir una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una entidad bancaria autorizada, la cual cubrirá los riesgos y perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista, así:

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA DE SERIEDAD	RIESGO JURÍDICO	La no suscripción del contrato sin justa causa	Diez por ciento (10%) del Monto del presupuesto Oficial	Proponente seleccionado	Desde la presentación de la oferta y por cuatro (4) meses más.	Ampara la no suscripción del contrato sin justa causa por el diez por ciento (10%) del presupuesto oficial desde la presentación de la oferta y por cuatro (4) meses más.
	RIESGO JURÍDICO	La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de oferta cuando el termino previsto en la invitación para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el termino previsto para la suscripción del contrato se prorrogue siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres meses.				
	RIESGO JURÍDICO	La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.				
	RIESGO JURÍDICO	El retiro de la oferta después de vencido el termino fijado para la presentación de las ofertas.				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	Riesgo Jurídico	Incumplimiento del contrato	20% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y (60) días más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y (60) días más. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	Riesgo Operativo	Calidad del bien y/o servicio	50% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y 1 año más	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes o servicios durante la vigencia del contrato y el tiempo que cubre la garantía técnica, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato.
Garantía Única	Riesgo Jurídico	No pago de salarios	Cinco por ciento (5%)	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione.

Garantía Única	Garantía Única	prestaciones e indemnizaciones laborales	del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y 3 años más.	como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación
Garantía Única	Riesgo Financiero	Daños a terceros por responsabilidad civil extra-contractual por la ejecución del contrato.	200 SMMLV, de acuerdo al Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y 1 año más	Ampara los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución de contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la entidad contratante como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o su subcontratista. La póliza deberá contener como mínimo, en adición a la cobertura básica de predios, labores y operaciones los amparos contemplados en el artículo No. 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo Jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización.	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero puntos dos por ciento (0,2%) del valor del contrato.	Contratistas	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización
Multa	Riesgo Jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
Cláusula Penal Pecuniaria	Riesgo Jurídico	Incumplimiento total – declaratoria de caducidad	20% del valor total de contrato	Contratista	El 20% del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

ESPACIO DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Poner a disposición de la entidad los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

4. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

5. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

6. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

7. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

8. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

9. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

10. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo de eventos, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.

11. Cumplir con la aplicación de buenas prácticas de manufactura –BPM, según decreto 3075 de 1997 y resolución 2674 de 2013

12. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL –
POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al complimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ESPACIO DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

LOTE 2

ANEXO 4.1

FORMATO COTIZACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS LOTE No. 2 DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE Y DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA Y DIRECCION DE INCORPORICION CALI, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE Y PERSONAL DE APOYO DESTINADO A SALVAGUARDAR, CONTROLAR, MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESTA JURISDICCIÓN".

LOTE No. 2 ALIMENTACION Y REFRIGERIOS - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE Y DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO COTIZADO (Incluidos Impuestos de Ley)
1	**DESAYUNO OPCIÓN 1:** Arepa grande, 120 grs. de arroz blanco, huevos pericos (cebolla y tomate), un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, café o chocolate en leche de 250ml y un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	1	$ 24.700
2	**DESAYUNO OPCIÓN 2:** Porción de 120 grs. de arroz blanco, huevos rancheros, dos rodajas de pan tajado, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora; café o chocolate en leche de 250 ml., y un juego de Cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	1	$ 24.900
3	**DESAYUNO OPCIÓN 3:** Un Sándwich con pan francés (21 cm), de jamón y queso, acompañado de una fruta (manzana, mandarina, pera, granadilla etc.), un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, Incluye salsa, menta y servilleta.	1	$ 24.900
4	**DESAYUNO OPCIÓN 4:** Porción de 120 grs. de arroz blanco, 100 gr de carne o hígado encebollado, arepa asada o pan, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	1	$ 24.700
5	**ALMUERZO OPCIÓN 1:** Porción de 150 grs arroz, 130 grs de chuleta de cerdo o pollo, principio frijoles, tajada de plátano maduro o verde, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	$ 37.000
6	**ALMUERZO OPCIÓN 2:** Porción de arroz 150 grs, 130 gramos de pollo o res a la plancha, principio lentejas, tajada de plátano maduro, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	$ 37.000
7	**ALMUERZO OPCIÓN 3:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de carne o pollo asado, principio papa guisada o alverjas, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	$ 37.000

8	**ALMUERZO OPCIÓN 4:** Pollo frito 1/4, compuesto por 2 presas que pueden contener una de las siguientes opciones pierna - pernil entre muslo, ala - pechuga, papa y arepa de 45 grs cada una, Porción de arroz 150 grs, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	$ 37.000
9	**ALMUERZO OPCIÓN 5: PORCIÓN DE LECHONA:** compuesta por 350 grs, producto de textura blanda y suave, elaborada a partir de carne de cerdo, arroz blanco, cuero de marrano, papa, cebolla larga (sin pluma verde), arveja, ajo, sal, pimienta y cominos al gusto, sabor característico ahumado, textura semisuave y baja en grasa, color externo dorado característico a la lechona, interno característico café claro y blanco, presentación en icopor forradas en papel aluminio, acompañada de dos arepas y gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml.	1	$ 37.500
10	**ALMUERZO OPCIÓN 6: CARNE A LA LLANERA:** contiene 150 grs de carne a la llanera, acompañada de 1 papa salada, 1 yuca cocida, 1 maduro frito, 1 guacamole. Se sirve en plato desechable con sus cubiertos desechables y servilleta. Gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml. (Plástico).	1	$ 37.500
11	**ALMUERZO OPCIÓN 7: 1/2 POLLO ASADO,** incluye papa salada y maduro, servido en contenedor desechable con sus cubiertos y servilleta. Gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml. (Plástico).	1	$ 37.500
12	**ALMUERZO OPCIÓN 8: 1/4 DE POLLO ASADO,** incluye papa salada y maduro, servido en contenedor desechable con sus cubiertos y servilleta. Gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml. (Plástico).	1	$ 34.300
13	**CENA OPCIÓN 1:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de costilla de cerdo ahumada, puré de papa, gaseosa de 400 ml o jugo de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	$ 34.000
14	**CENA OPCIÓN 2:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de carne o pollo asado, tajada de plátano maduro frito. Gaseosa de 400 ml o jugo hit de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.	1	$ 34.000
15	**CENA OPCIÓN 3**: Porción de arroz 150 grs, 1/4 de pollo dorado, yuca frita o verduras salteadas, gaseosa de 400 ml o jugo hit de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.	1	$ 34.000
16	**REFRIGERIO OPCIÓN 1 PINCHO DE PECHUGA DE POLLO**: Trozo de pechuga de pollo 150 grs a la parrilla cruzada con pincho, adobado con salsa BBQ, acompañado de una arepa pequeña, presentado en caja individual, servilleta y al vacío y jugo o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable.	1	$ 22.000
17	**REFRIGERIO OPCIÓN 2 PERRO CALIENTE**: salchicha americana, pan blanco, queso y ripio de papas, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa	1	$19.000

	individual y jugo o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable		
18	**REFRIGERIO OPCIÓN 3 DOS EMPANADAS DE CARNE O POLLO**: de 150 gramos, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	1	$ 14.000
19	**REFRIGERIO OPCIÓN 4 PASTEL DE HOJALDRE**: de 150gr en varios sabores salados (pollo, carne, cordero), incluye salsa, menta y servilleta. El producto estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	1	$ 14.000
20	Agua en botella 600ml	1	$ 3.400
21	Agua en botella 600ml con gas	1	$ 4.000

NOTA 1: Esta cotización tiene una vigencia de (60 días) contados a partir de la fecha de su expedición.
NOTA 2: Los oferentes deben tener en cuenta al momento de realizar la cotización el anexo de las condiciones técnicas para el LOTE No. 2

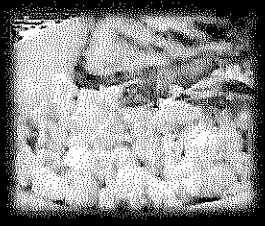
Alexandra Lizarazo

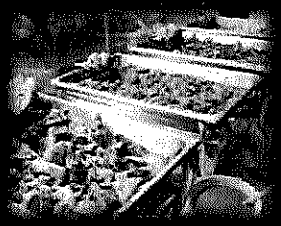
Firma del representante legal de la empresa cotizante
Nombre o razón social empresa cotizante: INTEGRA Y ASOCIADOS SAS
Identificación (NIT X C.C ☐ C.E ☐): 900.391.165-8
Nombre Representante Legal: MARINA ALEXANDRA LIZARAZO PUENTES
Identificación (C.C X C.E. ☐) 43.154.813 de Medellín

RESTAURANTE

La Fogata de Mis Abuelos

DOMICILIO











[redacted]

Palmira valle 30/03/2025

Señores

Policía Nacional

Departamento de policía valle

Me permito presentar cotización para el proceso de contratación para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA Y DIRECCION DE INCORPORICION CALI, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE Y PERSONAL DE APOYO DESTINADO A SALVAGUARDAR, CONTROLAR, MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESTA JURISDICCIÓN"., **LOTE No. 2 ALIMENTACION Y REFRIGERIOS - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE Y DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA.**

LOTE No. 2 ALIMENTACION Y REFRIGERIOS - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE Y DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO COTIZADO (Incluidos Impuestos de Ley)
1	**DESAYUNO OPCIÓN 1:** Arepa grande, 120 grs. de arroz blanco, huevos pericos (cebolla y tomate), un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, café o chocolate en leche de 250ml y un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	1	25.500
2	**DESAYUNO OPCIÓN 2:** Porción de 120 grs. de arroz blanco, huevos rancheros, dos rodajas de pan tajado, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora; café o chocolate en leche de 250 ml., y un juego de Cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	1	25.500
3	**DESAYUNO OPCIÓN 3:** Un Sándwich con pan francés (21 cm), de jamón y queso, acompañado de una fruta (manzana, mandarina, pera, granadilla etc.), un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, Incluye salsa, menta y servilleta.	1	25.500
4	**DESAYUNO OPCIÓN 4:** Porción de 120 grs. de arroz blanco, 100 gr de carne o hígado encebollado, arepa asada o pan, un jugo tetra pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	1	25.500



[redacted]

5	**ALMUERZO OPCIÓN 1:** Porción de 150 grs arroz, 130 grs de chuleta de cerdo o pollo, principio frijoles, tajada de plátano maduro o verde, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	38.500
6	**ALMUERZO OPCIÓN 2:** Porción de arroz 150 grs, 130 gramos de pollo o res a la plancha, principio lentejas, tajada de plátano maduro, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	38.500
7	**ALMUERZO OPCIÓN 3:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de carne o pollo asado, principio papa guisada o alverjas, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	38.500
8	**ALMUERZO OPCIÓN 4:** Pollo frito 1/4, compuesto por 2 presas que pueden contener una de las siguientes opciones pierna - pernil entre muslo, ala - pechuga, papa y arepa de 45 grs cada una, Porción de arroz 150 grs, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	38.500
9	**ALMUERZO OPCIÓN 5: PORCIÓN DE LECHONA:** compuesta por 350 grs, producto de textura blanda y suave, elaborada a partir de carne de cerdo, arroz blanco, cuero de marrano, papa, cebolla larga (sin pluma verde), arveja, ajo, sal, pimienta y cominos al gusto, sabor característico ahumado, textura semisuave y baja en grasa, color externo dorado característico a la lechona, interno característico café claro y blanco, presentación en icopor forradas en papel aluminio, acompañada de dos arepas y gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml.	1	39.500
10	**ALMUERZO OPCIÓN 6: CARNE A LA LLANERA:** contiene 150 grs de carne a la llanera, acompañada de 1 papa salada, 1 yuca cocida, 1 maduro frito, 1 guacamole. Se sirve en plato desechable con sus cubiertos desechables y servilleta. Gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml. (Plástico).	1	41.500
11	**ALMUERZO OPCIÓN 7: 1/2 POLLO ASADO,** incluye papa salada y maduro, servido en contenedor desechable con sus cubiertos y servilleta. Gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml. (Plástico).	1	38.500
12	**ALMUERZO OPCIÓN 8: 1/4 DE POLLO ASADO,** incluye papa salada y maduro, servido en contenedor desechable con sus cubiertos y servilleta. Gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml. (Plástico).	1	34.200
13	**CENA OPCIÓN 1:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de costilla de cerdo ahumada, puré de papa, gaseosa de 400 ml o jugo de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	36.000



[redacted]

14	**CENA OPCIÓN 2:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de carne o pollo asado, tajada de plátano maduro frito. Gaseosa de 400 ml o jugo hit de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.	1	36.000
15	**CENA OPCIÓN 3**: Porción de arroz 150 grs, 1/4 de pollo dorado, yuca frita o verduras salteadas, gaseosa de 400 ml o jugo hit de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.	1	36.000
16	**REFRIGERIO OPCIÓN 1 PINCHO DE PECHUGA DE POLLO**: Trozo de pechuga de pollo 150 grs a la parrilla cruzada con pincho, adobado con salsa BBQ, acompañado de una arepa pequeña, presentado en caja individual, servilleta y al vacío y jugo o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable.	1	26.500
17	**REFRIGERIO OPCIÓN 2 PERRO CALIENTE**: salchicha americana, pan blanco, queso y ripio de papas, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable	1	24.200
18	**REFRIGERIO OPCIÓN 3 DOS EMPANADAS DE CARNE O POLLO**: de 150 gramos, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	1	16.200
19	**REFRIGERIO OPCIÓN 4 PASTEL DE HOJALDRE**: de 150gr en varios sabores salados (pollo, carne, cordero), incluye salsa, menta y servilleta. El producto estar empacado en bolsa individual y jugo o gaseosa de 400ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	1	16.200
20	Agua en botella 600ml	1	3.500
21	Agua en botella 600ml con gas	1	4.000

Olga Milena Nieto
Representante Legal
C.C. 66.782.245
Correo: olgamilenanietolopez@gmail.com
Telefono Celular 3207786920



APARTAHOTEL
Costa del Sol

Buenaventura, 31 de marzo de 2025

Señores
POLICIA NACIONAL
Ciudad

Cordial saludo,

Prestación del servicio de hospedaje, alimentación y refrigerios, con destino al personal de la policía metropolitana Santiago de Cali, departamento de policía valle, distrito especial de policía buenaventura y dirección de incorporación Cali, sus unidades adscritas administrativamente y personal de apoyo destinado a salvaguardar, controlar, mantener las condiciones de orden público, seguridad y convivencia ciudadana en esta jurisdicción".

LOTE No. 2 ALIMENTACION Y REFRIGERIOS - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE Y DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO COTIZADO (Incluidos Impuestos de Ley)
1	**DESAYUNO OPCIÓN 1:** Arepa grande, 120 grs. de arroz blanco, huevos pericos (cebolla y tomate), un jugo hit pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, café o chocolate en leche de 250ml y un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	1	$27.000
2	**DESAYUNO OPCIÓN 2:** Porción de 120 grs. de arroz blanco, huevos rancheros, dos rodajas de pan tajado, un jugo hit pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora; café o chocolate en leche de 250 ml., y un juego de Cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	1	$27.000
3	**DESAYUNO OPCIÓN 3:** Un Sándwich con pan francés (21 cm), de jamón y queso, acompañado de una fruta (manzana, mandarina, pera, granadilla etc.), un jugo hit pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, Incluye salsa, menta y servilleta.	1	$27.000
4	**DESAYUNO OPCIÓN 4:** Porción de 120 grs. de arroz blanco, 100 gr de carne o hígado encebollado, arepa asada o pan, un jugo hit pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	1	$27.700

5	**ALMUERZO OPCIÓN 1:** Porción de 150 grs arroz, 130 grs de chuleta de cerdo o pollo, principio frijoles, tajada de plátano maduro o verde, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	$40.000
6	**ALMUERZO OPCIÓN 2:** Porción de arroz 150 grs, 130 gramos de pollo o res a la plancha, principio lentejas, tajada de plátano maduro, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	$40.000
7	**ALMUERZO OPCIÓN 3:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de carne o pollo asado, principio papa guisada o alverjas, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	$40.000
8	**ALMUERZO OPCIÓN 4:** Pollo frito 1/4, compuesto por 2 presas que pueden contener una de las siguientes opciones pierna - pernil entre muslo, ala - pechuga, papa y arepa de 45 grs cada una, Porción de arroz 150 grs, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	$40.000
9	**ALMUERZO OPCIÓN 5: PORCIÓN DE LECHONA:** compuesta por 350 grs, producto de textura blanda y suave, elaborada a partir de carne de cerdo, arroz blanco, cuero de marrano, papa, cebolla larga (sin pluma verde), arveja, ajo, sal, pimienta y cominos al gusto, sabor característico ahumado, textura semisuave y baja en grasa, color externo dorado característico a la lechona, interno característico café claro y blanco, presentación en icopor forradas en papel aluminio, acompañada de dos arepas y gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml.	1	$40.000
10	**ALMUERZO OPCIÓN 6: CARNE A LA LLANERA:** contiene 150 grs de carne a la llanera, acompañada de 1 papa salada, 1 yuca cocida, 1 maduro frito, 1 guacamole. Se sirve en plato desechable con sus cubiertos desechables y servilleta. Gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml. (Plástico).	1	$42.000
11	**ALMUERZO OPCIÓN 7: 1/2 POLLO ASADO,** incluye papa salada y maduro, servido en contenedor desechable con sus cubiertos y servilleta. Gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml. (Plástico).	1	$40.000
12	**ALMUERZO OPCIÓN 8: 1/4 DE POLLO ASADO,** incluye papa salada y maduro, servido en contenedor desechable con sus cubiertos y servilleta. Gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml. (Plástico).	1	$36.200
13	**CENA OPCIÓN 1:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de costilla de cerdo ahumada, puré de papa, gaseosa de 400 ml o jugo de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	$38.000
14	**CENA OPCIÓN 2:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de carne o pollo asado, tajada de plátano maduro frito. Gaseosa de 400 ml o jugo hit de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.	1	$38.000
15	**CENA OPCIÓN 3**: Porción de arroz 150 grs, 1/4 de pollo dorado, yuca frita o verduras salteadas, gaseosa de 400 ml o jugo hit de	1	$38.000

	500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.		
16	**REFRIGERIO OPCIÓN 1 PINCHO DE PECHUGA DE POLLO**: Trozo de pechuga de pollo 150 grs a la parrilla cruzada con pincho, adobado con salsa BBQ, acompañado de una arepa pequeña, presentado en caja individual, servilleta y al vacío y jugo hit o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable.	1	$29.000
17	**REFRIGERIO OPCIÓN 2 PERRO CALIENTE**: salchicha americana, pan blanco, queso y ripio de papas, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo hit o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable	1	$29.000
18	**REFRIGERIO OPCIÓN 3 DOS EMPANADAS DE CARNE O POLLO**: de 150 gramos, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo hit o gaseosa de 400ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	1	$20.000
19	**REFRIGERIO OPCIÓN 4 PASTEL DE HOJALDRE**: de 150gr en varios sabores salados (pollo, carne, cordero), incluye salsa, menta y servilleta. El producto estar empacado en bolsa individual y jugo hit o gaseosa de 400ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	1	$16.000
20	Agua en botella 600ml	1	$5.000
21	Agua en botella 600ml con gas	1	$6.000

NOTA 1: Esta cotización tiene una vigencia de (60 días) contados a partir de la fecha de su expedición.
NOTA 2: Los oferentes deben tener en cuenta al momento de realizar la cotización el anexo de las condiciones técnicas para el LOTE No. 2

Firma del representante legal de la empresa cotizante
Nombre o razón social empresa cotizante: Hotel Costa del Sol
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): 38.466.066
Nombre Representante Legal: YARA VIVIANA CANO ZAPATA
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) 38.466.066

Buenaventura, 31 de marzo de 2025

Señores
POLICIA NACIONAL
Ciudad

Cordial saludo,

Prestación del servicio de hospedaje, alimentación y refrigerios, con destino al personal de la policía metropolitana Santiago de Cali, departamento de policía valle, distrito especial de policía buenaventura y dirección de incorporación Cali, sus unidades adscritas administrativamente y personal de apoyo destinado a salvaguardar, controlar, mantener las condiciones de orden público, seguridad y convivencia ciudadana en esta jurisdicción".

LOTE No. 2 ALIMENTACION Y REFRIGERIOS - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE Y DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO COTIZADO (Incluidos Impuestos de Ley)
1	**DESAYUNO OPCIÓN 1:** Arepa grande, 120 grs. de arroz blanco, huevos pericos (cebolla y tomate), un jugo hit pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, café o chocolate en leche de 250ml y un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	1	$27.500
2	**DESAYUNO OPCIÓN 2:** Porción de 120 grs. de arroz blanco, huevos rancheros, dos rodajas de pan tajado, un jugo hit pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora; café o chocolate en leche de 250 ml., y un juego de Cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.	1	$27.500
3	**DESAYUNO OPCIÓN 3:** Un Sándwich con pan francés (21 cm), de jamón y queso, acompañado de una fruta (manzana, mandarina, pera, granadilla etc.), un jugo hit pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales, mango, mora, Incluye salsa, menta y servilleta.	1	$27.500
4	**DESAYUNO OPCIÓN 4:** Porción de 120 grs. de arroz blanco, 100 gr de carne o hígado encebollado, arepa asada o pan, un jugo hit pack 200 ml, sabores a fruta lulo, frutas tropicales,	1	$27.500

Powered by CamScanner

	mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una galleta.		
5	**ALMUERZO OPCIÓN 1:** Porción de 150 grs arroz, 130 grs de chuleta de cerdo o pollo, principio frijoles, tajada de plátano maduro o verde, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	$40.500
6	**ALMUERZO OPCIÓN 2:** Porción de arroz 150 grs, 130 gramos de pollo o res a la plancha, principio lentejas, tajada de plátano maduro, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	$40.500
7	**ALMUERZO OPCIÓN 3:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de carne o pollo asado, principio papa guisada o alverjas, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	$40.500
8	**ALMUERZO OPCIÓN 4:** Pollo frito 1/4, compuesto por 2 presas que pueden contener una de las siguientes opciones pierna - pernil entre muslo, ala - pechuga, papa y arepa de 45 grs cada una, Porción de arroz 150 grs, gaseosa de 400 ml o agua de 600 ml., un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	$40.500
9	**ALMUERZO OPCIÓN 5: PORCIÓN DE LECHONA:** compuesta por 350 grs, producto de textura blanda y suave, elaborada a partir de carne de cerdo, arroz blanco, cuero de marrano, papa, cebolla larga (sin pluma verde), arveja, ajo, sal, pimienta y cominos al gusto, sabor característico ahumado, textura semisuave y baja en grasa, color externo dorado característico a la lechona, interno característico café claro y blanco, presentación en icopor forradas en papel aluminio, acompañada de dos arepas y gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml.	1	$41.500
10	**ALMUERZO OPCIÓN 6: CARNE A LA LLANERA:** contiene 150 grs de carne a la llanera, acompañada de 1 papa salada, 1 yuca cocida, 1 maduro frito, 1 guacamole. Se sirve en plato desechable con sus cubiertos desechables y servilleta. Gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml. (Plástico).	1	$43.500
11	**ALMUERZO OPCIÓN 7: 1/2 POLLO ASADO,** incluye papa salada y maduro, servido en contenedor desechable con sus cubiertos y servilleta. Gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml. (Plástico).	1	$40.500
12	**ALMUERZO OPCIÓN 8: 1/4 DE POLLO ASADO,** incluye papa salada y maduro, servido en contenedor desechable con sus cubiertos y servilleta. Gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml. (Plástico).	1	$36.200
13	**CENA OPCIÓN 1:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de costilla de cerdo ahumada, puré de papa, gaseosa de 400 ml o jugo de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, un dulce.	1	$38.000
14	**CENA OPCIÓN 2:** Porción de arroz 150 grs, 130 grs de carne o pollo asado, tajada de plátano maduro frito. Gaseosa de 400 ml o jugo hit de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.	1	$38.000

Powered by CamScanner

15	**CENA OPCIÓN 3**: Porción de arroz 150 grs, 1/4 de pollo dorado, yuca frita o verduras salteadas, gaseosa de 400 ml o jugo hit de 500 ml sabores lulos, frutas tropicales, mango, mora, un juego de cubiertos desechables y servilleta empacados en forma individual, una chocolatina de 12grs y/o galleta.	1	$38.000
16	**REFRIGERIO OPCIÓN 1 PINCHO DE PECHUGA DE POLLO**: Trozo de pechuga de pollo 150 grs a la parrilla cruzada con pincho, adobado con salsa BBQ, acompañado de una arepa pequeña, presentado en caja individual, servilleta y al vacío y jugo hit o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable.	1	$28.500
17	**REFRIGERIO OPCIÓN 2 PERRO CALIENTE**: salchicha americana, pan blanco, queso y ripio de papas, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo hit o gaseosa de 400 ML., de diferentes sabores en envase no retornable	1	$26.200
18	**REFRIGERIO OPCIÓN 3 DOS EMPANADAS DE CARNE O POLLO**: de 150 gramos, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo hit o gaseosa de 400ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	1	$18.200
19	**REFRIGERIO OPCIÓN 4 PASTEL DE HOJALDRE**: de 150gr en varios sabores salados (pollo, carne, cordero), incluye salsa, menta y servilleta. El producto estar empacado en bolsa individual y jugo hit o gaseosa de 400ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	1	$15.500
20	Agua en botella 600ml	1	$2.500
21	Agua en botella 600ml con gas	1	$6.000

NOTA 1: Esta cotización tiene una vigencia de (60 días) contados a partir de la fecha de su expedición.
NOTA 2: Los oferentes deben tener en cuenta al momento de realizar la cotización el anexo de las condiciones técnicas para el LOTE No. 2

Firma del representante legal de la empresa cotizante
Nombre o razón social empresa cotizante: Hotel Mar Azul
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): 1.115.449.428
Nombre Representante Legal: MARIA JOSE CASTAÑO CANO
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) 1.115.449.428

Powered by CamScanner

ANEXO 4.2

FORMATO COTIZACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS LOTE No. 3 HOSPEDAJE POLICIA METROPOLITANA DE CALI Y GRUPO INCORPORACIÓN CALI

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA Y DIRECCION DE INCORPORICION CALI, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE Y PERSONAL DE APOYO DESTINADO A SALVAGUARDAR, CONTROLAR, MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESTA JURISDICCIÓN".

LOTE No. 3 HOSPEDAJE POLICIA METROPOLITANA DE CALI Y GRUPO INCORPORACIÓN CALI

ÍTEM.	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO MÍNIMO	CANT.	VALOR UNITARIO COTIZADO CON IMPUESTOS DE LEY
1	**HABITACIÓN SENCILLA:** Con capacidad para hospedar a 01 persona, la cual debe incluir, cama doble o sencilla, colchón, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baño privado con su respetivo jabón, papel higiénico y toalla, televisión por cable, ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día, con Wi-fe.	1	$ 80.000
2	**HABITACIÓN DOBLE:** Máximo dos (02) camas semidobles o camarotes, acomodación individual, la cual debe incluir, colchón, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baño privado con su respetivo jabón, papel higiénico y toalla, televisión por cable, ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día con Wi-fi	1	$120.000
3	**HABITACIÓN MÚLTIPLE:** Hospedaje en habitación múltiple con camas o camarotes para alojar como mínimo seis (06) personas, acomodación individual, las cuales incluyan colchones, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baterías sanitarias con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas; televisión por cable. Ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día con Wi-fi-	1	$300.000

NOTA 1: Esta cotización tiene una vigencia de **(60 días)** contados a partir de la fecha de su expedición.
NOTA 2: El oferente en el ítem No. 3 **HABITACIÓN MÚLTIPLE,** debe cotizar el valor total para alojar como mínimo seis (06) personas.
NOTA 3: Los oferentes deben tener en cuenta al momento de realizar la cotización el anexo de las condiciones técnicas para el LOTE No. 3.

MARINA RIOS

Firma del representante legal de la empresa cotizante
Nombre o razón social empresa cotizante: HOTEL SAVOY
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): 29.055.539-1
Nombre Representante Legal: MARINA RIOS
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) 29.055.539

ANEXO 4.2

FORMATO COTIZACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS LOTE No. 3 HOSPEDAJE POLICIA METROPOLITANA DE CALI Y GRUPO INCORPORACIÓN CALI

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA Y DIRECCION DE INCORPORICION CALI, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE Y PERSONAL DE APOYO DESTINADO A SALVAGUARDAR, CONTROLAR, MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESTA JURISDICCIÓN".

LOTE No. 3 HOSPEDAJE POLICIA METROPOLITANA DE CALI Y GRUPO INCORPORACIÓN CALI

ÍTEM.	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO MÍNIMO	CANT.	VALOR UNITARIO COTIZADO CON IMPUESTOS DE LEY
1	**HABITACIÓN SENCILLA:** Con capacidad para hospedar a 01 persona, la cual debe incluir, cama doble o sencilla, colchón, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baño privado con su respetivo jabón, papel higiénico y toalla, televisión por cable, ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día, con Wi-fe.	1	$80000
2	**HABITACIÓN DOBLE:** Máximo dos (02) camas semidobles o camarotes, acomodación individual, la cual debe incluir, colchón, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baño privado con su respetivo jabón, papel higiénico y toalla, televisión por cable, ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día con Wi-fi	1	$120.000
3	**HABITACIÓN MÚLTIPLE:** Hospedaje en habitación múltiple con camas o camarotes para alojar como mínimo seis (06) personas, acomodación individual, las cuales incluyan colchones, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baterías sanitarias con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas; televisión por cable. Ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día con Wi-fi-	1	$300.000

NOTA 1: Esta cotización tiene una vigencia de **(60 días)** contados a partir de la fecha de su expedición.
NOTA 2: El oferente en el ítem No. 3 **HABITACIÓN MÚLTIPLE,** debe cotizar el valor total para alojar como mínimo seis (06) personas.
NOTA 3: Los oferentes deben tener en cuenta al momento de realizar la cotización el anexo de las condiciones técnicas para el LOTE No. 3.

MAURICIO RIOS RIOS

Firma del representante legal de la empresa cotizante
Nombre o razón social empresa cotizante: HOTEL BELMONTE
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): 16453083
Nombre Representante Legal: MAURICIO RIOS RIOS
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) 16453083

ANEXO 4.2

FORMATO COTIZACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS LOTE No. 3 HOSPEDAJE POLICIA METROPOLITANA DE CALI Y GRUPO INCORPORACIÓN CALI

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA Y DIRECCION DE INCORPORICION CALI, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE Y PERSONAL DE APOYO DESTINADO A SALVAGUARDAR, CONTROLAR, MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESTA JURISDICCIÓN".

LOTE No. 3 HOSPEDAJE POLICIA METROPOLITANA DE CALI Y GRUPO INCORPORACIÓN CALI

ÍTEM.	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO MÍNIMO	CANT.	VALOR UNITARIO COTIZADO CON IMPUESTOS DE LEY
1	**HABITACIÓN SENCILLA:** Con capacidad para hospedar a 01 persona, la cual debe incluir, cama doble o sencilla, colchón, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baño privado con su respetivo jabón, papel higiénico y toalla, televisión por cable, ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día, con Wi-fe.	1	309.400
2	**HABITACIÓN DOBLE:** Máximo dos (02) camas semidobles o camarotes, acomodación individual, la cual debe incluir, colchón, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baño privado con su respetivo jabón, papel higiénico y toalla, televisión por cable, ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día con Wi-fi	1	309.400
3	**HABITACIÓN MÚLTIPLE:** Hospedaje en habitación múltiple con camas o camarotes para alojar como mínimo seis (06) personas, acomodación individual, las cuales incluyan colchones, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baterías sanitarias con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas; televisión por cable. Ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día con Wi-fi-	1	654.000

NOTA 1: Esta cotización tiene una vigencia de **(60 días)** contados a partir de la fecha de su expedición.
NOTA 2: El oferente en el ítem No. 3 **HABITACIÓN MÚLTIPLE,** debe cotizar el valor total para alojar como mínimo seis (06) personas.
NOTA 3: Los oferentes deben tener en cuenta al momento de realizar la cotización el anexo de las condiciones técnicas para el LOTE No. 3.

Firma del representante legal de la empresa cotizante
Nombre o razón social empresa cotizante: Castor Inmobiliaria SAS – Hotel Torca
Identificación (NIT X C.C ☐ C.E ☐): 900.789.242
Nombre Representante Legal: Jhon Jairo Tordecilla
Identificación (C.C X C.E. ☐) 1.144.029.717

LOTE 4.

HOTEL
EL DORADO

Palmira, marzo 30 2025

ANEXO 4.3

FORMATO COTIZACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS LOTE No. 4 HOSPEDAJE DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE Y DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA Y DIRECCION DE INCORPORACION CALI, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE Y PERSONAL DE APOYO DESTINADO A SALVAGUARDAR, CONTROLAR, MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESTA JURISDICCIÓN".

LOTE No. 4 HOSPEDAJE DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE Y DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

ÍTEM.	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO MÍNIMO	CANT.	VALOR UNITARIO COTIZADO CON IMPUESTOS DE LEY
1	**HABITACIÓN SENCILLA:** Con capacidad para hospedar a 01 persona, la cual debe incluir, cama doble o sencilla, colchón, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baño privado con su respetivo jabón, papel higiénico y toalla, televisión por cable, ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día, con Wi-fe.	1	$ 87.000
2	**HABITACIÓN DOBLE:** Máximo dos (02) camas semidobles o camarotes, acomodación individual, la cual debe incluir, colchón, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baño privado con su respetivo jabón, papel higiénico y toalla, televisión por cable, ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día con Wi-fi	1	$ 78.000
3	**HABITACIÓN MÚLTIPLE:** Hospedaje en habitación múltiple con camas o camarotes para alojar como mínimo seis (06) personas, acomodación individual, las cuales incluyan colchones, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baterías sanitarias con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas; televisión por cable. Ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día con Wi-fi-	1	$ 65.000

Carrera 29 No. 28-69 Palmira – Valle del Cauca
Cel. 301-389 7464 - 304-456 9121
Mail: palmirahoteldorado@gmail.com

HOTEL
EL DORADO

NOTA 1: Esta cotización tiene una vigencia de (60 días) contados a partir de la fecha de su expedición.
NOTA 2: El oferente en el ítem No. 3 HABITACIÓN MÚLTIPLE, debe cotizar el valor total para alojar como mínimo seis (06) personas.
NOTA 3: Los oferentes deben tener en cuenta al momento de realizar la cotización el anexo de las condiciones técnicas para el LOTE No. 4.

Firma del representante legal de la empresa cotizante
Nombre o razón social empresa cotizante: Hotel el Dorado - Vanessa Cruz Arenas
Identificación (NIT x C.C □ C.E □):31.572.164
Nombre Representante Legal: Vanessa Cruz Arenas
Identificación (C.C □ C.E. □) 31.572.164

APARTAHOTEL
Costa del Sol

Buenaventura, 31 de marzo de 2025

Señores
POLICIA NACIONAL
Ciudad

Cordial saludo,

Prestación del servicio de hospedaje, alimentación y refrigerios, con destino al personal de la policía metropolitana Santiago de Cali, departamento de policía valle, distrito especial de policía buenaventura y dirección de incorporación Cali, sus unidades adscritas administrativamente y personal de apoyo destinado a salvaguardar, controlar, mantener las condiciones de orden público, seguridad y convivencia ciudadana en esta jurisdicción*.

LOTE No. 4 HOSPEDAJE DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE Y DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

ÍTEM.	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO MÍNIMO	CANT.	VALOR UNITARIO COTIZADO CON IMPUESTOS DE LEY
1	**HABITACIÓN SENCILLA:** Con capacidad para hospedar a 01 persona, la cual debe incluir, cama doble o sencilla, colchón, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baño privado con su respetivo jabón, papel higiénico y toalla, televisión por cable, ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día, con Wi-fe.	1	$90.000
2	**HABITACIÓN DOBLE:** Máximo dos (02) camas semidobles o camarotes, acomodación individual, la cual debe incluir, colchón, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baño privado con su respetivo jabón, papel higiénico y toalla, televisión por cable, ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día con Wi-fi	1	$86.000
3	**HABITACIÓN MÚLTIPLE:** Hospedaje en habitación múltiple con camas o camarotes para alojar como mínimo seis (06) personas, acomodación individual, las cuales incluyan colchones, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baterías sanitarias con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas; televisión por cable. Ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día con Wi-fi-	1	$79.000

NOTA 1: Esta cotización tiene una vigencia de (60 días) contados a partir de la fecha de su expedición.
NOTA 2: El oferente en el ítem No. 3 HABITACIÓN MÚLTIPLE, debe cotizar el valor total para alojar como mínimo seis (06) personas.

Powered by CamScanner

NOTA 3: Los oferentes deben tener en cuenta al momento de realizar la cotización el anexo de las condiciones técnicas para el LOTE No. 4.

Firma del representante legal de la empresa cotizante
Nombre o razón social empresa cotizante: Hotel Costa del sol
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): 38.466.066
Nombre Representante Legal: YARA VIVIANA CANO ZAPATA
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) 38.466.066

Powered by CamScanner

Buenaventura, 31 de marzo de 2025

Señores
POLICIA NACIONAL
Ciudad

Cordial saludo,

Prestación del servicio de hospedaje, alimentación y refrigerios, con destino al personal de la policía metropolitana Santiago de Cali, departamento de policía valle, distrito especial de policía buenaventura y dirección de incorporación Cali, sus unidades adscritas administrativamente y personal de apoyo destinado a salvaguardar, controlar, mantener las condiciones de orden público, seguridad y convivencia ciudadana en esta jurisdicción".

LOTE No. 4 HOSPEDAJE DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE Y DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

ITEM.	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO MÍNIMO	CANT.	VALOR UNITARIO COTIZADO CON IMPUESTOS DE LEY
1	**HABITACIÓN SENCILLA:** Con capacidad para hospedar a 01 persona, la cual debe incluir, cama doble o sencilla, colchón, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baño privado con su respetivo jabón, papel higiénico y toalla, televisión por cable, ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día, con Wi-fe.	1	$95.000
2	**HABITACIÓN DOBLE:** Máximo dos (02) camas semidobles o camarotes, acomodación individual, la cual debe incluir, colchón, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baño privado con su respetivo jabón, papel higiénico y toalla, televisión por cable, ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día con Wi-fi	1	$91.000
3	**HABITACIÓN MÚLTIPLE:** Hospedaje en habitación múltiple con camas o camarotes para alojar como mínimo seis (06) personas, acomodación individual, las cuales incluyan colchones, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baterías sanitarias con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas; televisión por cable. Ofreciéndose la disponibilidad de la misma las 24 horas del día con Wi-fi-	1	$84.000

Powered by CamScanner

NOTA 1: Esta cotización tiene una vigencia de (60 días) contados a partir de la fecha de su expedición.
NOTA 2: El oferente en el ítem No. 3 HABITACIÓN MÚLTIPLE, debe cotizar el valor total para alojar como mínimo seis (06) personas.
NOTA 3: Los oferentes deben tener en cuenta al momento de realizar la cotización el anexo de las condiciones técnicas para el LOTE No. 4.

Firma del representante legal de la empresa cotizante
Nombre o razón social empresa cotizante: Hotel Mar azul
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): 1.115.449.428
Nombre Representante Legal: MARIA JOSE CASTAÑO CANO
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) 1.115.449.428

Powered by CamScanner

Lote 1

Outlook

solicitud cotización alojamiento y alimentación

Desde CARLOS ANDRES BELTRAN FLOREZ <carlos.beltran1017@correo.policia.gov.co>
Fecha Jue 27/03/2025 13:35
Para sycfoodsas@gmail.com <sycfoodsas@gmail.com>

9 archivos adjuntos (3 MB)

1. ANEXO 4 FORMATO COTIZACIÓN BIENES O SERVICIOS LOTE No. 1 ALIMENTACION MECAL - DINCO.docx; 1. ANEXO 4 FORMATO COTIZACION BIENES O SERVICIOS LOTE No. 1 ALIMENTACION MECAL - DINCO.pdf; 1. SOLICITUD DE COTIZACION ALIMENTACIÓN-HOSPEDAJE- MECAL-DEVAL-DIEBU-GINCA.pdf; 1-ANEXO 1, 2 Y 3 CONDICIONES TECNICAS Y OTROS- LOTE No. 1 ALIMENTACION MECAL - DINCO.docx; 1-ANEXO 1, 2 Y 3 CONDICIONES TECNICAS Y OTROS- LOTE No. 1 ALIMENTACION MECAL -DINCO.pdf; 3 -ANEXO 1, 2 Y 3 CONDICIONES TECNICAS Y OTROS-S LOTE No. 3 ALOJAMIENTO MECAL -DINCO.docx; 3 -ANEXO 1, 2 Y 3 CONDICIONES TECNICAS Y OTROS-S LOTE No. 3 ALOJAMIENTO MECAL -DINCO.pdf; 3. ANEXO 4.2 FORMATO COTIZACIÓN BIENES O SERVICIOS LOTE No. 3 ALOJAMIENTO MECAL - DINCO.docx; 3. ANEXO 4.2 FORMATO COTIZACION BIENES O SERVICIOS LOTE No. 3 ALOJAMIENTO MECAL - DINCO.pdf;

Santiago de Cali, 27 de marzo 2025.

DIOS Y PATRIA, BUENAS TARDES

De manera atenta, me permito solicitar su colaboración en el proceso de cotización para la contratación del servicio integral que se describe a continuación. El objeto del contrato es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA Y GRUPO DE INCORPORICIÓN CALI, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE Y PERSONAL DE APOYO DESTINADO A SALVAGUARDAR, CONTROLAR, MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESTA JURISDICCIÓN."**.

Se requiere que la respuesta a esta solicitud sea enviada a los correos electrónicos carlos.beltran1017@correo.policia.gov.co y mecal.arlog@policia.gov.co

Capitán
CARLOS ANDRES BELTRÁN FLOREZ
Jefe Grupo Logístico
Contacto:3216055868

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Metropolitana Santiago de Cali

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Outlook

Fwd: Cotización alimentación

Desde S&CFOOD SERVICES SAS <sycfoodsas@gmail.com>
Fecha Lun 31/03/2025 14:52
Para CARLOS ANDRES BELTRAN FLOREZ <carlos.beltran1017@correo.policia.gov.co>

1 archivo adjunto (265 KB)
1. ANEXO 4 FORMATO COTIZACIÓN SERVICIOS LOTE No. 1 ALIMENTACION MECAL - DINCO S&C pdf.pdf;

Estimado Capitán Carlos Beltrán,

Espero que se encuentre bien.

Le escribo para hacerle llegar la cotización solicitada para los servicios de alimentación en la ciudad de Cali. Adjunto encontrará el documento con los detalles y costos correspondientes.

Quedo a su disposición para cualquier consulta adicional o para discutir cualquier ajuste que sea necesario.

Atentamentes;

Stefanía Álvarez Tello

Representante legal

S&C FOOD SERVICES SAS

ANEXO 4.

FORMATO COTIZACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS LOTE No. 1 ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS POLICIA METROPOLITANANA DE CALI- GRUPO INCORPORACION CALI

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA Y DIRECCION DE INCORPORICION CALI, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE Y PERSONAL DE APOYO DESTINADO A SALVAGUARDAR, CONTROLAR, MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESTA JURISDICCIÓN".

LOTE No. 1 ALIMENTACION Y REFRIGERIOS -POLICIA METROPOLITANANA DE CALI- GRUPO INCORPORACION CALI.

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>CONDICIONES TECNICAS MINIMAS</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTO DE LEY Y TRANSPORTE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>
<table>
<tr><th colspan="3">DESAYUNO</th></tr>
<tr><th>COMPONENTE</th><th>FRECUENCIA</th><th>CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS</th></tr>
<tr><td>Proteína (huevos, jamón y/o queso)</td><td>Todos los días de atención</td><td>110 g</td></tr>
<tr><td>Cereal o derivados</td><td>Todos los días de atención</td><td>60 g</td></tr>
<tr><td>Verduras</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 – 100 g</td></tr>
<tr><td>Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya</td><td>Todos los días de atención</td><td>15g</td></tr>
<tr><td>Bebida fría o caliente</td><td>Todos los días de atención</td><td>210 cc</td></tr>
<tr><td>frutas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 – 100g</td></tr>
<tr><td>Bebida fría o caliente</td><td>Todos los días de atención</td><td>200 cc</td></tr>
</table>
</td><td>1</td><td>$ 33.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>
<table>
<tr><th colspan="3">ALMUERZO OPCIÓN 1</th></tr>
<tr><th>COMPONENTE</th><th>FRECUENCIA</th><th>CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS</th></tr>
<tr><td>Proteína (pollo sin hueso)</td><td>Todos los días de atención</td><td>140 g</td></tr>
<tr><td>Derivados de cereales</td><td>Todos los días de atención</td><td>80 g</td></tr>
<tr><td>Tubérculos, raíces y plátanos</td><td>Todos los días de atención</td><td>100 - 120 g</td></tr>
<tr><td>Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya</td><td>Todos los días de atención</td><td>15 g</td></tr>
<tr><td>Verduras crudas o cocidas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 – 100 g</td></tr>
<tr><td>Bebidas frías o caliente</td><td>Todos los días de atención</td><td>210 cc</td></tr>
<tr><td>Leguminosas o granos</td><td>De dos a tres veces por semana</td><td>50 - 100 g</td></tr>
<tr><td>frutas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 -100g</td></tr>
</table>
</td><td>1</td><td>$ 43.000</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>3</td>
<td>
<table>
<tr><th colspan="3">ALMUERZO OPCIÓN 2</th></tr>
<tr><th>COMPONENTE</th><th>FRECUENCIA</th><th>CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS</th></tr>
<tr><td>Proteína (carnes rojas magras)</td><td>Todos los días de atención</td><td>140 g</td></tr>
<tr><td>Derivados de cereales</td><td>Todos los días de atención</td><td>80 g</td></tr>
<tr><td>Tubérculos, raíces y plátanos</td><td>Todos los días de atención</td><td>100 - 120 g</td></tr>
<tr><td>Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya</td><td>Todos los días de atención</td><td>15 g</td></tr>
<tr><td>Verduras crudas o cocidas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 – 100 g</td></tr>
<tr><td>Bebidas frías o caliente</td><td>Todos los días de atención</td><td>210 cc</td></tr>
<tr><td>Leguminosas o granos</td><td>De dos a tres veces por semana</td><td>50 - 100 g</td></tr>
<tr><td>frutas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 -100g</td></tr>
</table>
</td>
<td>1</td>
<td>$ 43.000</td>
</tr>
<tr>
<td>4</td>
<td>
<table>
<tr><th colspan="3">ALMUERZO OPCIÓN 3</th></tr>
<tr><th>COMPONENTE</th><th>FRECUENCIA</th><th>CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS</th></tr>
<tr><td>Proteína (pescado)</td><td>Todos los días de atención</td><td>140 g</td></tr>
<tr><td>Derivados de cereales</td><td>Todos los días de atención</td><td>80 g</td></tr>
<tr><td>Tubérculos, raíces y plátanos</td><td>Todos los días de atención</td><td>100 – 120 g</td></tr>
<tr><td>Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya</td><td>Todos los días de atención</td><td>15 g</td></tr>
<tr><td>Verduras crudas o cocidas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 – 100 g</td></tr>
<tr><td>Bebidas frías o caliente</td><td>Todos los días de atención</td><td>210 cc</td></tr>
<tr><td>Leguminosas o granos</td><td>De dos a tres veces por semana</td><td>50 – 100 g</td></tr>
<tr><td>frutas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 -100g</td></tr>
</table>
</td>
<td>1</td>
<td>$ 43.000</td>
</tr>
<tr>
<td>5</td>
<td>ALMUERZO OPCIÓN 4: POLLO ASADO

Medio (1/2) pollo asado de 500 gr; compuesto por (04) cuatro presas diferentes, con una de las siguientes opciones: pierna-pernil- entre muslo-ala -pechuga-).

Dos (02) papas saladas de 75 gr cada una y dos (02) arepas 75 gr cada una y plátano de 75 gr, a escoger según solicitud del supervisor.

Una (1) bebida, gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol, en envase no retornable de 600 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados)

Empaque terciario: la caja deberá estar recubierta por vinipel industrial.

Accesorios:
Guantes: un (1) par de guantes plásticos empacados individualmente.</td>
<td>1</td>
<td>$ 43.000</td>
</tr>
<tr>
<td>6</td>
<td>ALMUERZO OPCIÓN 5: LECHONA

-Producto típico elaborado a partir de carne de cerdo, cuero de cerdo, arroz, arveja, arepa blanca sin sal, condimentos y especias.

-Cada porción debe tener un peso de 400 a 500 gramos de lechona.

-Cada porción deberá entregarse con dos (02) arepas de maíz blanco entre 30 y 40 gramos, las cuales deben presentar excelentes condiciones organolépticas, sin ningún indicio de deterioro, presencia de contaminantes o rancidez.</td>
<td>1</td>
<td>$ 38.500</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>-Porción de dulce (cocada elaborada) a base de arequipe y coco de 15 gr, en empaque individual marca reconocida.

-Una (1) bebida, gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol -Gaseosa, en envase no retornable de 600 ml sabores variados</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>7</td><td>ALMUERZO OPCIÓN 6: BANDEJA PAISA.

Bandeja paisa constituida por Arroz (130 gramos), fríjoles (180 gramos), huevo frito, plátano maduro (90 gramos), Carne molida (120 gramos), Chorizo (80 gramos), Chicharrón frito bien tostado (80 gramos), ó costilla (200 gramos), aguacate (30 gramos), gaseosa (12 onzas) o jugo de frutas naturales (12 onzas).

Empaque primario: según el evento a realizar ya sea servido a la mesa o para llevar.</td><td>1</td><td>$ 43.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>CENA OPCIÓN 1:<table><tr><th>COMPONENTE</th><th>FRECUENCIA</th><th>CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS</th></tr><tr><td>Proteína (pollo sin hueso)</td><td>Todos los días de atención</td><td>140 g</td></tr><tr><td>Derivados de cereales</td><td>Todos los días de atención</td><td>80 g</td></tr><tr><td>Tubérculos, raíces y plátanos</td><td>Todos los días de atención</td><td>100 - 120 g</td></tr><tr><td>Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya</td><td>Todos los días de atención</td><td>15 g</td></tr><tr><td>Verduras crudas o cocidas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50- 100g</td></tr><tr><td>Bebida fría o caliente</td><td>Todos los días de atención</td><td>210 cc</td></tr></table></td><td>1</td><td>$ 43.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>CENA OPCIÓN 2:<table><tr><th>COMPONENTE</th><th>FRECUENCIA</th><th>CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS</th></tr><tr><td>Proteína (carnes rojas magras)</td><td>Todos los días de atención</td><td>140 g</td></tr><tr><td>Derivados de cereales</td><td>Todos los días de atención</td><td>80 g</td></tr><tr><td>Tubérculos, raíces y plátanos</td><td>Todos los días de atención</td><td>100 -120 g</td></tr><tr><td>Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya</td><td>Todos los días de atención</td><td>15 g</td></tr><tr><td>Verduras crudas o cocidas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50- 100g</td></tr><tr><td>Bebida fría o caliente</td><td>Todos los días de atención</td><td>210 cc</td></tr></table></td><td>1</td><td>$ 43.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>CENA OPCIÓN 3:<table><tr><th>COMPONENTE</th><th>FRECUENCIA</th><th>CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS</th></tr><tr><td>Proteína (pescado)</td><td>Todos los días de atención</td><td>140 g</td></tr><tr><td>Derivados de cereales</td><td>Todos los días de atención</td><td>80 g</td></tr><tr><td>Tubérculos, raíces y plátanos</td><td>Todos los días de atención</td><td>100 -120 g</td></tr><tr><td>Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya</td><td>Todos los días de atención</td><td>15 g</td></tr><tr><td>Verduras crudas o cocidas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50- 100g</td></tr><tr><td>Bebida fría o caliente</td><td>Todos los días de atención</td><td>210 cc</td></tr></table></td><td>1</td><td>$43.000</td></tr>
</table>

11	**REFRIGERIO OPCIÓN 1: PINCHO** Trozo de pechuga de pollo 150 gramos a la parrilla cruzada con pincho, adobado con salsa BBQ, acompañado de una arepa pequeña, presentado en caja individual, servilleta y al vacío y jugo 200ml o gaseosa de 250 ml., de diferentes sabores en envase no retornable	1	$ 19.000
12	**REFRIGERIO OPCIÓN 2: PERRO CALIENTE** salchicha americana, pan blanco, queso y ripio de papas, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo 200 ml o gaseosa de 250 ML., de diferentes sabores en envase no retornable	1	$ 19.000
13	**REFRIGERIO OPCIÓN 3: PASTEL HOJALDRE** Pastel hojaldre de 150 gramos en varios sabores salados (pollo, carne, cordero), incluye salsa, menta y servilleta. El producto estar empacado en bolsa individual y jugo 200 ml o gaseosa de 250ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	1	$ 19.000
14	**REFRIGERIO OPCIÓN 4: EMPANADAS** 02 empanadas de 100 gramos carne o pollo, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo 200 ml o gaseosa de 250 ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	1	$ 10.000
15	**REFRIGERIO OPCIÓN 5: HAMBURGUESA** Pan (70 gramos), carne molida en torta (150 gramos), queso (20 gramos), tocineta (70 gramos), Lechuga (130 gramos), Tomate (80 gramos) y gaseosa (12 onzas). -Empaque primario: para conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad de la hamburguesa sencillo deberá estar contenido dentro de un empaque primario, a excepción de las frutas y la bebida. Este empaque deberá consistir en un empaque tipo porta sándwich con cierre que evite derrames, que garantice la conservación y presentación adecuada del producto. - Empaque secundario (bolsa sellable): para aquellos alimentos que así lo requieran de acuerdo con las indicaciones que se mencionan por paquete de refrigerio o menú, bebida y acompañamientos.	1	$ 29.000
16	**REFRIGERIO OPCIÓN 6: PANDEBONOS** Dos (2) Roscas de Queso campesino blanco rallado, almidón de yuca, harina de yuca o yucarina, harina de maíz amarilla precocida, azúcar, sal, huevo, Aceite vegetal en aerosol o mantequilla para el molde, este producto debe de pesar aproximadamente 100 gramos c/u, jugo 200 ml o gaseosa de 250 ml, de diferentes sabores en envase no retornable	1	$ 16.000
17	**REFRIGERIO OPCIÓN 7: ABORRAJADO** dos (02) Envuelto de Plátanos maduros, queso mozzarella, bocadillos delgados, en Aceite para freír, harina de trigo, leche, azúcar blanca, sal, huevos, Esencia de vainilla. este producto debe de pesar aproximadamente 150 gramos c/u, jugo 200 ml o gaseosa de 250 ml, de diferentes sabores en envase no retornable	1	$ 17.000

18	**REREFRIGERIO OPCIÓN 8: MARRANITAS** **Dos (02)** Envuelto plátanos maduros, tocino carnudo, cebollín, Sal, ajos triturados, freídas en aceite, este producto debe de pesar aproximadamente 150 gramos c/u, jugo 200 ml o gaseosa de 250 ml, de diferentes sabores en envase no retornable	1	$ 19.000
19	**BEBIDA OPCIÓN 1 GASEOSA 600 ml:** Gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol, en envase no retornable de 600 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados	1	$ 9.000
20	**BEBIDA OPCIÓN 2 GASEOSA 400 ml** Gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol, en envase no retornable de 400 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados.	1	$ 7.000
21	**BEBIDA OPCIÓN 3 MALTA** Bebida gaseosa no alcohólica a base de malta en botella pett de 330 CC.	1	$ 9.000
22	**BEBIDA OPCIÓN 4 JUGO 500 ml** Jugo no retornable de 500 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados.	1	$ 9.000
23	**BEBIDA OPCIÓN 5 AGUA** Agua personal en botella en envase PET no retornable de 600 ml, de una marca reconocida.	1	$ 9.000

NOTA 1: Esta cotización tiene una vigencia de **(60 días)** contados a partir de la fecha de su expedición.
NOTA 2: Los oferentes deben tener en cuenta al momento de realizar la cotización el anexo de las condiciones técnicas para el LOTE No. 1

Representante legal de la empresa cotizante
Nombre o razón social empresa cotizante: S&C FOO SERVICE S.A.S
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): 901908293-8
Nombre Representante Legal: STEFANIA ALVAREZ TELLO
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) 1.113.667.685

Outlook

RV: Solicitud cotización alimentación y alojamiento

Desde MECAL ARLOG <mecal.arlog@policia.gov.co>
Fecha Vie 28/03/2025 10:08
Para CARLOS ANDRES BELTRAN FLOREZ <carlos.beltran1017@correo.policia.gov.co>

10 archivos adjuntos (4 MB)

1. ANEXO 4 FORMATO COTIZACIÓN BIENES O SERVICIOS LOTE No. 1 ALIMENTACION MECAL - DINCO.docx; 1. ANEXO 4 FORMATO COTIZACION BIENES O SERVICIOS LOTE No. 1 ALIMENTACION MECAL - DINCO.pdf; 1. SOLICITUD DE COTIZACION ALIMENTACIÓN-HOSPEDAJE- MECAL-DEVAL-DIEBU-GINCA.pdf; 1-ANEXO 1, 2 Y 3 CONDICIONES TECNICAS Y OTROS- LOTE No. 1 ALIMENTACION MECAL - DINCO.docx; 1-ANEXO 1, 2 Y 3 CONDICIONES TECNICAS Y OTROS- LOTE No. 1 ALIMENTACION MECAL -DINCO.pdf; 3 -ANEXO 1, 2 Y 3 CONDICIONES TECNICAS Y OTROS-S LOTE No. 3 ALOJAMIENTO MECAL -DINCO.docx; 3 -ANEXO 1, 2 Y 3 CONDICIONES TECNICAS Y OTROS-S LOTE No. 3 ALOJAMIENTO MECAL -DINCO.pdf; 3. ANEXO 4.2 FORMATO COTIZACIÓN BIENES O SERVICIOS LOTE No. 3 ALOJAMIENTO MECAL - DINCO.docx; 3. ANEXO 4.2 FORMATO COTIZACION BIENES O SERVICIOS LOTE No. 3 ALOJAMIENTO MECAL - DINCO.pdf; ANEXO 3 FORMATO COTIZACIÓN BIENES O SERVICIOS ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION-F (1).pdf;

Mensaje de correo electrónico enviado por **mecal.arlog@policia.gov.co**

De: saulo mario alvarez <cafelibros@hotmail.com>
Enviado: viernes, 28 de marzo de 2025 8:50
Para: carlos.beltran1017 <carlos.beltran1017@correo.policia.gov.co>; MECAL ARLOG <mecal.arlog@policia.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud cotización alimentación y alojamiento

No suele recibir correo electrónico de cafelibros@hotmail.com. Por qué es esto importante

Señores:
POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
CARLOS BELTRAN

Cordial Saludo

ASUNTO: COTIZACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

Respetados señores, por medio del presente correo se envía cotización
Quedamos atentos

SAULO MARIO ALVAREZ COBO
CELULAR: 3175098871

De: CARLOS ANDRES BELTRAN FLOREZ <carlos.beltran1017@correo.policia.gov.co>
Enviado: miércoles, 26 de marzo de 2025 19:40
Para: cafelibros@hotmail.com <cafelibros@hotmail.com>
Asunto: Solicitud cotización alimentación y alojamiento

Mensaje de correo electrónico enviado por **carlos.beltran1017@correo.policia.gov.co**

Santiago de Cali, 26 de marzo 2025.

DIOS Y PATRIA, BUENAS TARDES

De manera atenta, me permito solicitar su colaboración en el proceso de cotización para la contratación del servicio integral que se describe a continuación. El objeto del contrato es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA Y GRUPO DE INCORPORICIÓN CALI, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE Y PERSONAL DE APOYO DESTINADO A SALVAGUARDAR, CONTROLAR, MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESTA JURISDICCIÓN.".**

Se requiere que la respuesta a esta solicitud sea enviada a los correos electrónicos carlos.beltran1017@correo.policia.gov.co y mecal.arlog@policia.gov.co

Agradezco su pronta atención a este asunto.

La información detallada sobre las especificaciones y condiciones se encuentra incluida en el documento anexo

Capitán
CARLOS ANDRES BELTRÁN FLOREZ
Jefe Grupo Logístico
Contacto:3216055868

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Metropolitana Santiago de Cali

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito origin de la misma es ilegal

Mensaje de correo electrónico enviado por **carlos.beltran1017@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por carlos.beltran1017@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por **mecal.arlog@policia.gov.co**

Mensaje Importante

ANEXO 4.

FORMATO COTIZACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS LOTE No. 1 ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS POLICIA METROPOLITANANA DE CALI- GRUPO INCORPORACION CALI

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA Y DIRECCION DE INCORPORICION CALI, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE Y PERSONAL DE APOYO DESTINADO A SALVAGUARDAR, CONTROLAR, MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESTA JURISDICCIÓN".

LOTE No. 1 ALIMENTACION Y REFRIGERIOS -POLICIA METROPOLITANANA DE CALI- GRUPO INCORPORACION CALI.

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>CONDICIONES TECNICAS MINIMAS</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTO DE LEY Y TRANSPORTE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>
<table>
<tr><th colspan="3">DESAYUNO</th></tr>
<tr><th>COMPONENTE</th><th>FRECUENCIA</th><th>CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS</th></tr>
<tr><td>Proteína (huevos, jamón y/o queso)</td><td>Todos los días de atención</td><td>110 g</td></tr>
<tr><td>Cereal o derivados</td><td>Todos los días de atención</td><td>60 g</td></tr>
<tr><td>Verduras</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 – 100 g</td></tr>
<tr><td>Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya</td><td>Todos los días de atención</td><td>15g</td></tr>
<tr><td>Bebida fría o caliente</td><td>Todos los días de atención</td><td>210 cc</td></tr>
<tr><td>frutas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 – 100g</td></tr>
<tr><td>Bebida fría o caliente</td><td>Todos los días de atención</td><td>200 cc</td></tr>
</table>
</td><td>1</td><td>$32.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>
<table>
<tr><th colspan="3">ALMUERZO OPCIÓN 1</th></tr>
<tr><th>COMPONENTE</th><th>FRECUENCIA</th><th>CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS</th></tr>
<tr><td>Proteína (pollo sin hueso)</td><td>Todos los días de atención</td><td>140 g</td></tr>
<tr><td>Derivados de cereales</td><td>Todos los días de atención</td><td>80 g</td></tr>
<tr><td>Tubérculos, raíces y plátanos</td><td>Todos los días de atención</td><td>100 - 120 g</td></tr>
<tr><td>Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya</td><td>Todos los días de atención</td><td>15 g</td></tr>
<tr><td>Verduras crudas o cocidas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 – 100 g</td></tr>
<tr><td>Bebidas frías o caliente</td><td>Todos los días de atención</td><td>210 cc</td></tr>
<tr><td>Leguminosas o granos</td><td>De dos a tres veces por semana</td><td>50 - 100 g</td></tr>
<tr><td>frutas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 -100g</td></tr>
</table>
</td><td>1</td><td>$43.000</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>3</td>
<td>
<table>
<tr><th colspan="3">ALMUERZO OPCIÓN 2</th></tr>
<tr><th>COMPONENTE</th><th>FRECUENCIA</th><th>CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS</th></tr>
<tr><td>Proteína (carnes rojas magras)</td><td>Todos los días de atención</td><td>140 g</td></tr>
<tr><td>Derivados de cereales</td><td>Todos los días de atención</td><td>80 g</td></tr>
<tr><td>Tubérculos, raíces y plátanos</td><td>Todos los días de atención</td><td>100 - 120 g</td></tr>
<tr><td>Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya</td><td>Todos los días de atención</td><td>15 g</td></tr>
<tr><td>Verduras crudas o cocidas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 – 100 g</td></tr>
<tr><td>Bebidas frías o caliente</td><td>Todos los días de atención</td><td>210 cc</td></tr>
<tr><td>Leguminosas o granos</td><td>De dos a tres veces por semana</td><td>50 - 100 g</td></tr>
<tr><td>frutas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 -100g</td></tr>
</table>
</td>
<td>1</td>
<td>$43.000</td>
</tr>
<tr>
<td>4</td>
<td>
<table>
<tr><th colspan="3">ALMUERZO OPCIÓN 3</th></tr>
<tr><th>COMPONENTE</th><th>FRECUENCIA</th><th>CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS</th></tr>
<tr><td>Proteína (pescado)</td><td>Todos los días de atención</td><td>140 g</td></tr>
<tr><td>Derivados de cereales</td><td>Todos los días de atención</td><td>80 g</td></tr>
<tr><td>Tubérculos, raíces y plátanos</td><td>Todos los días de atención</td><td>100 – 120 g</td></tr>
<tr><td>Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya</td><td>Todos los días de atención</td><td>15 g</td></tr>
<tr><td>Verduras crudas o cocidas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 – 100 g</td></tr>
<tr><td>Bebidas frías o caliente</td><td>Todos los días de atención</td><td>210 cc</td></tr>
<tr><td>Leguminosas o granos</td><td>De dos a tres veces por semana</td><td>50 – 100 g</td></tr>
<tr><td>frutas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 -100g</td></tr>
</table>
</td>
<td>1</td>
<td>$45.000</td>
</tr>
<tr>
<td>5</td>
<td>ALMUERZO OPCIÓN 4: POLLO ASADO

Medio (1/2) pollo asado de 500 gr; compuesto por (04) cuatro presas diferentes, con una de las siguientes opciones: pierna-pernil- entre muslo-ala -pechuga-).

Dos (02) papas saladas de 75 gr cada una y dos (02) arepas 75 gr cada una y plátano de 75 gr, a escoger según solicitud del supervisor.

Una (1) bebida, gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol, en envase no retornable de 600 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados)

Empaque terciario: la caja deberá estar recubierta por vinipel industrial.

Accesorios:
Guantes: un (1) par de guantes plásticos empacados individualmente.</td>
<td>1</td>
<td>$45.000</td>
</tr>
<tr>
<td>6</td>
<td>ALMUERZO OPCIÓN 5: LECHONA

-Producto típico elaborado a partir de carne de cerdo, cuero de cerdo, arroz, arveja, arepa blanca sin sal, condimentos y especias.

-Cada porción debe tener un peso de 400 a 500 gramos de lechona.

-Cada porción deberá entregarse con dos (02) arepas de maíz blanco entre 30 y 40 gramos, las cuales deben presentar excelentes condiciones organolépticas, sin ningún indicio de deterioro, presencia de contaminantes o rancidez.</td>
<td>1</td>
<td>$38.500</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>-Porción de dulce (cocada elaborada) a base de arequipe y coco de 15 gr, en empaque individual marca reconocida.

-Una (1) bebida, gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol
-Gaseosa, en envase no retornable de 600 ml sabores variados</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>7</td><td>ALMUERZO OPCIÓN 6: BANDEJA PAISA.

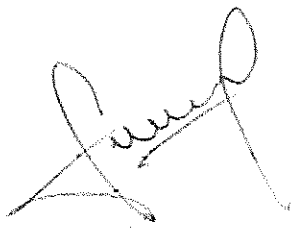
Bandeja paisa constituida por Arroz (130 gramos), fríjoles (180 gramos), huevo frito, plátano maduro (90 gramos), Carne molida (120 gramos), Chorizo (80 gramos), Chicharrón frito bien tostado (80 gramos), ó costilla (200 gramos), aguacate (30 gramos), gaseosa (12 onzas) o jugo de frutas naturales (12 onzas).

Empaque primario: según el evento a realizar ya sea servido a la mesa o para llevar.</td><td>1</td><td>$43.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>CENA OPCIÓN 1:<table><tr><th>COMPONENTE</th><th>FRECUENCIA</th><th>CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS</th></tr><tr><td>Proteína (pollo sin hueso)</td><td>Todos los días de atención</td><td>140 g</td></tr><tr><td>Derivados de cereales</td><td>Todos los días de atención</td><td>80 g</td></tr><tr><td>Tubérculos, raíces y plátanos</td><td>Todos los días de atención</td><td>100 - 120 g</td></tr><tr><td>Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya</td><td>Todos los días de atención</td><td>15 g</td></tr><tr><td>Verduras crudas o cocidas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50- 100g</td></tr><tr><td>Bebida fría o caliente</td><td>Todos los días de atención</td><td>210 cc</td></tr></table></td><td>1</td><td>$45.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>CENA OPCIÓN 2:<table><tr><th>COMPONENTE</th><th>FRECUENCIA</th><th>CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS</th></tr><tr><td>Proteína (carnes rojas magras)</td><td>Todos los días de atención</td><td>140 g</td></tr><tr><td>Derivados de cereales</td><td>Todos los días de atención</td><td>80 g</td></tr><tr><td>Tubérculos, raíces y plátanos</td><td>Todos los días de atención</td><td>100 -120 g</td></tr><tr><td>Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya</td><td>Todos los días de atención</td><td>15 g</td></tr><tr><td>Verduras crudas o cocidas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50- 100g</td></tr><tr><td>Bebida fría o caliente</td><td>Todos los días de atención</td><td>210 cc</td></tr></table></td><td>1</td><td>$45.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>CENA OPCIÓN 3:<table><tr><th>COMPONENTE</th><th>FRECUENCIA</th><th>CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS</th></tr><tr><td>Proteína (pescado)</td><td>Todos los días de atención</td><td>140 g</td></tr><tr><td>Derivados de cereales</td><td>Todos los días de atención</td><td>80 g</td></tr><tr><td>Tubérculos, raíces y plátanos</td><td>Todos los días de atención</td><td>100 -120 g</td></tr><tr><td>Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya</td><td>Todos los días de atención</td><td>15 g</td></tr><tr><td>Verduras crudas o cocidas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50- 100g</td></tr><tr><td>Bebida fría o caliente</td><td>Todos los días de atención</td><td>210 cc</td></tr></table></td><td>1</td><td>$45.000</td></tr>
</table>

11	REFRIGERIO OPCIÓN 1: PINCHO Trozo de pechuga de pollo 150 gramos a la parrilla cruzada con pincho, adobado con salsa BBQ, acompañado de una arepa pequeña, presentado en caja individual, servilleta y al vacío y jugo 200ml o gaseosa de 250 ml., de diferentes sabores en envase no retornable	1	$19.000
12	REFRIGERIO OPCIÓN 2: PERRO CALIENTE salchicha americana, pan blanco, queso y ripio de papas, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo 200 ml o gaseosa de 250 ML., de diferentes sabores en envase no retornable	1	$19.000
13	REFRIGERIO OPCIÓN 3: PASTEL HOJALDRE Pastel hojaldre de 150 gramos en varios sabores salados (pollo, carne, cordero), incluye salsa, menta y servilleta. El producto estar empacado en bolsa individual y jugo 200 ml o gaseosa de 250ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	1	$19.000
14	REFRIGERIO OPCIÓN 4: EMPANADAS 02 empanadas de 100 gramos carne o pollo, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo 200 ml o gaseosa de 250 ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	1	$10.000
15	REFRIGERIO OPCIÓN 5: HAMBURGUESA Pan (70 gramos), carne molida en torta (150 gramos), queso (20 gramos), tocineta (70 gramos), Lechuga (130 gramos), Tomate (80 gramos) y gaseosa (12 onzas). -Empaque primario: para conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad de la hamburguesa sencillo deberá estar contenido dentro de un empaque primario, a excepción de las frutas y la bebida. Este empaque deberá consistir en un empaque tipo porta sándwich con cierre que evite derrames, que garantice la conservación y presentación adecuada del producto. - Empaque secundario (bolsa sellable): para aquellos alimentos que así lo requieran de acuerdo con las indicaciones que se mencionan por paquete de refrigerio o menú, bebida y acompañamientos.	1	$29.000
16	REFRIGERIO OPCIÓN 6: PANDEBONOS Dos (2) Roscas de Queso campesino blanco rallado, almidón de yuca, harina de yuca o yucarina, harina de maíz amarilla precocida, azúcar, sal, huevo, Aceite vegetal en aerosol o mantequilla para el molde, este producto debe de pesar aproximadamente 100 gramos c/u, jugo 200 ml o gaseosa de 250 ml, de diferentes sabores en envase no retornable	1	$22.000
17	REFRIGERIO OPCIÓN 7: ABORRAJADO dos (02) Envuelto de Plátanos maduros, queso mozzarella, bocadillos delgados, en Aceite para freír, harina de trigo, leche, azúcar blanca, sal, huevos, Esencia de vainilla. este producto debe de pesar aproximadamente 150 gramos c/u, jugo 200 ml o gaseosa de 250 ml, de diferentes sabores en envase no retornable	1	$18.000

18	REREFRIGERIO OPCIÓN 8: MARRANITAS **Dos (02)** Envuelto plátanos maduros, tocino carnudo, cebollín, Sal, ajos triturados, freídas en aceite, este producto debe de pesar aproximadamente 150 gramos c/u, jugo 200 ml o gaseosa de 250 ml, de diferentes sabores en envase no retornable	1	$20.000
19	**BEBIDA OPCIÓN 1 GASEOSA 600 ml:** Gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol, en envase no retornable de 600 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados	1	$8.000
20	**BEBIDA OPCIÓN 2 GASEOSA 400 ml** Gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol, en envase no retornable de 400 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados.	1	$6.500
21	**BEBIDA OPCIÓN 3 MALTA** Bebida gaseosa no alcohólica a base de malta en botella pett de 330 CC.	1	$8.000
22	**BEBIDA OPCIÓN 4 JUGO 500 ml** Jugo no retornable de 500 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados.	1	$7.000
23	**BEBIDA OPCIÓN 5 AGUA** Agua personal en botella en envase PET no retornable de 600 ml, de una marca reconocida.	1	$7.000

NOTA 1: Esta cotización tiene una vigencia de **(60 días)** contados a partir de la fecha de su expedición.
NOTA 2: Los oferentes deben tener en cuenta al momento de realizar la cotización el anexo de las condiciones técnicas para el LOTE No. 1



Representante legal de la empresa cotizante
Nombre o razón social empresa cotizante: SAULO MARIO ALVAREZ COBO
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): 916.270.538-6
Nombre Representante Legal: SAULO MARIO ALVAREZ COBO
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) 16.270.538

Outlook

RE: SOLICITUD COTIZACION ALIMENTACION Y ALOJAMIENTO

Desde gerencia@torcahotels.com <gerencia@torcahotels.com>
Fecha Vie 28/03/2025 16:51
Para CARLOS ANDRES BELTRAN FLOREZ <carlos.beltran1017@correo.policia.gov.co>

4 archivos adjuntos (2 MB)

1. ANEXO 4 FORMATO COTIZACIÓN BIENES O SERVICIOS LOTE No. 1 ALIMENTACION MECAL - DINCO.docx; 1-ANEXO 1 2 Y 3 CONDICIONES TECNICAS Y OTROS- LOTE No. 1 ALIMENTACION MECAL -DINCO.docx; 3. ANEXO 4.2 FORMATO COTIZACIÓN BIENES O SERVICIOS LOTE No. 3 ALOJAMIENTO MECAL - DINCO.docx; 3 -ANEXO 1 2 Y 3 CONDICIONES TECNICAS Y OTROS-S LOTE No. 3 ALOJAMIENTO MECAL -DINCO.docx;

Buenos tardes, adjunto cotización, cualquier duda o inquietud quedo atento gracias.

JHON JAIRO TORDECILLA
GERENCIA
(57)(2) 487 2052
gerencia@torcahotels.com
Calle 5B1# 36-29 San Fernando
www.torcahotels.com

Dando cumplimiento al Decreto 1377 reglamentario de la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales, Castor Inmobiliaria S.A.S Nit. 900.789.242-7, le informa que usted se encuentra en una de nuestras listas porque se ha registrado como cliente, o ha participado de alguno de nuestros eventos. Conforme a lo estipulado en la ley, en cualquier momento puede solicitar la supresión de sus datos de nuestros registros, enviando un correo a: protecciondedatos@torcahotels.com o comunicándose a la linea telefónica (572) 487 2052 en la ciudad de Cali.

Torca Hotels se compromete a ejecutar la prestación de sus servicios en las bases y criterios de la sostenibilidad en consonancia con la norma técnica sectorial NTS-TS 002 y demás normatividad orientada al logro de un turismo sostenible desde el ámbito local y hacia el nacional.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
privilegiada, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito del Hotel Torca. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualquier copia de este. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, Hotel Torca tendrá derecho a los daños y perjuicios que esto le cause.

Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo. "Cuidar el ambiente es compromiso de todos"

De: CARLOS ANDRES BELTRAN FLOREZ <carlos.beltran1017@correo.policia.gov.co>
Enviado el: miércoles, 26 de marzo de 2025 7:30 p. m.
Para: gerencia@torcahotels.com
Asunto: SOLICITUD COTIZACION ALIMENTACION Y ALOJAMIENTO

Mensaje de correo electrónico enviado por carlos.beltran1017@correo.policia.gov.co

Santiago de Cali, 26 de marzo 2025.

DIOS Y PATRIA, BUENAS TARDES

De manera atenta, me permito solicitar su colaboración en el proceso de cotización para la contratación del servicio integral que se describe a continuación. El objeto del contrato es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN**

Y REFRIGERIOS, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA Y GRUPO DE INCORPORICIÓN CALI, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE Y PERSONAL DE APOYO DESTINADO A SALVAGUARDAR, CONTROLAR, MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESTA JURISDICCIÓN.".

Se requiere que la respuesta a esta solicitud sea enviada a los correos electrónicos carlos.beltran1017@correo.policia.gov.co y mecal.arlog@policia.gov.co

Agradezco su pronta atención a este asunto.

La información detallada sobre las especificaciones y condiciones se encuentra incluida en el documento anexo

Capitán
CARLOS ANDRES BELTRÁN FLOREZ
Jefe Grupo Logístico
Contacto:3216055868

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Metropolitana Santiago de Cali

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por carlos.beltran1017@correo.policia.gov.co

Mensaje importante

Este mensaje y sus anexos enviado por carlos.beltran1017@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

ANEXO 4.

FORMATO COTIZACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS LOTE No. 1 ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS POLICIA METROPOLITANANA DE CALI- GRUPO INCORPORACION CALI.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA Y DIRECCION DE INCORPORICION CALI, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE Y PERSONAL DE APOYO DESTINADO A SALVAGUARDAR, CONTROLAR, MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN ESTA JURISDICCIÓN".

LOTE No. 1 ALIMENTACION Y REFRIGERIOS -POLICIA METROPOLITANANA DE CALI- GRUPO INCORPORACION CALI.

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>CONDICIONES TECNICAS MINIMAS</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTO DE LEY Y TRANSPORTE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>
<table>
<tr><th colspan="3">DESAYUNO</th></tr>
<tr><th>COMPONENTE</th><th>FRECUENCIA</th><th>CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS</th></tr>
<tr><td>Proteína (huevos, jamón y/o queso)</td><td>Todos los días de atención</td><td>110 g</td></tr>
<tr><td>Cereal o derivados</td><td>Todos los días de atención</td><td>60 g</td></tr>
<tr><td>Verduras</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 – 100 g</td></tr>
<tr><td>Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya</td><td>Todos los días de atención</td><td>15g</td></tr>
<tr><td>Bebida fría o caliente</td><td>Todos los días de atención</td><td>210 cc</td></tr>
<tr><td>frutas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 – 100g</td></tr>
<tr><td>Bebida fría o caliente</td><td>Todos los días de atención</td><td>200 cc</td></tr>
</table>
</td><td>1</td><td>32.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>
<table>
<tr><th colspan="3">ALMUERZO OPCIÓN 1</th></tr>
<tr><th>COMPONENTE</th><th>FRECUENCIA</th><th>CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS</th></tr>
<tr><td>Proteína (pollo sin hueso)</td><td>Todos los días de atención</td><td>140 g</td></tr>
<tr><td>Derivados de cereales</td><td>Todos los días de atención</td><td>80 g</td></tr>
<tr><td>Tubérculos, raíces y plátanos</td><td>Todos los días de atención</td><td>100 - 120 g</td></tr>
<tr><td>Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya</td><td>Todos los días de atención</td><td>15 g</td></tr>
<tr><td>Verduras crudas o cocidas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 – 100 g</td></tr>
<tr><td>Bebidas frías o caliente</td><td>Todos los días de atención</td><td>210 cc</td></tr>
<tr><td>Leguminosas o granos</td><td>De dos a tres veces por semana</td><td>50 - 100 g</td></tr>
<tr><td>frutas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 -100g</td></tr>
</table>
</td><td>1</td><td>42.000</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>3</td>
<td>
<table>
<tr><th colspan="3">ALMUERZO OPCIÓN 2</th></tr>
<tr><th>COMPONENTE</th><th>FRECUENCIA</th><th>CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS</th></tr>
<tr><td>Proteína (carnes rojas magras)</td><td>Todos los días de atención</td><td>140 g</td></tr>
<tr><td>Derivados de cereales</td><td>Todos los días de atención</td><td>80 g</td></tr>
<tr><td>Tubérculos, raíces y plátanos</td><td>Todos los días de atención</td><td>100 - 120 g</td></tr>
<tr><td>Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya</td><td>Todos los días de atención</td><td>15 g</td></tr>
<tr><td>Verduras crudas o cocidas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 – 100 g</td></tr>
<tr><td>Bebidas frías o caliente</td><td>Todos los días de atención</td><td>210 cc</td></tr>
<tr><td>Leguminosas o granos</td><td>De dos a tres veces por semana</td><td>50 - 100 g</td></tr>
<tr><td>frutas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 -100g</td></tr>
</table>
</td>
<td>1</td>
<td>42.000</td>
</tr>
<tr>
<td>4</td>
<td>
<table>
<tr><th colspan="3">ALMUERZO OPCIÓN 3</th></tr>
<tr><th>COMPONENTE</th><th>FRECUENCIA</th><th>CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS</th></tr>
<tr><td>Proteína (pescado)</td><td>Todos los días de atención</td><td>140 g</td></tr>
<tr><td>Derivados de cereales</td><td>Todos los días de atención</td><td>80 g</td></tr>
<tr><td>Tubérculos, raíces y plátanos</td><td>Todos los días de atención</td><td>100 - 120 g</td></tr>
<tr><td>Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya</td><td>Todos los días de atención</td><td>15 g</td></tr>
<tr><td>Verduras crudas o cocidas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 – 100 g</td></tr>
<tr><td>Bebidas frías o caliente</td><td>Todos los días de atención</td><td>210 cc</td></tr>
<tr><td>Leguminosas o granos</td><td>De dos a tres veces por semana</td><td>50 - 100 g</td></tr>
<tr><td>frutas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50 -100g</td></tr>
</table>
</td>
<td>1</td>
<td>42.000</td>
</tr>
<tr>
<td>5</td>
<td>ALMUERZO OPCIÓN 4: POLLO ASADO

Medio (1/2) pollo asado de 500 gr; compuesto por (04) cuatro presas diferentes, con una de las siguientes opciones: pierna-pernil- entre muslo-ala -pechuga-).

Dos (02) papas saladas de 75 gr cada una y dos (02) arepas 75 gr cada una y plátano de 75 gr, a escoger según solicitud del supervisor.

Una (1) bebida, gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol, en envase no retornable de 600 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados)

Empaque terciario: la caja deberá estar recubierta por vinipel industrial.

Accesorios:
Guantes: un (1) par de guantes plásticos empacados individualmente.</td>
<td>1</td>
<td>42.000</td>
</tr>
<tr>
<td>6</td>
<td>ALMUERZO OPCIÓN 5: LECHONA

-Producto típico elaborado a partir de carne de cerdo, cuero de cerdo, arroz, arveja, arepa blanca sin sal, condimentos y especias.

-Cada porción debe tener un peso de 400 a 500 gramos de lechona.

-Cada porción deberá entregarse con dos (02) arepas de maíz blanco entre 30 y 40 gramos, las cuales deben presentar excelentes condiciones organolépticas, sin ningún indicio de deterioro, presencia de contaminantes o rancidez.</td>
<td>1</td>
<td>38.000</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>-Porción de dulce (cocada elaborada) a base de arequipe y coco de 15 gr, en empaque individual marca reconocida.

-Una (1) bebida, gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol -Gaseosa, en envase no retornable de 600 ml sabores variados</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>7</td><td>ALMUERZO OPCIÓN 6: BANDEJA PAISA.

Bandeja paisa constituida por Arroz (130 gramos), fríjoles (180 gramos), huevo frito, plátano maduro (90 gramos), Carne molida (120 gramos), Chorizo (80 gramos), Chicharrón frito bien tostado (80 gramos), ó costilla (200 gramos), aguacate (30 gramos), gaseosa (12 onzas) o jugo de frutas naturales (12 onzas).

Empaque primario: según el evento a realizar ya sea servido a la mesa o para llevar.</td><td>1</td><td>42.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>CENA OPCIÓN 1:
<table><tr><th>COMPONENTE</th><th>FRECUENCIA</th><th>CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS</th></tr><tr><td>Proteína (pollo sin hueso)</td><td>Todos los días de atención</td><td>140 g</td></tr><tr><td>Derivados de cereales</td><td>Todos los días de atención</td><td>80 g</td></tr><tr><td>Tubérculos, raíces y plátanos</td><td>Todos los días de atención</td><td>100 - 120 g</td></tr><tr><td>Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya</td><td>Todos los días de atención</td><td>15 g</td></tr><tr><td>Verduras crudas o cocidas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50- 100g</td></tr><tr><td>Bebida fría o caliente</td><td>Todos los días de atención</td><td>210 cc</td></tr></table></td><td>1</td><td>42.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>CENA OPCIÓN 2:
<table><tr><th>COMPONENTE</th><th>FRECUENCIA</th><th>CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS</th></tr><tr><td>Proteína (carnes rojas magras)</td><td>Todos los días de atención</td><td>140 g</td></tr><tr><td>Derivados de cereales</td><td>Todos los días de atención</td><td>80 g</td></tr><tr><td>Tubérculos, raíces y plátanos</td><td>Todos los días de atención</td><td>100 -120 g</td></tr><tr><td>Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya</td><td>Todos los días de atención</td><td>15 g</td></tr><tr><td>Verduras crudas o cocidas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50- 100g</td></tr><tr><td>Bebida fría o caliente</td><td>Todos los días de atención</td><td>210 cc</td></tr></table></td><td>1</td><td>42.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>CENA OPCIÓN 3:
<table><tr><th>COMPONENTE</th><th>FRECUENCIA</th><th>CANTIDAD EN GRAMOS O EN CENTIMETROS CUBICOS</th></tr><tr><td>Proteína (pescado)</td><td>Todos los días de atención</td><td>140 g</td></tr><tr><td>Derivados de cereales</td><td>Todos los días de atención</td><td>80 g</td></tr><tr><td>Tubérculos, raíces y plátanos</td><td>Todos los días de atención</td><td>100 -120 g</td></tr><tr><td>Grasa: aceite oliva, girasol, canola o soya</td><td>Todos los días de atención</td><td>15 g</td></tr><tr><td>Verduras crudas o cocidas</td><td>Todos los días de atención</td><td>50- 100g</td></tr><tr><td>Bebida fría o caliente</td><td>Todos los días de atención</td><td>210 cc</td></tr></table></td><td>1</td><td>42.000</td></tr>
</table>

11	REFRIGERIO OPCIÓN 1: PINCHO Trozo de pechuga de pollo 150 gramos a la parrilla cruzada con pincho, adobado con salsa BBQ, acompañado de una arepa pequeña, presentado en caja individual, servilleta y al vacío y jugo 200ml o gaseosa de 250 ml., de diferentes sabores en envase no retornable	1	18.000
12	REFRIGERIO OPCIÓN 2: PERRO CALIENTE salchicha americana, pan blanco, queso y ripio de papas, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo 200 ml o gaseosa de 250 ML., de diferentes sabores en envase no retornable	1	18.000
13	REFRIGERIO OPCIÓN 3: PASTEL HOJALDRE Pastel hojaldre de 150 gramos en varios sabores salados (pollo, carne, cordero), incluye salsa, menta y servilleta. El producto estar empacado en bolsa individual y jugo 200 ml o gaseosa de 250ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	1	18.000
14	REFRIGERIO OPCIÓN 4: EMPANADAS 02 empanadas de 100 gramos carne o pollo, incluye salsa, menta y servilleta. El producto debe estar empacado en bolsa individual y jugo 200 ml o gaseosa de 250 ml, de diferentes sabores en envase no retornable.	1	9.000
15	REFRIGERIO OPCIÓN 5: HAMBURGUESA Pan (70 gramos), carne molida en torta (150 gramos), queso (20 gramos), tocineta (70 gramos), Lechuga (130 gramos), Tomate (80 gramos) y gaseosa (12 onzas). -Empaque primario: para conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad de la hamburguesa sencillo deberá estar contenido dentro de un empaque primario, a excepción de las frutas y la bebida. Este empaque deberá consistir en un empaque tipo porta sándwich con cierre que evite derrames, que garantice la conservación y presentación adecuada del producto. - Empaque secundario (bolsa sellable): para aquellos alimentos que así lo requieran de acuerdo con las indicaciones que se mencionan por paquete de refrigerio o menú, bebida y acompañamientos.	1	28.000
16	REFRIGERIO OPCIÓN 6: PANDEBONOS Dos (2) Roscas de Queso campesino blanco rallado, almidón de yuca, harina de yuca o yucarina, harina de maíz amarilla precocida, azúcar, sal, huevo, Aceite vegetal en aerosol o mantequilla para el molde, este producto debe de pesar aproximadamente 100 gramos c/u, jugo 200 ml o gaseosa de 250 ml, de diferentes sabores en envase no retornable	1	15.000
17	REFRIGERIO OPCIÓN 7: ABORRAJADO dos (02) Envuelto de Plátanos maduros, queso mozzarella, bocadillos delgados, en Aceite para freír, harina de trigo, leche, azúcar blanca, sal, huevos, Esencia de vainilla. este producto debe de pesar aproximadamente 150 gramos c/u, jugo 200 ml o gaseosa de 250 ml, de diferentes sabores en envase no retornable	1	16.000

18	**REREFRIGERIO OPCIÓN 8: MARRANITAS** **Dos (02)** Envuelto plátanos maduros, tocino carnudo, cebollín, Sal, ajos triturados, freídas en aceite, este producto debe de pesar aproximadamente 150 gramos c/u, jugo 200 ml o gaseosa de 250 ml, de diferentes sabores en envase no retornable	1	18.000
19	**BEBIDA OPCIÓN 1 GASEOSA 600 ml:** Gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol, en envase no retornable de 600 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados	1	8.500
20	**BEBIDA OPCIÓN 2 GASEOSA 400 ml** Gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol, en envase no retornable de 400 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados.	1	6.500
21	**BEBIDA OPCIÓN 3 MALTA** Bebida gaseosa no alcohólica a base de malta en botella pett de 330 CC.	1	8.500
22	**BEBIDA OPCIÓN 4 JUGO 500 ml** Jugo no retornable de 500 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados.	1	8.500
23	**BEBIDA OPCIÓN 5 AGUA** Agua personal en botella en envase PET no retornable de 600 ml, de una marca reconocida.	1	6.500

NOTA 1: Esta cotización tiene una vigencia de **(60 días)** contados a partir de la fecha de su expedición.
NOTA 2: Los oferentes deben tener en cuenta al momento de realizar la cotización el anexo de las condiciones técnicas para el LOTE No. 1

Firma del representante legal de la empresa cotizante
Nombre o razón social empresa cotizante: Castor Inmobiliaria SAS – HOTEL TORCA
Identificación (NIT x C.C ☐ C.E ☐): 900.789.242
Nombre Representante Legal: Jhon Jairo Tordecilla
Identificación (C.C x C.E. ☐) 1.144.029.717